



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 148

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 142

celebrada el miércoles, 20 de noviembre de 1991

Página

ORDEN DEL DIA

Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992. (Final) (número de expediente 121/000066)

7327

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

Dicatómenes de Comisión sobre iniciativas legislativas.

Página

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992 (continuación) 7327

Página

Sección 02, Cortes Generales 7328

El señor Rebollo Alvarez-Amandi, en nombre del Grupo del CDS, retira la enmienda de totalidad presentada a esta Sección, manteniendo la número 1.361, de adición.

Alude a su petición constante en debates presupuestarios anteriores de creación de una oficina presupuestaria en la Cámara para asesorar técnicamente a los órganos de la misma, a los grupos parlamentarios y a los señores Diputados sobre la ejecución de los presupuestos. A través de la enmienda que en este momento defiende lo único que pretenden es dar efectividad a esta oficina, creada en la Ley de Presupuestos para 1991.

En turno en contra interviene el señor Gimeno Martín, en nombre del Grupo Socialista, anunciado que se oponen a la enmienda del CDS, no por estar en desacuerdo con su planteamiento, sino por coherencia con lo que es la aprobación de esta sección de los presupuestos, que, si no está equivocado, ha sido aprobada por los órganos competentes de la Cámara y como consecuencia no sería lógico que ahora los Diputados dijeran otra cosa. Añade que serán en todo caso los órganos competentes de la Cámara los que tengan que articular los mecanismos necesarios para poner en marcha lo que el enmendante quiere y respecto de lo que insiste en su total acuerdo.

Replica el señor Rebollo Alvarez-Amandi, duplicando el señor Gimeno Martín.

Página

Sección 03, Tribunal de Cuentas 7329

El señor Jordano Salinas defiende las enmiendas del Grupo Popular, pidiendo la devolución de esta sección por considerar claramente insuficiente la cuantía de la misma para dar cumplimiento con eficacia a las funciones de control atribuidas a este tribunal.

El señor Martínez Blasco defiende la enmienda del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña, considerando igualmente insuficiente la dotación

que se fija para el Tribunal de Cuentas, organismo al que, por otra parte, los distintos Grupos Parlamentarios de la Cámara están pidiendo continuamente nuevas intervenciones, difíciles de llevar a cabo con una previsión presupuestaria tan raquítica como la contenida de esta sección, aunque la propuesta haya partido del propio Tribunal. Consecuentemente, mantiene la enmienda de devolución, con el fin de que se reconsidere la cuantía prevista.

El señor De Zárate y Peraza de Ayala defiende también una enmienda de totalidad, que justifica en el hecho de que el Tribunal de Cuentas no se haya molestado en traer a la Cámara una memoria explicativa de su presupuesto justificando los objetivos a cubrir durante el próximo ejercicio económico.

Alude después a la tardanza en la presentación de las auditorías que se le requieren desde esta Cámara a través de la Comisión Mixta o por las comunidades autónomas, lo que justifica la modificación de alguna manera de su sistema de funcionamiento, selección de prioridades y medios de que dispone, agregando como conclusión personal que al Tribunal le ha perjudicado la forma estrictamente política de designación de sus miembros.

En turno en contra de las enmiendas a la sección 03 interviene la señora Aroz Ibáñez, en nombre del Grupo Socialista, señalando que desde la coincidencia que reiteradamente han expresado en Comisión con los demás grupos parlamentarios en el respeto y estima a las funciones que realiza el Tribunal de Cuentas, el Grupo Socialista considera injustificadas las enmiendas de totalidad a la sección y, en consecuencia, rechazarán las mismas.

Añade que el presupuesto de este Tribunal crecerá un 20 por ciento para el año 1992, muy por encima de lo que crecen en general otras secciones, lo que permitirá avanzar en dos cuestiones que se consideran básicas y en las que también coinciden todos, como son el incremento de personal y el desarrollo del proceso de informatización, encontrándose, consiguientemente, el Tribunal en mejor situación para cumplir las funciones que constitucionalmente tiene atribuidas como máximo órgano fiscalizador de la acción del sector público.

Replicando los señores Jordano Salinas, Martínez Blasco y De Zárate y Peraza de Ayala y duplica la señora Aroz Ibáñez.

Página

Sección 06, Deuda Pública 7333

Se dan por decaídas las enmiendas de los Grupos Popular y CDS a esta Sección.

Página
Sección 07, Clases Pasivas 7333

El señor Cañellas Fons, del Grupo Popular, manifiesta que, si no ha entendido mal, tanto las enmiendas a la Sección 06 como a la Sección 07 fueron defendidas al mismo tiempo que las relativas al texto articulado. Al menos en Comisión se hizo así y no está seguro de si en el Pleno ha ocurrido igual, pero en todo caso el ponente de esta Sección, su compañero el señor Núñez, le indicó que había defendido las enmiendas correspondientes al Título VI o VII.

El señor Presidente manifiesta que se comprobará si efectivamente sucedió así y, en su caso, se tendrán obviamente por defendidas y se votarán en su momento.

Página
Sección 08, Consejo General del Poder Judicial 7333

El señor Presidente informa que la enmienda número 812 a esta Sección, presentada por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), ha sido retirada.

Página
Sección 12, Asuntos Exteriores 7333

El señor Arias-Salgado Montalvo defiende las enmiendas de totalidad del Grupo del CDS, afirmando que el presupuesto para esta Sección enviado por el Gobierno refleja con rigor, en su configuración contable, la inercia de una tradición de estrechez, de administración pobre y menesterosa que ha correspondido tradicionalmente al Ministerio de Asuntos Exteriores. Esta configuración contable está en contradicción con una ambiciosa, prolija y exhaustiva enumeración de objetivos sobre la acción exterior que está perfectamente reflejada en el programa que aparece en el Libro Rojo, sección Asuntos Exteriores. El problema está en que esa acción exterior perfectamente descrita tiene como reflejo contable la cifra de 80.000 millones que constituye, en términos absolutos y relativos, una disminución con respecto a la cuantía global del presupuesto del Ministerio en ejercicios anteriores, haciendo enormemente difícil que se puedan cumplir adecuadamente los objetivos fundamentales de la acción exterior del Estado. Desde una valoración política justifica la enmienda de totalidad en que la sección refleja una concepción decimonónica del Ministerio de Asuntos Exteriores, concentrando toda la acción exterior del Estado en 700 funcionarios escasamente, pertenecientes a la carrera diplomática y respecto de los cuales ni siquiera se prevé algún mecanismo de reciclaje profesional teniendo en cuenta las características de desgaste del ejercicio de la función di-

plomática. Tiene una red de comunicaciones que, en conjunto, es todavía escasamente moderna y, por tanto, la dotación de crédito muy insuficiente, y la información que reciben en sus representaciones diplomáticas y consulares es escasa, rutinaria y pobre, fijándose unas dotaciones para estos fines que califica de ridícula.

Concluye manifestando que el presupuesto que se propone no está en consonancia ni con el nivel de desarrollo de España ni con la actual proyección exterior del país, todo lo cual le reafirma en la necesidad de mantener la enmienda de totalidad a la Sección.

El señor De Zárate y Peraza de Ayala, en nombre también del Grupo del CDS, defiende una enmienda dirigida a fortalecer las dotaciones presupuestarias de la Sección para atender específicamente a los programas de la Comunidad Autónoma de Canarias en relación con el V Centenario del Descubrimiento de América.

El señor Rupérez Rubio, defiende la enmienda de totalidad del Grupo Popular formulada a la Sección 12, afirmando que el presupuesto de Asuntos Exteriores este año toca fondo, según expresión normal y ordinaria, haciendo que posiblemente la acción exterior española entre en un período de incapacidad total prácticamente, lo que los castizos llamarían cerrar la tienda. Añade que los presupuestos de la Sección son el resultado de una doble presión negativa que ha presidido toda su elaboración, intentando, por un lado, responder a una situación de crisis y, por otro, tratando de alcanzar una clarísima finalidad electoral que las cifras globales del presupuesto acredita sin necesidad de más explicaciones.

Esa doble presión se manifiesta de una manera brutal en la Sección 12, donde prácticamente se encuentran con la pérdida de finalidad, con la pérdida de capacidad de realización de las funciones de que se habla, que no es precisamente baladí. Si ya en años anteriores se venía repitiendo que una de las cenicientas de la actividad presupuestaria española era la actividad exterior del Estado, con el presupuesto presente se convierte en práctica imposibilidad, con lo que la misma noción de acción exterior comienza a perder sentido.

Alude después a algunas partidas concretas de la Sección señalando que perviven en todas la tradicional confusión de años anteriores, donde los medios y el número de personas son prácticamente los mismos que hace 20 años y donde se dota con cifras ridículas para atender los actos conmemorativos de 1992 o para otras finalidades de tanta importancia como, por ejemplo, la cobertura del Instituto Cervantes o la partida dedicada a la cooperación.

El señor Recoder i Miralles defiende las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió), todas

ellas encaminadas a aumentar las partidas destinadas a la denominada cooperación con el tercer mundo, operación para el desarrollo, aspecto de la política internacional española en el que, al menos en el plano teórico, existe una coincidencia sobre su importancia por parte de todos los grupos de la Cámara y, sin embargo, si se desciende al terreno práctico, al presupuestario, comienzan ya las discrepancias importantes sobre la orientación de esta política, como vienen poniendo de manifiesto año tras año al debatirse los presupuestos. Recuerda el compromiso formal adoptado en su día por todos los Grupos Parlamentarios de realizar un esfuerzo para llegar hasta el 0,7 por ciento del PIB en favor del desarrollo, atendiendo a lo reiteradamente recomendado por las Naciones Unidas, pero, desgraciadamente, la realidad poco tiene que ver con las propuestas y buenas intenciones del pasado.

Termina señalando que el conjunto de sus enmiendas a la Sección importa un total de 7.180 millones de pesetas, cantidad que, además, son conscientes de que es claramente insuficiente para situar el esfuerzo del Estado español al nivel de la ayuda que dedican los países de nuestro entorno.

En turno en contra interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Berenguer Fuster**, señalando que, en su opinión, podrían coincidir todos en el deseo de que los créditos de todas y cada uno de los Ministerios fuera más extenso para que les permitiera una acción mayor que la que les permiten los actuales créditos.

Sin embargo, tal coincidencia unánime hay que compaginarla con otras manifestaciones, otros objetivos y otros deseos. En este sentido, sí están de acuerdo con el hecho de que éste sea un presupuesto restrictivo encaminado a reducir el déficit presupuestario, no pueden al mismo tiempo estar diciendo constantemente en todos y cada uno de los presupuestos ministeriales que son insuficientes, ya que habrá que ver en cada sección o departamento cómo se distribuyen de la mejor forma posible unos recursos que, evidentemente, son escasos.

Siguiendo esta línea, tiene que decir, frente a determinadas descalificaciones hablando de presupuestos pobres, menesterosos, etcétera, que hay los presupuestos que nos permiten nuestros recursos y nuestras necesidades. Se ha hablado también por algunos enmendantes de que los presupuestos de la sección no se corresponden con la actual proyección exterior de España, a lo que tiene que contestar que ésta es la que es y se debe fundamentalmente a la acción política del Grupo Socialista y del Ministerio de Asuntos Exteriores, con presupuestos similares a los que están debatiéndose en este momento.

Termina el representante socialista haciendo mención a la posición de su Grupo en relación con algunas enmiendas parciales concretas defendidas por la oposición.

Replican los señores Arias-Salgado-Montalvo, Rupérez Rubio y Recoder i Miralles, duplicando el señor Berenguer Fuster.

Página

Sección 13, Ministerio de Justicia 7344

El señor **Ministro de Justicia (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo)** presenta los presupuestos de la Sección, que, en su opinión, ponen de relieve, dentro naturalmente de las líneas maestras de la política presupuestaria que aborda el Gobierno, la opción de éste por un mantenimiento de su política de mejora de las condiciones de la Justicia en los dos planos: en el ámbito amplio de los tribunales de justicia y en el de instituciones penitenciarias en nuestro país, tal como viene ocurriendo desde hace varios años.

Añade que el Presupuesto de la Sección tiene un crecimiento del 11,2 por ciento, si bien debe tenerse en cuenta la partida que aparece en otra Sección para el programa de amortización de prisiones, que es una partida importante, e indica también una de las prioridades del Gobierno.

A continuación se refiere con detenimiento al contenido de los programas antes aludidos, para terminar afirmando que se trata de unos presupuestos adaptados a las necesidades del Ministerio de Justicia y ajustados a las posibilidades que en el momento presente permiten las circunstancias económicas, pero que ponen de relieve que hay una opción de Gobierno en favor de la mejora de las condiciones de la Justicia y de los establecimientos penitenciarios para hacer realidad y encarnar las exigencias de nuestro techo constitucional.

El señor **Cañellas Fons** defiende las enmiendas del Grupo Popular, agradeciendo la presencia del señor Ministro y celebrando que esté satisfecho con los Presupuestos presentados, satisfacción que lamenta no poder compartir. Recuerda la comparecencia del señor Ministro el pasado 16 de abril, en Comisión, hablando de que el reto de la era actual, ante la opinión pública al menos, era el de la eficacia de la Justicia, reto al que se proponían dedicar una parte sustancial de sus esfuerzos, anunciando diversas actuaciones sobre el particular, especialmente en materia legislativa, sin que al cabo del tiempo transcurrido se hayan visto cumplidas tales promesas reiteradas, como sucede especialmente con la reforma del Código Penal. Ha echado en falta que el señor Ministro se refiriese en su intervención a la reforma legislativa prometida que es necesario acometer.

Trata a continuación algunas de las enmiendas concretas de su Grupo, señalando que no era nece-

sario que el señor ministro diera el porcentaje de aumento del presupuesto de este año, puesto que esto ya lo conocen, al igual que el aumento del año pasado y de los anteriores y que, aun agradeciendo que tales aumentos se produzcan, sigue pensando que el presupuesto de Justicia es insuficiente.

El señor **Castellano Cardallaguet** defiende la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que viene justificada por unos presupuestos que les han defraudado absolutamente, ya que pensaba que los presupuestos del Ministerio de Justicia que se iban a presentar este año, con el cambio de titularidad del Departamento, iban a reflejar y dar el impulso del que está tan necesitada esta Sección. Sin embargo, según ha expuesto el señor ministro en la presentación de los mismos, se trata de unos presupuestos en los que se pone de manifiesto la ralentización de todo un proceso de modernización, unos presupuestos que más que para salir del paso, diría que son para quedarse en el tropiezo y con los que en modo alguno pueden sentirse satisfechos. Se habla de aumentos numéricos que, sin embargo, son bastante más retóricos que reales, ya que en muchos casos responden a aumentos puramente vegetativos. En consecuencia, no ven modo alguno de que con estos presupuestos pueda alcanzarse la pretensión de eficacia en la Administración de Justicia.

Es conocedor de que corre el riesgo de que se le pueda hacer una contestación absolutamente triunfal, pero tal triunfalismo tampoco puede compartirlo, puesto que basta con darse una vuelta por los que son nuestros juzgados y tribunales para ver la situación en la que se encuentran. Hubiera deseado mucho más poder apoyar los presupuestos con ilusión y confianza, pero lamenta no poder hacerlo.

Completa la defensa de las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya la señora **Almeida Castro**. Se refiere a las enmiendas relativas a la creación de centros de trabajo penitenciarios y a la política general de centros e instituciones penitenciarias, manifestando que las inversiones reales destinadas a este fin prácticamente no sufren aumento, por lo que difícilmente se va a salir del bache en que se encuentran. Cree que el Presupuesto es insuficiente, con lo que difícilmente se va a poder acometer la política rehabilitadora necesaria, y lo mismo sucede con la política de reinserción de drogodependientes.

En nombre del Grupo del CDS defiende la enmienda de totalidad presentada el señor **Souto Paz**, justificando, en primer lugar, que la situación actual de la Justicia exige el cumplimiento de unos objetivos determinados para atender a unas necesidades que existen y que para la consecución de tales objetivos se requiere una asignación presupuesta-

ria concreta. Sin embargo, la disconformidad de su Grupo es tanto con los objetivos, que considera insuficientes, como con la asignación presupuestaria que se dedica a dichos objetivos. En este sentido, el aumento del 11 por ciento de la Sección les parece claramente insuficiente para responder a las necesidades que la Justicia tiene actualmente en España y que, según el programa electoral de su partido político, consistiría en dar a los ciudadanos algo fundamental, como es una justicia eficaz y con la celeridad adecuada. Todo ello resulta difícil de conseguir, habida cuenta de que, año tras año, lo que se viene haciendo es experimentar un crecimiento puramente vegetativo en las inversiones y en el mantenimiento de los órganos dedicados a la justicia.

Completa la defensa de las enmiendas del Grupo del CDS el señor **De Zárate y Peraza de Ayala**, aludiendo a las números 1.272 y 1.273, relativas al archipiélago canario, y más concretamente a la recuperación de drogodependientes a través de la fórmula más adecuada: incrementando las dotaciones correspondientes a este fin.

El señor **Trías de Bes i Serra** defiende las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió), manifestando que retiran la de totalidad presentada a la Sección y, sin embargo, mantienen una serie de enmiendas parciales, la mayoría de las cuales se refieren a transferencias a comunidades autónomas o corporaciones locales para los fines determinados que se especifican en ellas.

En turno en contra interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Cuesta Martínez**, expresando su satisfacción por el actual nivel de dotación presupuestaria del Ministerio de Justicia, lo cual implica que el reto de concebir la justicia como un servicio público se viene desarrollando en los últimos años, como lo demuestra la evolución presupuestaria de esos ejercicios. Es una evolución que ha colocado a la Administración de Justicia al servicio público de la justicia como una de las prioridades del Gobierno socialista.

En cuanto a las enmiendas de totalidad, algunas de ellas, más que una concreción en el terreno presupuestario, han entrado en materias que, si bien son conexas al servicio público de la justicia, nada tienen que ver para el trámite que ahora les ocupa, como es el análisis de la política de desarrollo legislativo del Ministerio.

Otros enmendantes han dicho que eran unos presupuestos para salir al paso, frente a cuya afirmación basta remitirse a las cifras dadas por el Ministro de Justicia o simplemente analizar los crecimientos que en este Departamento se han producido en los últimos ejercicios y que se encuentran claramente en la línea de aumento y de prioridad entre las distintas políticas del Gobierno. Cree que,

frente a un panorama sombrío como el dibujado por algunos, o a un panorama triunfal al que también algunos aludían, procede situarse en lo que cabría denominar una visión dinámica y comparativa de los datos evolutivos de la realidad de la Justicia, aun siendo conscientes de lo que queda por recorrer, y ése es el espíritu que anima al Grupo Socialista. En este sentido expone diversos datos sobre lo conseguido en los últimos años.

Termina el señor Cuesta Martínez haciendo mención a algunas de las enmiendas parciales de los grupos parlamentarios, fijando la posición contraria del Grupo Socialista en relación con las mismas.

Replican los señores Cañellas Fons y Castellano Cardalliaquet, la señora Almeida Castro y el señor Souto Paz, duplicando el señor Cuesta Martínez.

Se procede a las votaciones de las enmiendas debatidas a lo largo de la sesión de la mañana, así como del texto del dictamen a las Secciones 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 12 y 13, que es aprobado.

Se suspende la sesión a las dos y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Sección 14, Ministerio de Defensa 7361

El señor **López Valdivielso** defiende las enmiendas del Grupo Popular. Recordando una frase de don Manuel Azaña en esta Cámara, hace sesenta años, procede a repetirla en este momento, en el sentido de que, tras diez años de Gobierno socialista, no tenemos nada: no tenemos aviones, no tenemos barcos, no tenemos misiles y no tenemos municiones. Año tras año vienen denunciando que la desastrosa política presupuestaria del Gobierno en materia de defensa está poniendo en peligro la operatividad presente de nuestras Fuerzas Armadas y, lo que es más grave, hipotecándola para el futuro. El Grupo Popular ha presentado una enmienda de totalidad a la Sección 14 por entender que con este presupuesto se puede llegar este año al bloqueo total y definitivo del funcionamiento y operatividad de las Fuerzas Armadas. Añade el señor López Valdivielso que, mientras en la última década en España se han multiplicado por tres el producto interior bruto y por cinco los Presupuestos Generales del Estado, el presupuesto de Defensa ha disminuido drásticamente, tanto en relación con el PIB, pasando del 2,04 en 1982 al 1,31 para 1992, como en relación con el gasto general del Estado, pasando del 11,6 en 1982 al 5 por ciento en 1992. Está seguro de que le contestarán que vivimos en un mundo nuevo, que el socialismo de la Unión Soviética ha dejado de ser una amenaza y que el nuevo orden mundial está a salvo de cualquier riesgo,

pero el Grupo Popular cree firmemente que el tiempo del desarme general aún no ha llegado y que las Fuerzas Armadas tienen todavía una razón de ser, por lo que es necesario dotarlas de los recursos que garanticen su funcionamiento, su operatividad y la eficacia en el cumplimiento de su tarea, cosa que no hace el proyecto de Presupuestos para 1992. Reconoce que España no es una gran potencia en casi nada, y tampoco tiene por qué serlo en materia de defensa, por lo que, consecuentemente, no piden un dispositivo defensivo desmesurado, pero sí reclaman una defensa razonable y moderna y una defensa con el menor coste humano y financiero posible.

No siendo un incondicional de Azaña, nuevamente tiene que coincidir con él en que no hay nada más caro que la ineficacia y, en este sentido, tiene que afirmar que gastamos mucho en defensa, porque no hay defensa más cara, por poco que se gaste, que aquella que no es capaz de garantizar nuestra seguridad. El problema más grave de este presupuesto no es que sea escaso o insuficiente, como reconoce el señor Ministro, sino que es inútil, y es inútil porque se gasta escandalosamente mal.

Termina aludiendo a algunas carencias de los tres ejércitos y afirmando que la defensa no se improvisa, sino que es algo que se tiene o no se tiene y, desde luego, con estos presupuestos claramente no se tiene, ni aunque se pudiese improvisar.

El señor **Romero Ruiz** defiende las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, manifestando que por segundo año consecutivo descienden los presupuestos de Defensa, en el caso que ahora les ocupa, en un 8,41 por ciento, en un ambiente de restricción general de los Presupuestos del Estado. La nueva situación internacional, en la que destaca la desaparición de uno de los bloques militares, favorece las condiciones para una reducción progresiva de los gastos militares en todo el mundo, que en este momento son muy superiores a lo que es necesario para mantener una defensa razonable. En consecuencia, hay que adaptar el gasto militar a las nuevas necesidades. Sin embargo, en los Presupuestos Generales para el año próximo hay capítulos civiles que sufren drásticos recortes, como sucede, por ejemplo, con el programa de ferrocarriles, mientras que, en cambio, se mantiene prácticamente la misma cantidad que se destinaba a toda la actividad militar del Estado.

Facilita numerosas cifras con las que intenta demostrar a la Cámara que en tanto se producen importantes disminuciones en gastos civiles, no sucede lo mismo, o cuando menos en idéntica proporción, respecto de los gastos militares, lo cual les lleva a realizar una crítica global, desde el punto de vista de la nueva situación internacional, a los presupuestos militares que se someten a la Cámara.

ra, planteando al Gobierno la necesidad de revisión de los mismos para adecuarlos a las necesidades de nuestra defensa.

El señor **Caso García** defiende las enmiendas de totalidad del Grupo del CDS, que para ellos significan proseguir el debate sobre el modelo de Fuerzas Armadas que recientemente tuvo lugar en la Cámara. A su juicio, lo que está pasando con el presupuesto de Defensa de los tres últimos años confirma su tesis de que nuestro modelo de Fuerzas Armadas requiere cambios drásticos y modificaciones sustanciales y que los Presupuestos son un juego del engaño, pues se dicen unas cosas, se modifican continuamente, pero lo que no se cumple nunca son las previsiones contenidas en los planes estratégicos para nuestro modelo de Fuerzas Armadas, como de momento lo tiene concebido el Gobierno de la nación.

Frente a la pretendida disminución drástica de los gastos de Defensa en estos presupuestos, tiene que decir que aparentemente es así, pero que en la práctica no lo es tanto, porque el Ministerio de Defensa, basándose en la Ley de Dotaciones, tiene mecanismos para incorporar prácticamente todo lo que no ha gastado en años anteriores, con lo que no se producirá la reducción del 2 por ciento de la que se hablaba con respecto al año anterior.

Por otra parte, discrepa de los criterios de que no tenemos capacidad defensiva, ya que tanto el Ejército del Aire como la Armada nos dan una fuerza de combate bastante razonable, estando ligado al Ejército de tierra el principal problema de modernización que actualmente tenemos, pero la cuestión que más imposibilita esa modernización es el Ejército tan numeroso con que contamos, constituyendo un agujero sin fondo, en el que se necesitaría de la voluntad política para acometer su profunda reforma.

El señor **Roca i Junyent**, en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), considera que el presente debate no tiene ningún sentido, anunciando que, mientras no haya ninguna representación del Gobierno, su Grupo no intervendrá en la defensa de las enmiendas, limitándose a pedir que se someta a votación.

En turno en contra de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Moya Milanés**, en representación del Grupo Socialista, considerando, en primer lugar, que el actual debate sí tiene sentido, independientemente de que la presencia del Gobierno se produzca o no, puesto que hay unos Presupuestos presentados, unas enmiendas a los mismos y los diversos grupos defienden sus respectivas posiciones. En cuanto a los Grupos Popular, Izquierda Unida y CDS, señala que prácticamente han repetido sus discursos de años anteriores, desde el Grupo Popular, en el sentido de que se gasta poco en Defensa,

hasta los otros dos Grupos, para los que el problema está en que se gasta demasiado. El Grupo Socialista se mueve entre estos dos discursos y, en vez de decir que la virtud es el justo medio, como suele ocurrir casi siempre, intentando ser riguroso, procederá a exponer a la Cámara las líneas fundamentales del proyecto para hacer ver a la opinión pública que no estamos al borde del precipicio, en el sentido de ausencia de defensa, ni tampoco al borde del máximo belicismo, en el sentido de gastar excesivamente.

Contrariamente a lo que antes ha dicho, se hallan ante un presupuesto de Defensa que hay que entenderlo en el contexto de los Presupuestos Generales del Estado que presenta el Gobierno y que es solidario con la filosofía que el Gobierno ha querido imprimir a los mismos.

Replican los señores **López Valdivielso**, **Romero Ruiz** y **Caso García** y duplica el señor **Moya Milanés**.

Página

Sección 16, Ministerio del Interior 7374

El señor **Baón Ramírez** defiende las enmiendas del Grupo Popular, realizando un planteamiento crítico general del presupuesto de esta Sección, que en sus grandes magnitudes es repetición del de años anteriores: un presupuesto que reitera cansinamente los objetivos de ejercicios precedentes y que carece de la más mínima innovación. Ocurre que si la continuidad viniese obligada por el éxito la repetición del presupuesto estaría justificada, pero si, por el contrario, la continuidad conduce a profundizar en la mediocridad y el error, como es el caso, el presupuesto es rutinario y de poco vale introducir enmiendas a detalles. En consecuencia, renuncia, en nombre de su Grupo, a la defensa de las 16 enmiendas parciales, aunque las mantiene a efectos de votación, limitándose a solicitar la devolución del presupuesto, con el mejor sentido de la responsabilidad de que así no asumen el compromiso de avalar lo que supone una continuación en el error y en una política equivocada. Si admiten que a la sociedad española le preocupa en estos momentos, por encima de otros problemas, el grado de inseguridad ciudadana, esta inquietud no puede tener tan reducida y pobre respuesta en el orden presupuestario, sobre todo cuando son conscientes de que hoy la seguridad ciudadana es un componente elevado y primordial de la calidad de vida.

Finaliza expresando su preocupación por un presupuesto que no tiene vocación de futuro o no tiene vocación de consolidar un modelo policial duradero y moderno, constituyendo un simple parche, un remedio momentáneo que no contenta a nadie y que, desde luego, no ataja en modo alguno la depauperación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El señor **Núñez Casal** defiende las enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, insistiendo sobre criterios expuestos en ejercicios anteriores, como, por ejemplo, que la política policial debe ser el resultado de una labor preventiva al lado de la represiva, pero acentuando el primer elemento de la prevención y lamentando que en el presupuesto no se entienda así, reproduciéndose los mismos desequilibrios de años anteriores.

Igualmente se siguen produciendo diferencias de retribución entre los Cuerpos policiales, con perjuicio para la Guardia Civil, e incluso dentro de un mismo Cuerpo existen diferencias internas de retribución y, sobre todo, carecen de sentido las diferencias retributivas tan grandes que existen a favor de las policías de las comunidades autónomas o locales. En esta situación es difícil atraer a las personas hacia los Cuerpos estatales cuando, con labores en ocasiones de menor complicación, pueden obtener salarios muy superiores.

Concluye resumiendo su postura sobre este presupuesto, calificándolo de insuficiente, con una distribución interna contradictoria, con asignaturas pendientes de la política policial y que en nada van a contribuir a mejorar lo que cree que para todos resulta muy claro y que es el fracaso de la política policial del gobierno socialista.

El señor **Santos Miñón**, del Grupo del CDS, da por defendidas las enmiendas 1.273 y 1.370, refiriéndose brevemente a la 1.298, para reiterar lo que han venido sustentando en años anteriores respecto de que esta Sección no está suficientemente dotada. Además, año tras año, es una simple continuación del presupuesto precedente. En esta ocasión se encuentra en idéntica situación, e incluso con algunas partidas de la Sección que han sufrido reducciones.

Trata, después, de la situación de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, con percepciones retributivas claramente inferiores a las policías autonómicas, así como otras muchas cuestiones en las que no considera pertinente profundizar y que, al igual que en años anteriores, les ha llevado a presentar una enmienda de totalidad a la sección.

El señor **Roca i Junyent** da por defendidas las enmienda del Grupo Catalán (Convergència i Unió), pidiendo que se sometan a votación.

En turno en contra interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Rodríguez Zapatero**, informando de que la ausencia del Ministro del Interior viene justificada por encontrarse en este momento en Holanda, en una reunión del Grupo de Trevi, habiéndolo comunicado así oficialmente a la Cámara. Respecto de las enmiendas defendidas, se ha aludido reiteradamente a algunos temas por parte de los representantes de los grupos, sin que en relación con los mismos, en muchos casos, se presen-

taran las pertinentes enmiendas, mientras que en otras ocasiones han reiterado argumentos expuestos en ejercicios anteriores, por lo que el Grupo Socialista se opondrá a dichas enmiendas.

Replican los señores **Baón Ramírez**, **Núñez Casal** y **Santos Miñón**, duplicando el señor **Rodríguez Zapatero**.

El señor **Presidente** anuncia que a continuación se va a debatir la Sección 17, relativa al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

El señor **Caso García**, del Grupo del CDS, manifiesta que acata la capacidad de ordenación de los debates por parte de la Mesa, pero muestra su disconformidad con la alteración que se produce en este momento respecto a lo anunciado esta mañana. En consecuencia, anuncia que da por defendidas sus enmiendas, que pueden ser votadas cuando proceda.

El señor **Presidente** informa a la Cámara sobre los motivos de la alteración, justificada por el deseo del señor Ministro de Economía y Hacienda de estar presente en el debate relativo a la Sección 15, a la vez que anuncia que, si no se hallan presentes los Diputados que deban intervenir en este momento, está dispuesto a suspender la sesión unos minutos hasta que se les pueda avisar e intervenir con todas las garantías.

El señor **Roca i Junyent** manifiesta que el problema consiste, a su juicio, en que llevan bastantes horas de debate presupuestario sin que a lo largo del mismo hayan observado un solo intento de aproximación por parte del Gobierno a las posturas de la oposición, estando el Gobierno en su legítimo derecho, pero, como ya dijo en el debate de totalidad, deseaban que hubiera una posibilidad de sustituir consensos que no habían sido posibles en la realidad social con consensos que pudieran ser más posibles en la vida parlamentaria. Pero no fue posible en la realidad social y no es posible en la Cámara. Son los presupuestos del Gobierno; que los ejecute, los acepten y, por su parte, dan por defendidas todas las enmiendas que les restan al proyecto de ley.

El señor **Presidente** expone que la cuestión planteada por el señor Roca es distinta a la del señor Caso, al que ha dado una explicación en relación con la situación planteada.

El señor **Roca** da su conformidad a la interpretación del señor Presidente y ratifica sus propias manifestaciones.

El señor **Castellano Cardalliaguet** considera absolutamente insólito que se puedan estar debatiendo unos presupuestos sin que esté el Presidente del Gobierno ni el Vicepresidente, y que las Secciones tengan que debatirse a gusto no del Parlamento, sino

de la conveniencia particular de los Ministros. No considera seria la situación planteada, convirtiendo el presente debate en un puro trámite que no sirve para nada.

El señor **Arnau Navarro**, del Grupo Socialista, dice que contestarán a todas las enmiendas que sean defendidas, dando las razones suficientes por las que se aceptan o no las que se han presentado a los presupuestos.

La señora **De Palacio Valle-Lersundi** alude a la alteración de los debates sobre la marcha, sin consulta previa con los Grupos Parlamentarios, a la ausencia de miembros del Gobierno en la Cámara y al hecho, que vienen denunciando desde hace mucho tiempo, de la práctica del rodillo u oídos sordos a las iniciativas de la oposición, situación que concurre en el presente debate de presupuestos.

El señor **Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez)**, manifiesta, respecto al tema de las consultas, que quizás algún que otro Grupo pueda alegar que no ha sido consultado, pero no precisamente el Grupo Popular, en relación con el cambio del orden del día de la sesión. Cuestión distinta es si el portavoz del Grupo Popular no comunica los acuerdos a los que llega a sus colaboradores.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

La señora **De Palacio Valle-Lersundi** recuerda que todos han oído, al finalizar la sesión de la mañana, el planteamiento del orden del debate presentado ante la Cámara.

El señor **Presidente** afirma que efectivamente expuso, al levantar la sesión de la mañana, el orden del debate de la sesión, y ya ha explicado también las razones por las que proponía un nuevo cambio, tema en el que no cree necesario insistir.

Seguidamente intervienen los señores **Caso García**, del Grupo del CDS; **De Rato Figaredo**, del Grupo Popular; **Castellano Cardalliaguet**, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto, anunciando todos ellos su renuncia a seguir defendiendo las enmiendas al proyecto de ley y pidiendo que se sometan a votación.

El señor **Martín Toval**, en nombre del Grupo Socialista, expone que en todas las intervenciones que ha escuchado subyace el descontento con la fórmula que el Reglamento prevé para este debate presupuestario, pero que su Grupo ha ofrecido reiteradamente, desde el inicio de la legislatura, y lo sigue ofreciendo, una modificación reglamentaria que permita resolver el fondo de la cuestión que subyace en las intervenciones de los señores Diputados.

Las cuestiones relativas a que la mayoría vote a favor del Gobierno y no suela aceptar enmiendas son Derecho comparado, pasa en todos los Parlamentos del mundo y la mayoría suele hacerlo así en todos los presupuestos.

El señor **Presidente** recuerda que al término del debate presupuestario que tuvo lugar a finales de 1990 expresó su convicción de la necesidad de proceder, si no a la reforma total del Reglamento, por lo menos a la reforma de los trámites correspondientes al debate presupuestario. El eco de esta propuesta fue de compartir plenamente esa necesidad, pero de escasa disposición a abordar la reforma. Cree que los hechos confirman la necesidad urgente de la misma. Aprovecha la ocasión para expresar su intención de convocar, en la primera quincena de diciembre, la Comisión de Reglamento para que decida la conveniencia de abordar esta reforma.

El señor **Rato Figaredo**, en nombre del Grupo Popular, expone que el deseo de reformar el Reglamento ha sido expuesto por todos los portavoces en uno u otro momento, pero no es lo que les mueve a dar ahora por defendidas sus enmiendas, y que aquí hay una actitud política, en un tema básico como son los Presupuestos Generales del Estado, que afecta a todos los Grupos y eso es lo que les mueve a este planteamiento.

El señor **Presidente** manifiesta que está convocada la Junta de Portavoces para las siete y media de la tarde, por lo que una vez concluida la misma se procederá a las votaciones pertinentes.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Se procede a las votaciones de las enmiendas a las Secciones 14 y 16, debatidas durante la sesión de la tarde, así como del dictamen correspondiente a las mismas, que es aprobado.

Igualmente se procede a las votaciones correspondientes a las restantes enmiendas del proyecto de ley, así como al texto del dictamen de la Comisión, que es aprobado.

Se levanta la sesión a las nueve y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

DICTAMENES DE COMISION SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1992. (CONTINUACION) (Número de expediente 121/0000)

Sección 02.
Cortes
Generales

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.
Enmiendas a la Sección 02 del Grupo del CDS.
Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO-ALVAREZ AMANDI**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario del CDS ha presentado dos enmiendas a la Sección 02, una de totalidad, la número 1.290, que retiro en este momento, y otra de adición, que es la enmienda 1.361. Me voy a referir a la enmienda que hemos retirado porque tuvo en su redacción el mismo espíritu que la enmienda adicional que paso a explicar.

Señorías, durante dos años —éste es el tercero— el Grupo Parlamentario del CDS ha propuesto a esta Cámara la creación de una oficina presupuestaria que pudiera ayudar a los órganos de la Cámara, a los Diputados, a la mejor interpretación y comprobación de la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado. Después de dos ejercicios luchando por conseguir ese objetivo dentro de esta Cámara, en la vigente Ley de Presupuestos del año 1991 consiguió ver recogido ese precepto en la disposición adicional vigésima. Sin embargo, en la práctica no existe la oficina de control presupuestario, no existe la oficina presupuestaria, no se ha organizado la oficina presupuestaria. Quizás esto ha sido debido a que dentro de la redacción final que se le dio al precepto alguien entendió o pudo existir pie para entender que la creación de esa oficina presupuestaria dependía de una futura regulación del Reglamento de la Cámara.

Señorías, quiero llamar su atención respecto a cómo está redactada esa disposición adicional vigésima de la Ley de Presupuestos de 1990. Dice así: Se crea —no dice se creará, sino se crea— en el seno de la Secretaría General del Congreso de los Diputados una oficina presupuestaria destinada a asesorar técnicamente a los órganos de la Cámara y a informar a los grupos parlamentarios y a los Diputados sobre la ejecución, durante cada ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado y de la Seguridad Social, y sobre aquellos aspectos de la actividad legislativa que tengan repercusión en los ingresos y en los gastos públicos. Esta es literalmente nuestra enmienda de años pasados. Y añade, a continuación: La organización y el funcionamiento de la indicada oficina, se regularán por el Reglamento de la Cámara y por las normas de desarrollo dictadas conforme a lo dispuesto en el mismo.

Quizá todo el intríngulis de esta cuestión esté en la aplicación del verbo «regular».

Pero, «se regularán», según el diccionario, es equivalente a regir, ajustar o concertar una cosa, según ciertas reglas. Es decir, ajustado o conforme a regla; y esta Cámara ya tiene un Reglamento. Por tanto, lo único que hay que hacer es dictar las normas conforme a ese Reglamento que tenemos, para que sea posible que se cumpla un precepto que ya norma incluida en nuestro ordenamiento jurídico, porque la Ley que hoy está vigente ya dice que se crea, no que se creará.

Nuestra enmienda, por tanto, pretende dar efectividad a lo que aparece recogido en la Ley, porque, si no, esto es casi una broma. Llevamos años pidiendo la oficina presupuestaria. Por favor, señorías, ayúdenos, ayúdense en suma S. S., y ayuden al Grupo que ha presentado esta enmienda a alcanzar este objetivo, que es bueno para todos, empezando por la propia Cámara en su sentido funcional, administrativo y técnico, y terminando por cada uno de los Diputados. La enmienda consiste en incluir la oficina presupuestaria en la Secretaría General del Congreso de los Diputados, dentro de la organización de las Cortes Generales, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990, dotándola con cargo a los créditos consignados en la Sección sin que, por tanto, esta enmienda deba suponer incremento de gasto alguno.

En la confianza de que sabrán apreciar lo que pretende mi Grupo Parlamentario, yo les ruego que voten afirmativamente esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo.

¿Turno en contra? (Pausa.)

El señor Gimeno tiene la palabra.

El señor **GIMENO MARIN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero indicar que mi Grupo, lógicamente, va a votar en contra de la enmienda del Grupo del CDS, pero no porque esté en desacuerdo con el fondo del planteamiento de la misma; va a votar en contra por coherencia con lo que es la aprobación de esta Sección en los Presupuestos Generales del Estado. Si no me equivoco, su propuesta ha sido aprobada por los órganos competentes de la Cámara y, como consecuencia, no sería lógico que nosotros dijéramos otra cosa.

Lo que sí quiero indicarle al portavoz del Grupo del CDS es que estamos de acuerdo con el fondo de su propuesta y que es cierto lo que él dice de que esto se plasmó y se tradujo ya en una ley en concreto, pero serán los órganos competentes de la Cámara los que tendrán que articular los mecanismos para poner en marcha lo que él quiere. Yo creo que ambos coincidimos, pero estoy convencido de que S. S. comprenderá que no podemos aceptar su enmienda, porque mi Grupo ha apoyado claramente estos Presupuestos que se han presentado en las Cortes Generales. Aun estando de acuerdo en que es positivo —y así se plasmó ya en su día— que exista una oficina Presupuestaria para facilitar los debates y el trabajo de los parlamentarios, tenemos que rechazar su enmienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gimeno.

El señor Rebollo tiene la palabra.

El señor **REBOLLO ALVAREZ AMANDI**: Señor Presidente, no entiendo nada. Lo confieso, no entiendo na-

da. El representante del Grupo Socialista comienza por decir que tiene lógicamente —y ha utilizado esa palabra— que oponerse a la enmienda de mi Grupo. Quite usted la palabra «lógicamente», por lo menos. Quítela, porque no tiene en absoluto ninguna lógica. Y se lo digo con el mayor respeto.

Señoría, lo único que pretendemos es que se incluya, que se dote —dentro del crédito global concedido a la Secretaría General de esta Cámara— ese servicio. Es decir, que haya un mayor desglose dentro del volumen de gastos atribuido a la Secretaría General de esta Cámara para que pueda contemplarse específicamente en la misma esta oficina presupuestaria. Nada más. Y, ahora, sí que utilizo la palabra lógicamente. Lógicamente, en cumplimiento de un precepto que ya es parte de nuestro ordenamiento jurídico.

Conforme ha ido y venido este precepto y, al final está aquí, se crea —lo dicen ya desde muchos meses atrás—, no se ha creado de verdad en la práctica. Yo no he tenido ninguna ayuda como Diputado, y S. S. tampoco, de esta Cámara, y, por consiguiente, no se está aplicando un precepto, que es parte —repito— de nuestro ordenamiento jurídico. Quite usted, por lo menos, la palabra lógica de su intervención porque no tiene lógica alguna la oposición. Lo único que se pretende es que se explicita lo que ya la Ley ha ordenado, lo que no supone mayor gasto, sino que haya una partida que diga eso.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo. Tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. La lógica de mi intervención ya no es sólo por lo que he dicho de la responsabilidad y la participación de los distintos grupos, no de todos, en la propuesta de los presupuestos que se han hecho y que en estos momentos debatimos. Es que ya está aprobada en una Ley la creación de esa oficina presupuestaria; ya está creada, ya está establecida la norma. Los órganos competentes de esta Cámara la pondrán en marcha cuando lo consideren oportuno. Es lo único que le puedo decir. Por eso, nuestro Grupo se opone a la enmienda que su Grupo plantea. Sólo por eso. Pero le vuelvo a repetir que estamos de acuerdo en que esa oficina presupuestaria exista. Ya lo estuvimos en su día, igual que lo estuvo el resto de los grupos de la Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gimeno.

Sección 03.
Tribunal de
Cuentas

Sección 03, Tribunal de Cuentas.

Para defender las enmiendas del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Jordano.

El señor **JORDANO SALINAS**: Gracias, señor Presidente.

En relación con los presupuestos previstos para el Tribunal de Cuentas, el Grupo Popular plantea su devolución no en el sentido, como es lógico, de que no haya una dotación específica para el Tribunal de Cuentas, sino para hacer patente un planteamiento de eficacia en la gestión del gasto público.

Nosotros creemos que el ciudadano que paga sus impuestos está interesado en saber dónde se gasta su dinero y cómo se gasta. Este cómo se gasta no es sólo un control de justificantes contables del gasto, sino también una comprobación de que ese gasto se ha realizado de una forma eficaz.

El Tribunal de Cuentas tiene a su cargo el control del gasto del Estado, el control del gasto de la Seguridad Social, el control del gasto de muchos ayuntamientos en de todas aquellas comunidades autónomas en las que todavía no hay constituida una cámara de cuentas propia, el control del gasto de la diputación, el control del gasto del Banco de España, el control del gasto de las empresas estatales... Pensar que con este volumen enorme de actividad se inviertan sólo 3.982 millones de pesetas en ese control, creemos que es ver las cosas de color de rosa, porque tampoco estamos hablando de un gasto dedicado íntegramente a auditorías o a personal auditor, ya que los funcionarios del Tribunal sólo representan una inversión de 2.300 millones de pesetas.

Creemos también que el plan informático que se contiene puede ser suficiente en toda la previsión del gasto que hay hasta 1994, pero que, evidentemente, muy poco se va a ayudar a la labor del Tribunal de Cuentas con una inversión este año en equipo informático de tan sólo 125 millones de pesetas.

Esta es la reflexión que queremos hacer con esta enmienda, si se quiere un control eficaz del gasto público, si se quiere un control eficaz de la regularidad de ese gasto y de la eficacia y eficiencia de ese gasto, es necesario asumir un compromiso de mayor dotación del Tribunal de Cuentas, de mayores medios para el Tribunal de Cuentas, y, en definitiva, de que sea un Tribunal de Cuentas a la medida del volumen de gasto que tiene que investigar, y no un Tribunal de Cuentas que se agota en sus funciones y que le cuesta trabajo asumir y cumplir su propio programa de gastos.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jordano.

Para defender las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Inicitiva per Catalunya, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy también breve para mantener esta enmienda de totalidad y por parecidos motivos sobre el plan de informatización de la plantilla del alto Tribunal. Nosotros ya conocemos las razones que se han dado otros años en cuanto a que estos institutos, como el Tribunal de Cuentas, que hacen sus previsiones presupuestarias, intentan que esta Cámara las respeten en

sus justos términos, puesto que las han hecho los órganos competentes del Tribunal, pero creemos que eso no es suficiente.

También advertimos que, estando en estos momentos en revisión en esta Cámara la legislación sobre el Tribunal de Cuentas, es posible que se decida incrementar o incluso disminuir sus competencias. En estos momentos, todas SS. SS. conocen que desde los distintos grupos parlamentarios, estamos constantemente pidiendo intervenciones del Tribunal de Cuentas. No se puede estar pidiendo intervenciones constantes del Tribunal de Cuentas y después hacer una previsión presupuestaria tan raquítica, insisto, que aunque la propuesta la haya hecho el propio organismo. Para eso están las Cortes Generales, para que puedan enmendar las previsiones.

Nosotros mantenemos esa enmienda a la totalidad, de devolución, con la intención de que se reconsidere esta cuantía prevista en los Presupuestos para el Tribunal de Cuentas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez.

Enmiendas del Grupo del CDS. Tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE I PERAZA DE AYALA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi grupo ha presentado una enmienda a la totalidad de la Sección 03, del Tribunal de Cuentas, por cuestiones que, aunque se justifican formalmente como es el hecho de que el Tribunal de Cuentas no se haya molestado en traer a la Cámara una memoria explicativa, algo que pueda justificar sus objetivos para el presente ejercicio económico, no sólo son formales, revelan la clara confusión, y yo diría, la inexistencia de objetivos que se marca el propio Tribunal en el Presupuesto para el año 1992. Esto quizá no quedó suficientemente claro en los debates de Comisión, porque la portavoz en aquella ocasión del Grupo Socialista se refería a que el Tribunal todavía no tenía definidos los programas de actuación, es decir, el calendario o el tipo de auditorías que habría de realizar en función de la transitoriedad en que desgraciadamente se encuentra por la tardanza de los grupos políticos, sobre todo los mayoritarios, en designar sus representantes en la renovación que corresponde realizar este año.

Lo cierto es que, independientemente del calendario que aprobemos en la Comisión Mixta para el Tribunal de Cuentas o de la nueva composición de los consejeros del Tribunal designados parlamentariamente en función del mandato de la Ley Orgánica, para todo órgano con competencia presupuestaria, con gestión presupuestaria, resulta obligado fijar en el documento los instrumentos con que va a llevar a cabo el cumplimiento de sus objetivos. De tal forma que si éstos no figuran, patentizan dos cosas: o una absoluta falta de respeto a la Cámara, en el sentido de que les tiene sin cuidado que nosotros conozcamos los medios de que se van a servir para conseguir los programas; o bien

que no tienen objetivos. Porque una cosa es el dato formal de las obligaciones corrientes, por decirlo de alguna manera, del Tribunal de Cuentas, que es la Cuenta General del Estado, y otra muy distinta saber de qué medios disponen para conseguir alguna eficacia, de lo que estamos tan necesitados, en la fiscalización del control externo de la Administración pública.

La tardanza en la presentación de los dictámenes de las auditorías que, por ejemplo, les requiere la propia Cámara a través de la Comisión Mixta o las comunidades autónomas, está justificando que el Tribunal vea modificado de alguna manera sus sistema de funcionamiento, la selección de sus prioridades, los medios de que dispone, etcétera.

Mi conclusión personal, después de muchos años de ser miembro de la Comisión, es que al Tribunal le ha perjudicado la forma estrictamente política de la designación de sus miembros. Estoy de acuerdo en que sea la Cámara soberana, el Parlamento de la nación, el que designe a los miembros del Tribunal de Cuentas; pero estoy también a favor de que, una vez constituido el órgano, actúe con absoluta independencia y con criterios de estricta operatividad en función de datos de capacidad técnica y de conocimientos específicos, más que de una habilitación que proviniera de la confianza de varios grupos de esta Cámara. Es decir, se trataría de trasladar a los órganos constitucionales el dato de la competencia, de la neutralidad y de servicio público, en sustitución de la confianza política como único título de legitimación.

Aparte de estas consideraciones —y por vía de ejemplo de lo que nuestro Grupo opina sobre la configuración actual del programa—, tenemos la enmienda 1.362, por la que se pretende aumentar las dotaciones para inversiones, a costa de gastos que consideramos elevados. Pensamos que la dotación asignada a este órgano para personal eventual es excesiva para la función que tiene encomendada de relaciones sociales, de gestión de servicios, etcétera, y nos parece completamente impropio dadas las competencias que se le atribuyen. Lo mismo pensamos en el caso de atenciones protocolarias y representativas, que estarían más acordes en una cuantía inferior, en función del escaso contenido protocolario que corresponde al Tribunal de Cuentas.

Estas son las razones por las que nuestro Grupo pide el apoyo para sus enmiendas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate.

¿Turno en contra? (**Pausa.**) Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Aroz.

La señora **AROZ IBÁÑEZ**: Gracias, señor Presidente.

Desde la coincidencia que ya hemos expresado reiteradamente en Comisión con los otros grupos en el respeto y estima de las funciones que realiza el Tribunal de Cuentas, el Grupo Socialista considera injustificadas las enmiendas de totalidad presentadas a esta Sección 03 y, en consecuencia, las va rechazar.

El presupuesto del Tribunal de Cuentas para 1992 creará un 20 por ciento respecto al de 1991, muy por encima, por tanto, de lo que aumentan en general las secciones para el próximo ejercicio, lo cual va a permitir avanzar en dos cuestiones que se han señalado como básicas y con las que coincidimos: una, en el incremento de personal, pues va a posibilitar ir cubriendo las vacantes que hay en las plantillas de letrados, auditores y contadores; y otra, en el desarrollo del proceso de informatización. El Tribunal, por tanto, va a mejorar su dotación en recursos humanos y en medios materiales y va a estar en una mejor situación para realizar el cumplimiento de sus funciones constitucionales como máximo órgano fiscalizador de la acción del sector público.

En cuanto a la dotación de personal y al hecho de la suficiencia o insuficiencia de la misma, hemos de decir que el problema de personal, como saben las señorías que participan en los trabajos de la Comisión de Relaciones con el Tribunal de Cuentas, no es de insuficiencia presupuestaria. Es un problema que se deriva de la dificultad que ha habido, hasta el momento, para cubrir, por vía de oposición, las vacantes que hay en las tres plantillas que el Tribunal tiene: letrados, auditores y contadores.

Como saben SS. SS., el resultado de las últimas oposiciones fue bastante decepcionante porque de la convocatoria de diez plazas para letrados, de veinticinco para auditores, y de ochenta para contadores, a las cuales se presentaron cuarenta y un opositores en la primera, sesenta y nueve en la segunda, y 252 en la tercera, solamente fueron aprobados un letrado, seis auditores y treinta y seis contadores. El problema, señorías, no es de insuficiencia presupuestaria, sino de dificultad de cubrir esas vacantes. Para 1992 hay unas previsiones prudentes de incremento de funcionarios para cubrir las plantillas en los siguientes números: cinco plazas de letrados, veinte de auditores y treinta de contadores.

En cuanto a personal eventual, que el señor De Zárate consideraba como una previsión excesiva, se propone el incremento en cinco funcionarios eventuales en base a la consideración de que el próximo pleno del Tribunal, cuando éste se renueve, tenga la posibilidad de nombrar sus propios secretarios/secretarías, en virtud de lo previsto en la propia Ley.

Por lo que se refiere a los créditos destinados a informática, efectivamente, se incrementa en 75 millones lo que corresponde a inversiones en equipo, pero pasa de una inversión de 50 millones, en 1991, a una inversión de 125 millones para el próximo ejercicio, lo cual supone un incremento significativo. También hay que destacar los 45 millones que están destinados a formación de personal en esta materia, que es la otra vertiente del desarrollo informático. Estas son las cantidades que el Tribunal propone, teniendo en cuenta que no hay hasta el momento un plan de informatización completo aprobado por el pleno del Tribunal y que todavía se está realizando un estudio de los recursos informáticos y humanos, a fin de determinar las necesidades globales.

En definitiva, sobre el presupuesto correspondiente a este concepto, quisiera recordar la opinión del Secretario del Tribunal, en el sentido de que el desarrollo informático va por buen camino. En opinión de nuestro Grupo lo que procede es seguir y apoyar el ritmo que el propio Tribunal decida.

En cuanto a la intervención del señor De Zárate, ya tuvimos en ocasión de debatir en el trámite de Comisión sobre la ausencia de memoria, de objetivos y programas, tengo que reiterar lo que manifesté en aquel momento que, en cualquier caso, no le corresponde al Gobierno presentar dicha memoria, ya que estamos ante el presupuesto de un órgano independiente que realiza el control externo del sector público. La actuación y los objetivos del Tribunal de Cuentas están determinados en leyes que les son propias y, como sabe S. S. le corresponde al pleno del Tribunal la aprobación y presentación a las Cortes del programa de fiscalizaciones de cada año, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.º a) de la Ley de Funcionamiento, pero no hay plazos para su presentación. Esta es la única exigencia que tiene el Tribunal, la presentación de este programa de fiscalizaciones, que remite posteriormente a esta Cámara, pero no hay plazos para su presentación.

Respecto a la enmienda parcial 1.362, del Grupo del Centro Democrático y Social y al incremento de 15 millones que propone en inversiones de reposición, ya tuve ocasión de contestarle en Comisión que estamos en desacuerdo con las minoraciones que S. S. propone en otros conceptos, que perjudicarían las previsiones del Tribunal en materia de contratación de personal eventual y en atenciones a organismos internacionales que realizan reuniones y sesiones de trabajo en España.

En definitiva, señorías, nos encontramos ante un presupuesto para esta Sección 03 que incrementa razonablemente sus dotaciones respecto al ejercicio de 1991 y que va a permitir, como decía anteriormente, mejorar los medios de actuación de este importante órgano fiscalizador de la acción del sector público. Por tanto, vamos a rechazar estas enmiendas a la totalidad presentadas y, asimismo, la única enmienda parcial defendida por el Grupo del CDS —porque también el Grupo Popular tenía una enmienda parcial que no ha defendido—, por las razones expuestas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aroz. Tiene la palabra el señor Jordano.

El señor **JORDANO SALINAS**: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, voy a contestar. Parece que el Grupo mayoritario se queda conforme con una evolución de la dotación del Tribunal de Cuentas y con la sola consideración de que, como sube la dotación respecto al ejercicio anterior, ya podemos sentirnos satisfechos.

De los comentarios respecto a los resultados de las oposiciones celebradas por el Tribunal de Cuentas habría que señalar que en el fondo se está diciendo que

no merece la pena dotarlo con más dinero porque luego no hay personal preparado que apruebe las oposiciones. Cuando se producen excesivas vacantes en una oposición, porque los opositores no alcanzan el nivel suficiente, se resuelve por dos caminos: o bien es necesaria una mayor dotación económica de los cargos para hacer más atractiva la oposición, o es necesario invertir en formación. Para ambas soluciones, es preciso contar con dinero. Además, no podemos quedarnos satisfechos con un leve crecimiento de los fondos del Tribunal. El planteamiento, dada la importancia del control del gasto, debe ser el siguiente.

La prensa de hoy contiene una información en la que se habla de una Caja de Ahorros que declara fallidos créditos de partidos políticos. Estos créditos, probablemente, no han sido declarados y no están en las declaraciones que esos partidos políticos hayan hecho al propio Tribunal de Cuentas en las distintas elecciones y en su evolución. ¿Cuánto tiempo tardará el Tribunal de Cuentas en averiguar si esto es así o no lo es? ¿Cuánto tiempo tardará el Tribunal de Cuentas, que es el que tiene reservada la exclusiva del control externo de los gastos de los partidos políticos, en informar a esta Cámara si es así, tal y como se dice en la información de este medio de comunicación, o si, por el contrario, estos créditos son regulares, se han pagado y están vivos en la contabilidad de esos partidos políticos?

Ese es el planteamiento del Tribunal de Cuentas que necesitamos en España, no un Tribunal de Cuentas que va creciendo poquito a poco, que este año adquiere algunos soportes informáticos más, que no puede cubrir las plazas que saca a oposición porque no hay personal preparado. Necesitamos un Tribunal de Cuentas que tenga una agilidad suficiente en función del dinero y de toda la actividad que tiene que controlar. Ese tendría que ser el compromiso del Grupo mayoritario comprometerse, efectivamente, a que el Tribunal no sea un órgano que viene a la Cámara, año tras año, con un presupuesto para no molestar y pasar un poco desapercibido, sino que realmente decidamos invertir en el control del gasto público, decidamos invertir en la fiscalización de los partidos políticos y, por tanto, decidamos invertir en todo lo que es transparencia en el gasto del sector público.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jordano. Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Gracias, señor Presidente.

Previendo la contestación de la representante del Grupo mayoritario, ya he señalado que no nos conformábamos con el criterio de que puesto que es una propuesta de presupuesto hecha por el Tribunal, deberíamos respetarlo. Su señoría se ha referido incluso a que se siga el ritmo que el propio Tribunal señala. En eso es en lo que nosotros no estamos conformes.

Nosotros constatamos una insuficiencia de medios, tanto personales como informáticos. Es evidente que hay un mayor requerimiento que hacen no sólo los grupos parlamentarios, sino otras instituciones y entes del Estado para que se lleve a cabo por lo menos la función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas y consideramos que la propuesta del presupuesto es insuficiente. Casi todo tiene solución presupuestaria o, por lo menos, es necesaria la solución presupuestaria. Probablemente, no sea suficiente pero sí que es necesaria.

Ya se ha señalado que el que no se puedan cubrir las plazas ofertadas puede tener incluso una solución presupuestaria. Desde luego, S. S. debe saber que no se puede hacer un plan informático poco a poco. Debe haber un plan global, debe haber unas inversiones y eso no se puede hacer durante un número largo de años, sino que se debe hacer con una implantación por la experiencia que se tiene en otras instituciones.

Por tanto, mantenemos nuestra enmienda de devolución para que se ajusten las previsiones presupuestarias a las necesidades reales del Tribunal de Cuentas, con independencia de que para las personas que en estos momentos están en el Tribunal de Cuentas esto es suficiente y de que este ritmo es para ellos el adecuado.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez. Tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE I PERAZA DE AYALA**: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero que quede claro que una cosa es el problema de fiscalización a que se refiere la señora Aroz, que probablemente dependerá de la nueva composición del Tribunal, y otra muy distinta la exigencia de memorias, de objetivos y de instrumentos, al objeto de dar cumplimiento a una ley que exige una clasificación orgánica, económica y por programas del Presupuesto.

El hecho de que el Tribunal de Cuentas no sea un órgano directo de la Administración del Estado, sino un órgano estatal constitucional, no le exime del tratamiento presupuestario para que sean las Cámaras las que, mediante ley, aprueben los presupuestos con unicidad de criterio, sabiendo perfectamente cómo cada responsable del gasto público, sea o no órgano de la Administración del Estado u órgano estatal, va a proceder al cumplimiento de esos objetivos.

La señora Aroz insiste en desviar la cuestión hacia el programa de fiscalización, que no tiene nada que ver. Esto no es una Sección presupuestaria tal y como está presentada. Es precisamente la omisión de las Memorias de los objetivos la que desvirtúa la concepción del presupuesto por programas.

Hay también un argumento que ya es —perdóneme la señora Aroz— una demostración de que es pueril el planteamiento del personal eventual. Y es que, como se prevé que el Tribunal se componga con nuevos miembros, hay que crear plazas de personal eventual para que estos nuevos miembros puedan elegir su personal

de confianza, cuando lógicamente los anteriores tendrían que cesar automáticamente. No podemos duplicar las plazas de personal eventual en función de las sucesivas composiciones del órgano en cuestión. Las plazas actuales serán disponibles por los nuevos consejeros, no deberíamos crear nuevas plazas.

Toda referencia tendente a pensar que la eficacia del Tribunal va a mejorar por dotar de más medios personales y materiales al mismo, es un error, desde mi punto de vista. Porque la cuestión de fondo de la eficacia del Tribunal parte, por un lado, como dije al principio, de la propia toma de conciencia de sus miembros, de su profesionalidad y de su independencia respecto a los grupos políticos que los designan, y, por otro, de establecer criterios de racionalidad y de eficacia en la utilización de los medios para conseguir unos objetivos. Por eso, una desvirtuación de congruencia interna es la que nosotros rechazamos, es la que nos oponemos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate. Tiene la palabra la señora Aroz.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Gracias, señor Presidente. Creo que todos los grupos han reconocido reiteradamente la tarea eficaz que está realizando el Tribunal de Cuentas. Hay unos datos de cumplimiento de programas que son importantes en relación al último ejercicio en que puede realizarse esta valoración, que es el de 1990. Es un cumplimiento de programas de un cien por cien respecto de las fiscalizaciones que el Tribunal tiene establecido realizar por Ley, por lo que hace referencia a la Cuenta General del Estado, fiscalizaciones de partidos políticos, etcétera. Así como un cumplimiento, también importante, en más de un 50 por ciento, de las fiscalizaciones que son consecuencia de las propuestas que realiza esta Cámara o que son decididas por el Tribunal de Cuentas, y las que no se han cumplido han sido debido a incidencias externas, no de problemas de ritmo o de insuficiencia de dotaciones que tiene el Tribunal, como son los nuevos programas de fiscalizaciones que ha habido que realizar en el año 1991. Por tanto, creo que el Tribunal no tiene un problema de dificultades presupuestarias para la realización de su labor.

El señor De Zárate vuelve a insistir en el problema de la Memoria de objetivos y de programas, y tengo que decirle que no coincido con la apreciación que hace.

Respecto a la cuestión, que S. S. le parece pueril en mi defensa, de las previsiones para incremento de personal eventual, quiero decirle que estamos partiendo de una plantilla realmente mínima, que son catorce personas. No es que se vaya a producir aquí una gran inflación de personal en este aspecto.

Finalmente, tengo que volver a reiterar, aunque al señor Martínez le parezca innecesario, que el presupuesto que estamos considerando es el que ha elaborado el Tribunal, y lo considera suficiente para sus previsiones y para las necesidades del próximo ejercicio. Creo que

hay que destacar aquí algo que manifestó el Secretario General del Tribunal, en el sentido de que dicho Tribunal ha querido hacer un presupuesto acomodado a sus previsiones y necesidades para el próximo año, pero también acompasando ese proceso (que evidentemente hay que realizar, de acercar dotaciones a unas necesidades siempre crecientes del Tribunal de Cuentas) a un criterio que por lo menos dos Grupos de los que han presentado enmiendas a la totalidad creo que aplaudirán, que es el de colaborar a la política de contención del gasto público.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aroz.

Concluido el debate relativo a esta Sección, pasamos al debate de la Sección 06, Deuda Pública.

Enmiendas del Grupo Popular (**Pausa.**)

Sección 06.
Deuda Pública

Debatiremos, en primer lugar, las enmiendas del Grupo del CDS. (**Pausa.**) Decaídas las enmiendas del Grupo Popular y del CDS a la Sección 06.

Sección 07, Clases Pasivas. Enmiendas del Grupo Popular.

Sección 07.
Clases Pasivas

El señor Cañellas tiene la palabra.

El señor **CAÑELLAS FONTS**: Señor Presidente, si no tengo mal entendido, tanto las enmiendas de la Sección 06 como las de la Sección 07 fueron defendidas al mismo tiempo que el texto del articulado, por lo menos en Comisión se hizo así. Ignoro si en este momento, en el trámite de Pleno, se ha hecho igual. Pero en cuanto a la Sección 07 el ponente señor Núñez me indicó que había defendido las enmiendas al hablar del Título VI o VII no recuerdo exactamente porque estoy hablando de memoria.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, señor Cañellas. Comprobaremos si efectivamente se hizo así en el curso del debate relativo al texto articulado y, si fueron defendidas, obviamente se tendrán por defendidas y se votarán en su momento.

La enmienda del Grupo Catalán a la Sección 06 ha sido retirada, así como la enmienda 812, del Grupo Catalán, a la Sección 08.

Sección 12. Asuntos Exteriores.

Sección 08.
Consejo
General del
Poder Judicial

Para la defensa de las enmiendas del Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en nombre de mi Grupo Parlamentario voy a defender una enmienda a la totalidad a la Sección 12 de los Presupuestos Generales del Estado, relativa al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Sección 12.
Asuntos
Exteriores

Se podría hacer, en primer término, una pura descripción formal de la Sección del proyecto que el Gobierno envía a la Cámara, y en una primera aproximación se podría afirmar que la Sección refleja con rigor, en su configuración contable naturalmente, la inercia de una tradición de estrechez, de administración pobre y me-

nesterosa que ha correspondido tradicionalmente al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Esta configuración contable entra, obviamente, en contradicción — no deja de ser también una tradición— con una ambiciosa, prolija y exhaustiva enumeración de objetivos sobre la acción exterior del Estado. Diría que hay que felicitar a los autores de los programas que aparecen en el libro rojo, sección Asuntos Exteriores, por la gran profesionalidad que ha presidido su redacción, en la que realmente está todo lo que debe ser y todo lo que debe ser está. Por consiguiente, es una enumeración global y exhaustiva de lo que deben ser los objetivos de la acción exterior del Estado.

Ahora bien, esa enumeración, esa formulación de lo que es un programa de acción exterior, tiene como reflejo contable la cifra de 80.000 millones de pesetas. Cifra que constituye, en términos absolutos y relativos, una disminución con respecto a la cuantía global del presupuesto del Ministerio de ejercicios anteriores, por lo que en esta primera aproximación puramente formal habría que decir, obviamente, que se trata de una cifra escasa, cuantitativamente hablando.

Por eso es, si cabe, más importante tratar de encontrar un mecanismo de valoración cualitativo que nos permita debatir el fondo de la cuestión, es decir, si este presupuesto permite o no cumplir adecuadamente los objetivos más fundamentales de la acción exterior del Estado, y creo que hay una primera prueba de que va a ser enormemente difícil. Esta primera prueba radica en la propia confesión del Subsecretario de Asuntos Exteriores en su comparecencia ante la Comisión para explicar el presupuesto del Ministerio o el proyecto de presupuesto entonces, en la que, preguntado sobre la suficiencia del crédito para informatizar la red de comunicaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores, salió a relucir el coste de la puesta en práctica para el Ministerio de Asuntos Exteriores del Convenio de Schengen, aproximadamente unos 815 millones de pesetas que no figuran en este proyecto de presupuestos, que es una cifra que el Ministerio va a tener que utilizar y de la que en estos momentos no dispone.

Esto que acabo de explicar no deja de ser una primera prueba o un primer indicio de que las cantidades asignadas son insuficientes para cubrir los objetivos que el propio Ministerio o que el propio Gobierno se fija en la acción exterior, y, obviamente, no se puede decir que el Convenio de Schengen sea un tema secundario en lo que constituye el conjunto de obligaciones contraídas por el Estado español, porque tiene una importancia de primera magnitud para toda la acción exterior del Estado español desde la perspectiva de la Comunidad Europea; supone, por tanto, una obligación también de primera magnitud, y de ahí la necesidad de atenderla y, a su vez, la imposibilidad de hacerlo con las cifras que figuran en la Sección que estamos sometiendo a debate.

Pero si esta valoración contable resulta ya negativa por sí sola, habría que buscar también razones de fondo, es decir, habría que buscar la valoración política

que justifica el mantenimiento de una enmienda a la totalidad. Desde esta perspectiva diría, en primer lugar, que la Sección refleja una concepción decimonónica del Ministerio de Asuntos Exteriores. Toda la acción del Estado español está concentrada en 700 funcionarios, escasamente, pertenecientes a la carrera diplomática, respecto de los cuales ni siquiera se prevé ningún mecanismo de reciclaje profesional teniendo en cuenta las características particulares de desgaste del ejercicio de la función diplomática. Tiene una red de comunicaciones que, aunque algo se ha modernizado, en conjunto es todavía escasamente moderna y, por consiguiente, la dotación de créditos es muy insuficiente. La información, que es un valor superior en todo lo que afecta a la acción exterior del Estado y particularmente a las relaciones diplomáticas, la información, repito, que reciben nuestras representaciones diplomáticas y consulares es escasa, rutinaria y pobre y, por tanto, difícilmente puede servir para fortalecer y apoyar el ejercicio de la función diplomática. Las dotaciones para estos fines en los Presupuestos Generales del Estado y en la Sección de Asuntos Exteriores son verdaderamente ridículas. Los propios mecanismos de seguridad de nuestras representaciones consulares y diplomáticas en el exterior son altamente insuficientes, por no decir que prácticamente inexistentes. El personal auxiliar —los llamados cancilleres de las representaciones— es escaso y carece de encuadramiento adecuado en la función pública española todavía.

En última instancia, y por resumir, todavía se tiene una concepción de que el diplomático es un representante «distinguido» —entre comillas— de un Estado que tenía unos pocos, escasos y modestos ejes de acción exterior. Hoy la realidad es completamente distinta y, por consiguiente, es perfectamente sostenible decir que la concepción que subyace en estos presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores es una concepción claramente decimonónica. Y esa concepción decimonónica del Ministerio de Asuntos Exteriores se corresponde perfectamente con una concepción escasamente moderna en su operatividad sobre lo que es el conjunto del servicio exterior del Estado y sobre lo que debe ser la unidad de acción en el exterior, unidad que, es obvio, solamente puede garantizar el Presidente del Gobierno utilizando como instrumento principal al Ministerio de Asuntos Exteriores, porque, o se garantiza de esa manera, o no la puede garantizar nadie, y esa concepción no se refleja en la Sección que sometemos a debate hoy.

Por tanto, desde una perspectiva política, este es un presupuesto que no está en consonancia ni con el nivel de desarrollo de España, ni con su actual proyección exterior. A título de ejemplo vamos a fijar tres grandes coordenadas: en primer lugar, España es uno de los diez o doce primeros países del mundo por su producto interior bruto; en segundo lugar, España es un país intermedio en el seno de la Comunidad Europea, que está predestinada a convertirse en la mayor potencia comer-

cial del mundo, y, en tercer lugar, podríamos decir que España es creadora de una de las pocas culturas universales que disponen de una lengua cuasi planetaria. Pues bien, en estas tres grandes coordenadas, el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Gobierno, envía a esta Cámara un proyecto de prepresupuesto que asciende a 80.000 millones de pesetas sobre un conjunto de muchos billones de pesetas de Presupuesto total.

Es evidente que existe una distorsión manifiesta entre lo que debe ser la concepción del Ministerio de Asuntos Exteriores y del servicio exterior del Estado en esas coordenadas que acabo de definir, y el conjunto de lo que supone hoy para España un presupuesto grande y cuantioso propio de un país moderno. Esa disfunción, esa distorsión es manifiesta en lo que afecta al Ministerio de Asuntos Exteriores. Esto se pone de relieve ya de manera más particular —y entro en el detalle— en tres grandes cuestiones que son particularmente significativas de la concepción que preside la política presupuestaria en relación con el Ministerio de Asuntos Exteriores.

La cooperación al desarrollo sufre un recorte de más del 30 por ciento. Y esta cooperación al desarrollo es justamente uno de los instrumentos modernos de realización de la acción exterior del Estado. Pues bien, en uno de los instrumentos más modernos de realización de la acción exterior del Estado se introduce un recorte de más del 30 por ciento, repito, por una cantidad de aproximadamente 7.120 millones de pesetas. Es un recorte, además, que carece de justificación, porque habría sido enormemente fácil rebanar por muchos sitios los Presupuestos Generales del Estado para evitar esa disminución de 7.000 millones nada más y nada menos que en la cooperación al desarrollo. Se pueden justificar recortes en muchos sitios de los Presupuestos del Estado, ya que cuando hay que hacerlos hay que distribuirlos, pero evidentemente el corte drástico a que se somete la cooperación al desarrollo carece de justificación. Ha habido poca imaginación en este orden de cosas.

La cooperación cultural en el exterior sufre aparentemente un incremento del 53 por ciento, pero es porque se incorporan el personal y los centros que van a constituir la infraestructura básica del Instituto Cervantes. En realidad, no hay ningún tipo de incremento, y también en este orden de cosas el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores para cooperación cultural en el exterior es escaso, diría que prácticamente ridículo en relación con lo que otros países como España, o por lo menos de la potencia cultural española, hacen en este orden de cosas.

Hay otro eje en el que se demuestra la inadecuación, de los presupuestos, que es el relativo a la acción consular. Esta acción se incrementa en un dos por ciento en términos nominales, lo cual significa un descenso en términos reales, pero no sería ésa la cuestión. La cuestión es que se trata de un crédito presidido puramente por la inercia. No es una acción consular dirigida básicamente a la protección de la emigración

—todavía quedan residuos de esa etapa en España—, el problema es que hoy la acción consular necesita mayores créditos porque hay mayor proyección exterior del país, porque los españoles viajan mucho más y los conflictos y los problemas son permanentes a la hora de financiar las dificultades que pasan muchos españoles, que deben ser objeto de protección por parte de nuestras representaciones consulares y, sin embargo, carecen de medios para tales fines.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arias-Salgado, le ruego que concluya.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Terminó, señor Presidente.

La conclusión es, por tanto, la necesidad de mantener esta enmienda a la totalidad y de solicitar el voto favorable para la misma a los señores Diputados. Cabría aludir a un argumento comparativo en relación con los países intermedios de la Comunidad Europea para ver hasta qué punto existe también una separación entre España y países como podrían ser Bélgica, Holanda o Italia. Creo que en estos temas hay siempre un peligro de confundir las relaciones públicas internacionales con la política exterior. La democracia española ha hecho hasta ahora política exterior, pero su consolidación y su expansión requiere otros presupuestos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arias-Salgado.

Tiene la palabra, por el Grupo del CDS, el señor De Zárate. Le ruego sea consciente de que se ha consumido el turno de su Grupo y, por tanto, que defienda la enmienda con la máxima brevedad.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Señor Presidente, la enmienda que planteo hace referencia a un programa de la Sección 12, en virtud del cual, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, se cubren una serie de actos y de programas concertados con las comisiones autonómicas correspondientes relativos al V Centenario del Descubrimiento de América. La enmienda va dirigida a fortalecer las dotaciones presupuestarias de la Sección para que puedan atenderse específicamente los programas de la Comunidad Autónoma de Canarias, exigido por un principio de justicia en función del importante papel que tuvieron las islas, particularmente La Gomera, en el descubrimiento de América, de forma tal que podría pensarse que, sin la estancia de Colón en Canarias, el descubrimiento no hubiera sido posible en la forma en que se produjo.

Consideramos que, dados los importantes acontecimientos que van a tener lugar en España, en ciudades como Madrid, Barcelona y Sevilla en el año 1992, sería de justicia reconocer el importante papel que Canarias jugó en el descubrimiento y darle una dotación presupuestaria, que serviría también para fortalecer las históricas relaciones que tiene el Archipiélago con

Lationamérica, que podrían garantizarse y consolidarse a través de las celebraciones de 1992.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate. Enmiendas del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Presidente, señorías, al defender tanto la enmienda a la totalidad a la Sección 12 de estos Presupuestos Generales del Estado, que presenta el Grupo Popular, como también las enmiendas particulares, quiero comenzar afirmando una cosa que nos parece evidente, y es que, en algún sentido, los presupuestos de Asuntos Exteriores este año toca fondo. En esa expresión normal y ordinaria se refleja nuestra convicción de que, más allá de lo que en este momento se recoge en los presupuestos, posiblemente la acción exterior española entre en un período de incapacidad total, prácticamente lo que los castizos llamarían cerrar la tienda.

Estos presupuestos son el resultado —desgraciado resultado— de una doble presión negativa que ha presidido toda su elaboración. Por una parte, son unos presupuestos que intentan responder a una situación de crisis, pero, por otra parte, intentan también alcanzar una clarísima finalidad electoral, finalidad electoral que las cifras globales acreditan sin necesidad de más explicaciones. Concretamente, en la Sección 12 y en algunas otras, esa doble presión se ve, como digo, de una manera tan brutal que un poco más allá nos encontraríamos prácticamente con la pérdida de finalidad, con la pérdida de capacidad de realización de la función de que se trata, y no es precisamente una función baladí.

Este tipo de discurso ha tenido unos antecedentes que en el curso de los años se ha ido repitiendo, y es que una de las cenicientas de las actividades presupuestarias españolas es la actividad exterior del Estado. Pero cuando ese carácter de cenicienta, como digo, se convierte en una práctica imposibilidad, nos encontramos con que, efectivamente, la misma noción de esa acción exterior empieza a perder sentido.

Hay varios datos que resultan de una lectura mínimamente atenta de los presupuestos en esta Sección 12. En primer lugar, pervive la tradicional confusión que ya parece rutina más que tradición en la elaboración de esta Sección 12. Nos encontramos con la multiplicación de instalaciones oficiales dispersas, sin el más mínimo propósito de racionalidad; nos encontramos con gastos destinados a publicidad de los titulares del Departamento, siempre desproporcionados y siempre obedientes a una insolente técnica de marketing político; nos encontramos con una dispersión penosa de los servicios, que en la penuria en que se encuentran estos presupuestos resulta cada vez más chocante.

En segundo lugar, la dotación material y humana de la acción exterior de España se nos presenta en un estado que es prácticamente el mismo que hace veinte años, cuando las circunstancias, las responsabilidades,

las presencias, las voluntades españolas de actuación en el exterior eran radicalmente diferentes y mucho más reducidas de lo que son en la actualidad, y es uno de los datos que la Cámara tendría que considerar de una vez para siempre. Esta no es una acción exterior que corresponda a la de un país que es miembro de la Comunidad Económica Europea, que es miembro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, que es un miembro de la Unión Europea Occidental, que quiere participar, que quiere proyectar una cierta imagen de marca en las relaciones internacionales. Estamos contemplando la realización de una política exterior prácticamente artesanal, en donde los medios, como digo, son los mismos que hace veinte años, y donde las personas son casi las mismas que hace también veinte años.

En tercer lugar, si nos hubiéramos podido encontrar con una cierta novedad en la presentación, pero más en el lado literario que en el lado cuantificado de estos presupuestos, en tanto que la definición de los objetivos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Sección 12 presagiaban una gran ambición, por lo menos desde el punto de vista descriptivo, de lo que significaban estos presupuestos. Pero resulta que entre la redacción de los objetivos y la cuantificación de los mismos ha debido incidir esa reducción drástica que se ha producido, como digo, por razones evidentemente electorales, de manera que hay una esquizofrenia total, una falta absoluta de correspondencia entre lo que se dice que se quiere hacer y los fondos, los medios materiales que se ponen para la realización de esas actividades.

Lo que está claro es que nos encontramos aquí con que unos presupuestos que tienen esa finalidad electoral no han sido redactados en función de lo que sería una normal prioridad, una normal elaboración de las prioridades en la acción estatal, sino en función de algún tipo de encuesta más o menos oficiosa, en donde los españoles nos dicen qué es lo que realmente les importa y a qué prestan prioritariamente atención.

Es evidente que esa falta de atención por parte de una importante cantidad de españoles sobre las acciones exteriores también tiene una responsabilidad gubernamental, en la medida en que este Gobierno ha sido incapaz o no ha tenido la voluntad para la sensibilización, para la información, para la articulación de programas de formación en la opinión pública que tuvieran como objetivo demostrar la importancia de la labor y del esfuerzo que España debe llevar a cabo tanto en el ámbito europeo como en el ámbito mundial, y sobre la incidencia directa que esa política exterior tiene sobre tantos aspectos de la política doméstica e incluso de la prosperidad personal de todos los españoles.

No hay que olvidar, desde ese punto de vista que estamos hablando de los Presupuestos para 1992, que es un año que, a través de toda una serie de actividades y presagios, ha ido cobrando una categoría casi simbólica y mítica y en donde se deberían concentrar precisamente los esfuerzos conceptuales de una serie de años previos, las voluntades de una serie de activida-

des. Pero precisamente ese año 1992, que hubiera debido resultar la consagración de la presencia exterior de España, es el año que contempla —y este presupuesto lo demuestra— una de las mayores incurias, desde el punto de vista presupuestario, para esa acción exterior de España.

¿Cuáles son los términos reales del recorte presupuestario con relación a esta Sección? En el año 1991 teníamos una cantidad que en 1992 se ve reducida, en todo su conjunto, en 4.000 millones de pesetas. Eso significa que la participación de esta Sección en el conjunto global de los Presupuestos —siempre modesta, siempre humilde— se reduce hasta cantidades realmente ridículas. Además, los recortes más significativos se producen precisamente en aquellas partidas y programas cuya importancia no sólo hubiera tenido que ser primordial para el año 1992, sino que, además, no tiene ninguna otra razón de ser que el año 1992. Me refiero precisamente al Programa 134.C, que es el destinado a la Comisión creada con motivo de la celebración del V Centenario del Descubrimiento, que se cumple en el año 1992. Pues bien, esa Comisión se encuentra dotada en este año 1992, que era la culminación de sus tareas, con 930 millones de pesetas, menos de la mitad con que se había visto dotada hace un año. De estos 930 millones, 720 millones están destinados exclusivamente a la cobertura de gastos corrientes. Es decir, la Comisión para la celebración del V Centenario, cuyo momento álgido es precisamente 1992, tiene 200 millones para la celebración de sus programas.

Confieso que hemos estado a punto de presentar una enmienda simple y puramente para suprimir esta Comisión de celebración del V Centenario, que ha demostrado suficientemente su incapacidad o su falta de necesidad, de forma que esos fondos hubieran sido destinados a actividades genéricas de cooperación y no a este tipo de residualidad en donde la misma acción del Estado se va a ver seriamente puesta en peligro. No lo hemos hecho porque nos hubiera parecido escandaloso, pero quiero dejar muy clara la actitud preocupada de nuestro Grupo ante lo que supone una falta de voluntad que viene también a contrastar claramente con otras manifestaciones en ese mismo sentido con respecto a la celebración de 1992.

Otro programa profundamente afectado es precisamente el 134.A, de cooperación para el desarrollo, en donde la reducción es mayor, prácticamente a la mitad. Si en el año 1991, en los presupuestos inicialmente previstos, se trataba de 14.000 millones de pesetas, aquí se sobrepasa apenas la cantidad de 7.000 millones de pesetas. En términos comparativos apenas es un 30 por ciento del volumen del año anterior.

El Gobierno considera que debe incrementarse el esfuerzo realizado de un tiempo a esta parte en el ámbito de la cooperación, y así lo dice y así lo escribe. Incluso parece que estuviera dispuesto a diseñar, por primera vez, un programa coherente de prioridades geográficas y temáticas. Insiste en la necesidad de mejorar el factor humano de la cooperación. Se compromete

a poner en marcha también para el año 1992 muchos programas ambiciosos y, sin embargo, a pesar de esa explicitación de prioridades, en el año 1992 precisamente ese aspecto fundamental de la acción exterior de Estado, cual es la cooperación, sufre un recorte tal que en la práctica supone una asfixia de todas las actividades de cooperación.

Y no hablemos de otros temas que tienen mucho que ver con una adecuada política presupuestaria, con el rigor en la previsión de los gastos y de los ingresos, con el rigor en la transparencia de la gestión, otros tantos compromisos que aquí mismo hemos escuchado. Tengo que recordar que hace pocos meses, a iniciativa del Grupo Popular, se consensuaba en esta Cámara una moción sobre las actividades de cooperación españolas, y el primer punto de dicha moción reclamaba precisamente una mayor dotación presupuestaria para esas actividades de cooperación. Por tanto, ese primer punto, que tiene hoy una antigüedad de unos tres meses, es sistemáticamente incumplido en la presentación de estos presupuestos.

Desde ese mismo punto de vista, señor Presidente, quería referirme también a la inadecuada cobertura presupuestaria que tiene el Instituto Cervantes, que por primera vez aparece —es cierto— en las previsiones para este año 1992 con una dotación inicial de 4.219 millones de pesetas. Pero cabe preguntarse en términos absolutos y relativos, si esa cantidad, que resulta realmente patética en comparación con otros institutos similares de otros países europeos que pretenden exactamente la misma difusión de sus culturas nacionales, es realmente lo que este país necesitaría, también precisamente de cara a 1992.

En esa perspectiva en que, como decimos, encontramos y tenemos que la acción exterior del Estado se va a encontrar con unos presupuestos de asfixia —y no retiro absolutamente ninguna de las palabras al respecto— hemos propuesto toda una serie de enmiendas —aparte de la general a la totalidad, porque nos parece que el presupuesto de esta Sección 12 tendría que ser devuelto al Gobierno y repensado con todo lo que es la necesidad de nuestra acción exterior y todo lo que son las obligaciones contraídas y a realizar en el año 1992—, hemos propuesto, repito, toda una serie de enmiendas concretas que dentro de su dificultad nos parecerían absolutamente imprescindibles para compensar un tanto esta brutalidad en la reducción de la acción exterior del Estado.

Hemos pretendido, sobre todo, buscar alguna racionalidad en la obtención de otros fondos, que se consiguieran fundamentalmente, de la Sección 31, de donde podríamos extraer perfectamente 4.000 millones de pesetas para incrementar el presupuesto de gastos de la Sección 12, fundamentalmente en el terreno dedicado a la cooperación. Hemos preguntado, preguntamos a esta Cámara y lo seguiremos haciendo, si realmente tiene sentido el mantenimiento de la cooperación española con Guinea Ecuatorial en los términos actualmente mantenidos, hasta el extremo de que, precisamente por

la distorsión que produce, el monto total de esa cooperación española con África es mayor que el monto total de la cooperación española con Iberoamérica.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rupérez, le ruego concluya.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Voy acabando, señor Presidente.

Hemos presentado también enmiendas destinadas a aumentar los fondos para la cobertura de las actividades de las ONG, de las organizaciones no gubernamentales, en acciones de cooperación, dirigidas también a mejorar las condiciones físicas de la escuela diplomática, y dirigidas a mejorar y potenciar la actividad del Ministerio en la asistencia de los españoles que residen fuera del país.

Finalmente, otra enmienda va destinada a que el Ministerio proceda, al menos, a racionalizar, unificando, toda la inmensa maraña de instalaciones en las que actualmente se reparte su actividad a lo largo y a lo ancho de la capital del Reino.

Este es, señor Presidente, señorías, el sentido de las enmiendas que presenta el Grupo Popular a esta Sección 12 de los Presupuestos, estando convencidos de que necesitaríamos todos una reflexión profunda para que, efectivamente, la acción exterior del Estado no se quedara reducida a una pura marginalidad residual, siendo como es una de las principales y mayores fuentes de actividad de este Estado y de cualquier otro Estado moderno.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rupérez. Enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECORDER I MIRALLES**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, un año más nuestro Grupo Parlamentario presenta una serie de enmiendas, las números 1.024, 1.025 y 1.026, a esta Sección 12, todas ellas en el mismo sentido, que no es otro que el de incrementar las partidas dedicadas en estos Presupuestos Generales a la denominada cooperación con el Tercer Mundo, cooperación para el desarrollo.

El tema de la cooperación para el desarrollo es un aspecto de la política internacional española en el que existe, al menos en el plano teórico, una coincidencia en su importancia por parte de todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara. Y digo que al menos en el plano teórico porque luego, cuando descendemos al plano práctico y hemos de traducir esa coincidencia teórica en dinero, resulta que ahí ya nos encontramos con discrepancias importantes sobre la orientación de esta política. Así, año tras año, en el debate presupuestario se evidencia este acuerdo teórico, como sucede también cuando de vez en cuando un grupo en la Cámara plantea algún tipo de iniciativa —en

este sentido recuerdo una reciente interpelación aquí mismo— que esa coincidencia se repite constantemente. Además, esta coincidencia no es nueva sino que viene de lejos. Viene ya desde el año 1982 cuando, coincidiendo con la campaña electoral de las elecciones legislativas, todos los grupos parlamentarios de la Cámara fuimos convocados por una serie de organizaciones no gubernamentales que trabajan en el ámbito de la cooperación con el tercer mundo, para suscribir un acuerdo por el cual nos comprometíamos a hacer un esfuerzo para elevar en los sucesivos Presupuestos Generales del Estado la asignación para la cooperación al desarrollo. En ese acuerdo también nos comprometíamos a la tramitación y aprobación parlamentaria de una ley de cooperación exterior.

Es evidente y conocido por todos ustedes, que la ley de cooperación exterior no ha sido aprobada y el Gobierno —como nos anunció no hace demasiado tiempo el Ministro de Asuntos Exteriores— no tiene intención de traerla a la Cámara. En cuanto al incremento de las partidas para la cooperación con el Tercer Mundo, desde nuestro punto de vista, entendemos que deja mucho que desear el esfuerzo que se ha realizado.

No hace falta decir que el norte que tenía el acuerdo de todos los grupos para elevar estas partidas presupuestarias, se situaba en llegar algún día a alcanzar la utópica pero no improbable a largo plazo cifra del 0,7 por ciento del producto interior bruto, como ha reclamado reiteradamente la Organización de Naciones Unidas. No es preciso decir, porque también es sabido, que todos los grupos parlamentarios de la Cámara nos comprometimos formalmente, mediante la firma de un documento, a realizar ese esfuerzo.

Esta misma coincidencia se repetía poco tiempo después cuando se debatía en el Senado una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista (que defendió el que luego fue el primer ministro de Asuntos Exteriores Socialista, señor Morán) en idéntico sentido, y que también fue aprobada por todos los grupos de dicha Cámara Alta.

Sin embargo, como decía anteriormente, descendiendo a la práctica vemos que la realidad poco tiene que ver con las propuestas y buenas intenciones del pasado. Veamos cuáles son las cifras.

En 1982, nuestro porcentaje dedicado a este fin, a la cooperación para el desarrollo del tercer mundo, se situaba en el 0,13 por ciento del producto interior bruto; en 1983 —primer Presupuesto elaborado con criterios fundamentalmente del Partido Socialista— descendió al 0,04 por ciento del PIB; en 1984, se incrementa hasta el 0,09; en 1985, llega al 0,1; en 1986, vuelve a descender al 0,09; en 1987, desciende al 0,08; en 1988, desciende al 0,07 por ciento; y en 1989, se sitúa en el 0,15 del PIB. Los datos de 1990 no los puedo aportar porque no dispongo de ellos, pero tenemos suficiente base para afirmar que examinando los Presupuestos aprobados el año pasado para este ejercicio de 1991, nos movemos en cifras muy similares a las del año 1989.

Como verán SS. SS., estas cifras no sólo quedan lejos del objetivo fijado en aquel momento del 0,7 por ciento del PIB, sino que incluso nos sitúan lejos de la media de los países que participan en el programa de la OCDE de Ayuda Pública al Desarrollo, que se sitúa en torno al 0,34 por ciento del PIB.

Para colmo, este año hemos de lamentarnos porque se produce una importante disminución en el programa de Cooperación para el Desarrollo, una disminución del 31,9 por ciento respecto de lo presupuestado para el ejercicio de 1991; reducción que supera los 5.000 millones de pesetas. Desde luego, con ello no nos estamos acercando a ese objetivo en el cual habíamos coincidido, sino que nos estamos alejando del mismo.

Nuestras enmiendas a esta Sección 12 importan un total de 7.180 millones de pesetas. Somos conscientes de que esta cantidad no es suficiente para situar el esfuerzo del Estado español al nivel de ayuda que dedican los países de nuestro entorno, pero, sin lugar a dudas, creemos que sí ayuda a acercar nuestra política, traducida en pesetas, a los planteamientos teóricos a que antes hacía referencia, donde la coincidencia entre los distintos grupos de la Cámara era y creo que debe continuar siendo total.

Estas enmiendas pretenden sobre todo manifestar nuestra voluntad de rectificar esta política de cooperación y ayuda al desarrollo en un sentido más solidario y más acorde con el esfuerzo que debe realizar el mundo desarrollado para resolver el problema de la pobreza en el Tercer Mundo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Recoder.

Turno en contra. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Berenguer.

El señor **BERENGUER FUSTER**: Gracias, señor Presidente.

Al iniciarse el debate de la sección correspondiente al Ministerio de Asuntos Exteriores, quizá cabría hacer una reflexión acerca de determinadas palabras que se han escuchado en esta tribuna por parte de mis preopinantes.

Cuando se habla de la insuficiencia de los créditos en determinadas secciones correspondientes a ministerios, creo que podíamos coincidir en una tendencia, en un deseo para que en determinados ministerios o en todos los ministerios (y creo coincidirían todos y cada uno de los ministros afectados) los créditos fueran más extensos, y les permitieran una acción mayor que la que le permiten los actuales presupuestos. Aquí, seguramente obtendríamos una unánime coincidencia.

Ahora bien, esa manifestación hay que tenerla en cuenta, hay que compaginarla con otras manifestaciones, con otros objetivos, con otros deseos. Si estamos de acuerdo con el hecho de que sea un presupuesto restrictivo, encaminado a reducir el déficit presupuestario español, no podemos, al mismo tiempo, estar diciendo constantemente en todos y cada uno de los

departamentos que los presupuestos son insuficientes, porque, si tenemos que administrar un dinero escaso, salvo que suprimamos aquello que algunas de SS. SS. llaman objetivos electoralistas del Gobierno, que nosotros consideramos que se tratan de objetivos encaminados a superar situaciones de injusticia social, si estamos de acuerdo con el objetivo de reducir el déficit, tendremos que ver cómo en cada departamento, cómo en cada sección, tratamos de distribuir de la forma mejor posible unos recursos que evidentemente son escasos. (El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)

Como SS. SS. conocen, éste es un planteamiento de términos macroeconómicos; cuál es la estructura, el montante, los objetivos que deben seguirse con los Presupuestos Generales del Estado, y no tiene sentido, a mi entender, estar repitiéndolo, estar insistiendo sobre ello en todas y cada una de las secciones correspondientes a los departamentos ministeriales.

Si tan es así, creo que indudablemente sobran determinadas descalificaciones por la vía de la utilización de calificativos, tales como presupuesto pobre, menesteroso, etcétera, como el que hacía el señor Arias-Salgado, representante del Grupo del CDS. Tenemos el presupuesto que nos permiten nuestras necesidades, la estructura, el montante de los Presupuestos Generales del Estado en la Sección 12 correspondiente, al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Señor Arias-Salgado, permítame que le diga que los ejemplos que S. S. ha puesto como prueba del nueve para demostrar la insuficiencia o el carácter pobre y menesteroso del presupuesto de este Ministerio, no han podido ser más desafortunados. Su señoría ha elegido determinados ejemplos desde la perspectiva contable y desde la perspectiva política que, a mi entender, no han estado afortunados.

Desde la perspectiva contable, ha puesto un ejemplo referente a la necesidad de incluir unas dotaciones para cumplir con el Convenio de Schengen, al que se ha unido nuestro país en el presente año. Su señoría debería saber —así lo manifestó el Subsecretario del Departamento en su comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores— que los fondos para el cumplimiento de los compromisos derivados de la suscripción del Convenio de Schengen no van a salir sólo del Ministerio de Asuntos Exteriores, sino que también van a salir de otros, como el Ministerio del Interior.

Tampoco parece que los ejemplos señalados desde lo que S. S. ha llamado una perspectiva política hayan sido acertados. Habla de que se sigue manteniendo una concepción decimonónica del Ministerio de Asuntos Exteriores. Si es una afirmación dicha de forma intemporal, exclusivamente para el Presupuesto del año 1992, sin tener en cuenta lo que ha ocurrido en años anteriores, es difícil o imposible su demostración y podríamos estar discutiendo sobre la misma sin posibilidad de llegar a un acuerdo.

El Presupuesto no es una foto fija e inamovible, sino que es consecuencia de lo que ocurre en presupuestos

anteriores y de las situación en la que se encontraban determinados departamentos en ejercicios anteriores. Si ha habido algo que haya caracterizado la acción del Gobierno socialista en materia de política exterior y, en concreto, en materia presupuestaria en el Ministerio de Asuntos Exteriores, ha sido la modernización del servicio exterior español. Como ejemplo de ello, la elaboración del Libro Blanco, en el año 1983, la aprobación de sus conclusiones, en el año 1987, y la progresiva puesta en marcha de las medidas que ahí se recomendaban, todavía no finalizadas, son prueba evidente de estas afirmaciones.

Su señoría ha terminado diciendo que estos Presupuestos no se corresponden con la actual proyección exterior de España. Señor Arias-Salgado, si la actual proyección exterior de España es la que es, si la posición exterior de España y el reconocimiento que tiene España en el mundo internacional son los que son, ha sido debido fundamentalmente a la acción política del Gobierno socialista y a la acción política del Ministerio de Asuntos Exteriores, con presupuestos similares al que ahora estamos debatiendo. Ello es así y así hay que reconocerlo. ¿Que, indudablemente, podríamos incrementarlo con un presupuesto superior? No cabe ninguna duda, pero, puesto que tenemos que tener estrecheces y puesto que las estrecheces ya se han conocido en ejercicios anteriores, justo será reconocer que al menos en este departamento, al igual que en otros, con unos presupuestos limitados, con unos fondos limitados, se ha hecho algo similar al milagro.

En términos parecidos podría referirme a las manifestaciones del representante del Grupo Popular. De nuevo nos encontramos con los calificativos de insuficiencia patética de presupuestos y puesto que supongo que desde las filas del Grupo Popular no se puede atacar un presupuesto restrictivo, en tanto en cuanto coincide con una política que presumo que S. S. asumirá, como es la de reducción del déficit, de nuevo termina atacando lo que considera presupuestos electoralistas. Creo, señor Rupérez, que en eso sí que no nos vamos a poner de acuerdo. Si lo que S. S. en el fondo termina proponiendo es que se supriman algunas partidas encaminadas, desde nuestra óptica, a superar viejas injusticias para dedicar ese dinero, por ejemplo, a lo que S. S. propone: a incrementar los fondos de la Escuela Diplomática o a superar la dispersión geográfica de los servicios en el Ministerio de Asuntos Exteriores, indudablemente, las prioridades de su grupo parlamentario y las del Grupo Parlamentario Socialista son diferentes.

Su señoría dice que ha estado tentado de pedir la supresión de la Comisión del V Centenario. Pues no considere S. S. escandalosa esa pretensión, puesto que su grupo parlamentario ha venido proponiendo en anteriores ejercicios la supresión de la Comisión del V Centenario. Todavía resuenan aquí determinadas palabras dichas por otros portavoces acerca del amiguismo y del electoralismo que se ha estado haciendo en la Comisión del V Centenario, manifestadas desde su propio grupo

en ejercicios anteriores incluso al de 1991. Por consiguiente, si considerara escandalosa la supresión de esta Comisión, indudablemente la debería haber considerado con el mismo calificativo en ejercicios anteriores cuando S. S. así lo han manifestado.

Su señoría ha llamado la atención sobre las limitaciones del presupuesto en materia de cooperación. Quiero recordarle aquí dos cuestiones: en primer lugar, que el crédito correspondiente a los fines de interés social en materia de cooperación, como S. S. sabe, porque así le fue manifestado en el debate de la Comisión, es un crédito ampliable, por lo que, a la vista de nuevas necesidades, su dotación puede incrementarse.

Ha defendido también S. S., aunque de forma breve, algunas enmiendas parciales. Espero que preste atención sobre una cuestión concreta: le rogaría que retirara su enmienda número 86 porque una de dos: o su enmienda número 86 está equivocada o ya está aprobada.

La enmienda número 86, del Grupo Popular, propone el incremento de cien millones de pesetas para mejorar la participación española en el ámbito de la cooperación, a través de organizaciones no gubernamentales, pero lo ubica en el Programa 134.B, que no incluye una partida de cooperación a través de organizaciones no gubernamentales. El Programa 134.B se refiere a la difusión cultural en el exterior. Debe referirse, pues, al Programa 134.A. Si es así proponía el incremento de las dotaciones presupuestarias en el Programa 134.A por ese mismo importe de cien millones de pesetas y en virtud de la aprobación de una enmienda socialista se ha incrementado la partida correspondiente, que de inicio me parece recordar estaba en la cifra de 700 millones de pesetas.

Coincidimos con parte de las preocupaciones del Grupo Catalán y no vamos a repetir el debate que hemos mantenido otros años, puesto que sabe perfectamente que desde el Grupo Parlamentario Socialista todas aquellas llamadas a incrementar la cooperación internacional son siempre bien recibidas y dentro de las limitaciones presupuestarias que tenemos, indudablemente vamos a colaborar y a cooperar con ese grupo.

Hay que tener en cuenta también, señor Recoder, que no estamos debatiendo en estos momentos sólo el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1992; aquí estamos debatiendo el texto de un dictamen de la Comisión que ha incorporado ya determinadas enmiendas, y en esta materia concreta, las enmiendas propuestas por el Grupo Parlamentario Socialista que, si no recuerdo mal, suponen un incremento en estas partidas de 550 millones de pesetas.

No coincidimos, como es habitual en otros años, con los porcentajes de PIB dedicados a cooperación internacional. Posiblemente nuestras fuentes no sean las mismas, pero quiero significarle que en esta misma tribuna el Ministro de Asuntos Exteriores ha dado determinadas cifras que no han sido rebatidas por nadie, como las relativas al año 1983, en que la cifra correspondiente a cooperación internacional era el 0,05 por

ciento, mientras que en el último ejercicio era del 0,19 por ciento del PIB, es decir, cercana al 0,2. Su señoría sabe también cómo en virtud de estas limitaciones, nuestro objetivo, que mantenemos y seguimos señalándolo como objetivo tendencial es llegar, dentro de esta legislatura, a la media de los países del Comité de Ayudas al Desarrollo, de la OCDE, es decir, al 0,34 por ciento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Berenguer, le ruego que concluya, por favor.

El señor **BERENGUER FUSTER**: Lo hago enseguida, señor Presidente.

Hay que tener en cuenta también, para hablar de la cooperación, que no todos los fondos destinados a cooperación están incluidos en el presupuesto de Asuntos Exteriores. El notable incremento, que creo recordar que es de 11.000 millones de pesetas en la partida correspondiente a los créditos FAD, permitirá que, el conjunto de los fondos destinados al desarrollo dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, aunque sea todavía tímidamente, se vaya acercando al objetivo que desde el Grupo Parlamentario Socialista nos hemos marcado en esta legislatura, es decir, el 0,34 por ciento.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Berenguer.

Tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias también al señor Berenguer por su contestación, pero al propio tiempo querría replicarle en los términos siguientes. Debo reconocer que para defender lo indefendible lo ha hecho bastante bien, porque realmente los presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores son difícilmente defendibles con unos argumentos mínimos sólidos.

El gasto total que vamos a aprobar aquí hoy, o en los días que restan de debate, asciende a 25 billones de pesetas; de los cuales, 13 billones de pesetas, en cifras redondas corresponden, por así decirlo, a los servicios centrales del Estado. En esas cantidades, 80.000 millones de pesetas para financiar la acción exterior del Estado constituyen, señor Berenguer —mírese como se mire, se coja por donde se coja— una cifra absolutamente ridícula. El problema es cómo se distribuye el gasto total del Estado. Yo acepto que se recorten los presupuestos cuando la coyuntura económica lo exija, pero no es ése el problema que aquí se plantea. El problema es cómo dentro de la totalidad de los gastos del Estado se distribuye, cuánto corresponde, efectivamente, a la acción exterior del Estado; y una vez que se ha atribuido a la acción exterior del Estado una determinada cifra, por dónde o en qué partidas concretas se recorta efectivamente el gasto público.

Dentro de esa cifra global del Estado, el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene encomendada una cifra escasísima, que esa cifra se recorta y que, además, dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores se recortan créditos concretos que son absolutamente fundamentales en una concepción moderna de la política exterior. Por el contrario, los ejemplos que he puesto —es una valoración distinta, naturalmente— creo que son muy afortunados. Si un Convenio como el de Schengen implica un gasto de 815 millones de pesetas sólo para el Ministerio de Asuntos Exteriores, pero el Ministerio de Asuntos Exteriores no los tiene, implica que la concepción del gasto respecto al Ministerio de Asuntos Exteriores está necesariamente mal planteada. Ya sé que tienen que salir de otro lado los 815 millones, pero lo dramático es que no estén consignados en el presupuesto de gastos del Ministerio de Asuntos Exteriores; eso es lo que es absolutamente dramático, cuando el gasto afecta a los consulados y a las embajadas. Por consiguiente, no tiene sentido alguno que haya que financiarlo con cargo a los presupuestos del Ministerio del Interior y cuando en su comparecencia el señor Subsecretario dice que tendrán que salir del Ministerio del Interior, porque está también involucrado en el Convenio Schengen, no lo dice porque eso le guste, lo dice simplemente porque el Ministerio de Asuntos Exteriores no tiene partida para financiar los equipos informáticos que lleva aparejados la aplicación del Convenio de Schengen. Por tanto, el ejemplo era afortunado, no era desacertado.

En segundo lugar, está el tema de la modernización del servicio exterior. Estoy absolutamente de acuerdo con el 90 por ciento de lo que se afirma en el Libro Blanco que se publicó en su momento. ¿Sabe usted cuál es el problema? Que el Libro Blanco ha quedado en agua de borrajas, y no por culpa del señor Ministro de Asuntos Exteriores, sino por culpa del señor Ministro de Economía y Hacienda, que está aquí presente, y que en el ejercicio de sus funciones, como es lógico, pone siempre, el recorte donde le pueda resultar más cómodo o políticamente menos incómodo. El Libro Blanco de modernización del Servicio Exterior, simplemente, no se ha aplicado, salvo en algún mínimo detalle, pero en un 90 por ciento, desgraciadamente, no se ha producido modernización alguna del servicio exterior del Estado. Por tanto, también el ejemplo era afortunado.

Finalmente le diré una cosa: Es verdad que se ha incrementado ampliamente la proyección exterior de España, no desde el año 1982 sino desde el año 1977. Es verdad que se ha realizado una política exterior que yo sustancialmente suscribo. No es exactamente la que figuraba en el programa electoral del Partido Socialista en el año 1982, sino una política exterior distinta y eso se ha realizado con unos presupuestos. Todo eso es cierto, pero es que a medida que se van asumiendo nuevas obligaciones, a medida que se va incrementando la proyección exterior de España, no se puede continuar con el mismo modesto planteamiento presupuestario, por-

que conduce a la ineficacia a la acción exterior del Estado. En ese problema estamos.

¿Cuál es el verdadero sentido, el profundo sentido del concepto de modernización? Que haya un auténtico servicio exterior del Estado destinado a garantizar la eficacia. Mientras la eficacia de la acción exterior dependa del Ministro de Asuntos Exteriores no estaremos en un planteamiento moderno. El planteamiento moderno, por definición, es siempre la institucionalización y, por tanto, en la medida en que pasemos de la proyección exterior de España basada en la acción acertada de un ministro a la proyección exterior de España basada en un servicio exterior bien organizado, bien dotado y bien estructurado, estaremos efectivamente en un proceso de modernización. Mientras tanto, podremos elogiar la acción personal del Ministro de Asuntos Exteriores, pero no podremos afirmar que se estén trayendo a esta Cámara unos presupuestos destinados a modernizar el servicio exterior del Estado, señor Berenguer, porque literalmente eso no es cierto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Arias-Salgado.

Tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Muy brevemente, señor Presidente, porque ya defendí la enmienda número 1.271, relativa a los gastos de la conmemoración del V Centenario en el archipiélago canario, a través de la Comisión canaria de toda la comunidad autónoma, no sólo de la isla de La Gomera sino de todas las islas, para tratar de equilibrar la injusticia que se está cometiendo en esta materia con el archipiélago. El señor Berenguer quizá no ha considerado necesario detenerse especialmente en el tema y quería que me diera su opinión al respecto.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor De Zárate.

Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer la intervención del señor Berenguer, pero al mismo tiempo decirle que en el fondo sus palabras vienen a confirmar la razón que ha llevado a mi grupo a la presentación de las enmiendas y a la justificación de las mismas. Se lo digo, sobre todo, porque ha utilizado tres líneas de argumentación que yo creo no entran bien en esta Sección y en la discusión presupuestaria en general. Ha querido introducir factores irónicos en su argumentación, factores claramente demagógicos y factores triunfalistas. La verdad es que ni la ironía ni la demagogia ni el triunfalismo se compadecen bien con la Sección 12, dedicada a las actividades exteriores del Estado español.

Nosotros no hemos hecho referencia a ninguna otra

partida del presupuesto a la hora de criticar ésta, pero lo que sí hemos constatado, porque es evidente, es que este presupuesto tiene una finalidad electoralista y está construido e inspirado sobre la base de determinadas actividades demoscópicas, señor Berenguer, y eso es evidente. No me diga si es más importante o menos importante, porque lo importante en una democracia moderna es que se sea capaz de atender adecuadamente todas las actividades y todas las funciones que esa democracia, que ese Estado democrático tiene delante de sí. Si lo que usted me está diciendo es que hay que reducir una parte para atender otra es que este Estado está mal administrado y mal presupuestado.

Sus palabras en el fondo vienen a coincidir, precisamente, con ese tipo de planteamientos. Se han encontrado ustedes con que en una determinada encuesta se dice que los españoles prestan desgraciadamente poca atención a la actividad exterior y consiguientemente se corta. Luego veremos otros sectores que siguen siendo sectores importantes de la actividad del Estado donde sin ningún tipo de consideración para la misma memoria de objetivos se han introducido estos cambios drásticos en la concepción presupuestaria.

Si se insiste precisamente en esto año tras año no es por capricho, señor Berenguer, no es porque hayamos contraído una especie de tic o de síndrome de crítica de esta parte concreta de los presupuestos, sino porque realmente con 80.000 millones de pesetas es muy difícil pensar que este país y en estas condiciones pueda hacer frente activamente, satisfactoria y eficazmente a la acción exterior del Estado.

Respecto al triunfalismo, un poco de morigeración o de mesura que diría el clásico, porque estamos viendo precisamente en estos días algunas manifestaciones que quizá no autoricen tanto triunfalismo. También le digo que sería conveniente no serlo tanto, incluso desde ese punto de vista, cuando son enmiendas, actitudes y críticas que hacemos aquí pensando fundamentalmente que entre todos deberíamos mejorar la acción exterior del Estado. Usted nos viene a decir que esa acción no es acción exterior del Estado sino acción exterior del Partido Socialista Obrero Español y es el Partido Socialista Obrero Español quien carga con el triunfalismo de determinadas acciones. Eso también hace pensar que detrás de todo este planteamiento hay, tristemente, lo que nosotros decíamos.

Quiero decirle que, como todavía estamos a tiempo para presentar enmiendas en el trámite del Senado, vamos a seguir su consejo. Vamos a presentar en el Senado una enmienda proponiendo en este Presupuesto la supresión de la Comisión para la celebración del V Centenario. Tiene usted toda la razón, no es escandaloso. Lo escandaloso es que se hayan reducido los gastos de esa Comisión de la manera que se ha hecho, porque eso quiere decir que los redactores del presupuesto, las mentes políticas que, al fin y al cabo, han dado la prioridad para la redacción, no prestaban ninguna atención a la celebración del V Centenario. Es bueno que se sepa y que se diga, y, consiguientemente, que desaparez-

ca una Comisión que no sirve para nada. Lo vamos a seguir manteniendo en el Senado y vamos a proponer que los 700 ó 900 millones de dotación para esta Comisión sean dedicados a las actividades de cooperación que se han visto reducidas de una manera muy drástica.

Al final, señor Berenguer, ese dato viene simplemente a justificar algo que siempre fue nuestro temor, y es que las cantidades dedicadas a la celebración del V Centenario, a través de la Comisión correspondiente, han sido conspicua y sistemáticamente derrochadas. No tiene sentido en ningún tipo de actividad económica que, precisamente, el año anterior o el año en que se va a producir el evento en cuestión se reduzcan las dotaciones presupuestarias correspondientes.

Seguiremos su parecer y presentaremos una enmienda para intentar obtener la supresión de esta Comisión que no sirve para nada.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Rupérez.

Tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECORDER I MIRALLES**: Muchas gracias, señor Presidente.

Vemos con satisfacción que continúa existiendo una coincidencia teórica con el Grupo Socialista respecto a la importancia de la política de cooperación con el Tercer Mundo. Existiendo esa coincidencia en la preocupación al Grupo Socialista le deberá preocupar también el descenso que se ha producido en los programas específicos de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, descenso que se cifra en 7.120 millones de pesetas, y que, después de la enmienda del Grupo Socialista, introducida en Comisión, situará esa diferencia, respecto del presupuesto de 1991, en al menos 6.600 millones de pesetas. A nosotros nos preocupa especialmente esta reducción porque con ella estamos rompiendo la tendencia al alza en términos porcentuales respecto del producto interior bruto, que habíamos iniciado en 1989 y que continuó en el año 1990, situando dicho porcentaje en el 0,19 por ciento del PIB.

Nuestro grupo está de acuerdo en que no podemos llegar de inmediato a dedicar a esas políticas las cantidades que están aportando otros países de nuestro entorno socio-cultural y económico. Es descabellado pensar que podemos llegar de inmediato o, incluso, a medio plazo, al 0,98 por ciento del PIB que dedica Holanda o al 0,51 por ciento de Francia. Sin embargo, sí nos quedan más cerca las cifras de países como Alemania, que dedica el 0,39 por ciento, o Italia, que dedica el 0,32 por ciento.

Usted nos afirmaba hace un momento, señor Berenguer, que su objetivo es llegar a dedicar a las políticas de cooperación con el tercer mundo el 0,34 por ciento del PIB dentro de esta legislatura. Yo le debo decir que estoy muy de acuerdo con ese objetivo, pero, sinceramente, viendo los presupuestos de este año estimo muy

difícil que podamos conseguirlo dentro de esta legislatura.

Como estamos de acuerdo en el planteamiento teórico, creo que no es necesario recordarle la importancia de la solidaridad con el tercer mundo o, incluso, la importancia que tiene hoy día la ayuda al tercer mundo porque ese problema, el problema del Tercer Mundo se está convirtiendo no sólo en un problema de solidaridad sino en un problema de estabilidad mundial.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Recoder.

El señor Berenguer tiene la palabra.

El señor **BERENGUER FUSTER**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, señor De Zárate, solicitarle mis excusas en su ausencia, creo, por no haber contestado a la defensa de su enmienda, pero, en todo caso, vamos a votarla igualmente en contra, ya que consideramos que estos fondos deben salir de otras partidas y no del menguado presupuesto de Asuntos Exteriores.

Señor Arias, efectivamente, estamos hablando de una cantidad ingente de dinero y en estos momentos, cuando debatimos la Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores, la cantidad de dinero de la que estamos hablando es considerablemente más pequeña. Lo que no ha dicho S. S. es qué partidas reduciría para incrementar la destinada al servicio exterior español. Por tanto, si S. S. eso no lo ha hecho, permítame que cuanto menos tenga que tratar de plantear el debate exclusivamente en las cantidades previstas, y dentro de ellas se puede discutir si se puede reordenar hacia unos objetivos u otros, pero no, indudablemente, tratar de descalificar con términos tan absolutos e hiperbólicos, me atrevería a decir, como ha hecho S. S., el presupuesto de la Sección 12.

Pretender, por otra parte, como S. S. ha dado ha entender, que todas las deficiencias tradicionales del sector exterior español, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que han sido puestas de manifiesto en el período de 1983 a 1987, período de elaboración de las conclusiones del Libro Blanco, se vayan a solucionar sólo en cuatro o cinco presupuestos se trata también, cuanto menos, de una entelequia.

Señor Recoder, una vez más manifestar la coincidencia, entre su grupo y el Grupo Parlamentario Socialista no solamente en el plano de la teoría, sino en el de la práctica, como significa la presentación en su día y la posterior aprobación de las enmiendas socialistas.

Decir que esa reducción que S. S. ha cifrado en 7.000 millones de pesetas aproximadamente tampoco es real, puesto que hay una partida en un programa que solamente era anual y que desaparece. La partida era del orden de 3.000 millones de pesetas, para yauda a los países de tercer mundo, y que pudieran construir sus pabellones en la Expo-92. Como ya han sido construidos, desaparece la partida y, por tanto, la disminución

real que se produce es, desde luego, inferior a la cifra de 7.000 millones de pesetas a que S. S. ha hecho mención.

Por último, indicarle, una vez más, que en materia de porcentajes del PIB hay que incluir otras partidas destinadas a cooperación internacional en materia financiera que tiene un reflejo en otras secciones de este mismo presupuesto, pero que al final del año, para establecer su porcentaje sobre el PIB, hay que sumar no solamente las partidas destinadas a la cooperación internacional en materia técnica, sino también la cooperación en materia financiera para llegar a determinar al final el porcentaje definitivo.

El señor Rupérez me ha acusado de ser irónico, demagógico y triunfalista y la verdad, señor Rupérez, a lo mejor me conozco mal, pero no creo que entre los rasgos definitorios de mi carácter esté el ser irónico, demagogo, ni triunfalista. Cada uno es como es, por tanto, intentaré seguir siendo como hasta ahora he sido y, desde luego, sin estos caracteres con los que S. S. me regala en forma de trío, lo cual parece que empieza a ser una costumbre en su grupo parlamentario.

Si supone ser demagógico cuando S. S. hablaba de que eran unos presupuestos electoralistas, hacer referencia a que otros portavoces de grupos parlamentarios han hablado de la conveniencia de reducir lo que han denominado algo así como gastos no productivos, si eso es hacer demagogia lo que pasa es que el desacuerdo entre S. S. y yo, a lo mejor, también incluye el término demagógico.

Si triunfalismo es decir que determinadas cosas han mejorado, aunque sea paso a paso, gracias a la acción del Gobierno socialista, entonces tampoco estaremos de acuerdo en lo que debe ser el término triunfalista, pero lo que desde luego jamás he dicho es que todas las cosas que se han hecho bien se han hecho gracias al Gobierno socialista y todas las cosas que se han hecho mal ha sido por la administración española, la coyuntura internacional, o por otro tipo de razones ajenas a la acción del Gobierno. Eso sí es frecuente que suceda en su Grupo Parlamentario —y repase los «Diarios de Sesiones» y repase las hemerotecas españolas—, que cuando consideran SS. SS. que cuando una cosa está mal hecha es culpa del Gobierno, mientras que si hay algo que no tienen más remedio que reconocer que ha salido bien, entonces resulta que es gracias a los funcionarios, gracias a la coyuntura internacional, gracias a no se sabe muy bien qué, pero todo menos reconocer una actuación adecuada por parte del Gobierno de la nación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Berenguer. Pasamos a la Sección 13, Ministerio de Justicia. (El señor Berenguer pide la palabra.) Un momento. ¿Señor Berenguer?

El señor **BERENGUER FUSTER**: Señor Presidente, simplemente es que había hecho una invitación al señor Rupérez sobre si retiraba o no retiraba una

enmienda concreta y no había oído su manifestación. (Pausa.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): No hay objeto de mayor debate.

Pasamos, pues, a la Sección 13, Ministerio de Justicia.

El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

Sección 13.
Ministerio de
Justicia

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es para mí un motivo de satisfacción presentar ante la Cámara los presupuestos de la Sección 13, Ministerio de Justicia, que creo que ponen de relieve, dentro naturalmente de las líneas maestras presupuestaria que aborda el Gobierno, la opción de éste por un mantenimiento de su política de mejora de las condiciones de la justicia en los dos planos, en el ámbito amplio de tribunales de justicia y en el de instituciones penitenciarias en nuestro país, que se viene haciendo desde hace varios años.

El presupuesto asciende, como saben, a 215.468 millones de pesetas, tiene un crecimiento del 11,2 por ciento, pero debe señalarse, como haré inmediatamente a continuación, que debe tomarse en cuenta la partida que aparece en otra sección distinta para el programa de amortización de prisiones, que supone una consignación importante, relevante, y que indica también una de las prioridades del Gobierno.

Debo reseñar brevemente —antes de entrar en los dos programas fundamentales del Ministerio a los que me referiré, por no entrar en detalle en todos los demás— algunas novedades de este presupuesto. Primero, la prórroga para los años 1993 y 1994 del espacio temporal previsto en la Ley de Demarcación y Planta Judicial, dando de esta forma satisfacción también a las preocupaciones no solamente del Gobierno, sino del propio Consejo General del Poder Judicial al respecto. Segundo, se incorpora una disposición adicional destinada a recuperar en los edificios judiciales espacios que en la actualidad no se destinan a atenciones jurisdiccionales. Tercero, quiero subrayar que en el programa de tribunales de justicia se incluye y se menciona expresamente en el presupuesto de 1992 al ministerio fiscal, para dotarle de la relevancia de la función que le corresponde. En cuarto lugar, hay que destacar que el escalafón superior de las carreras judiciales y fiscal pasa a tener la condición de retribuciones de altos cargos, y sus emolumentos aparecen, por tanto, en el articulado de la Ley de Presupuestos. Y en quinto y último lugar, hay que señalar la desaparición del programa de cooperación con las confesiones religiosas, puesto que ha terminado el período transitorio de financiación de la iglesia.

Y dicho esto como algunas de las novedades, de las particularidades de este presupuesto, querría entrar en los dos programas fundamentales, por no alargar demasiado mi intervención, que es, de una parte, el Programa 142.A, tribunales de justicia y ministerio fiscal.

El programa experimenta un crecimiento del 14,5 por ciento. Veremos ahora cada uno de los capítulos de este programa, pero sí quiero destacar que en el capítulo 6 el crecimiento es notable, es de un 24 ó 25 por ciento aproximadamente, e implica, como he dicho, una opción por parte del Gobierno en orden a algunas de las prioridades básicas de su política, que es la atención a la justicia, la mejora de las condiciones de la justicia.

Decía que el programa global crece el 14,5 por ciento; también crece un 14,5 dentro del capítulo 1 de este Programa 142 A, y debe tenerse en cuenta que esto nos permite hacer frente a los incrementos que, como digo, satisfacen las necesidades puestas de relieve en la Memoria del Consejo General del Poder Judicial y la creación, por tanto, de 10 plazas nuevas de magistrados, 40 de fiscales, 50 de forenses y 625 de personal al servicio de la Administración de Justicia.

Debe tenerse en cuenta que llevamos un ritmo muy fuerte de creación de plazas en años anteriores, que, de acuerdo con las preocupaciones del Ministerio y del Consejo, se ralentiza al hacer esta prórroga de los años 1993 y 1994, a la que he hecho referencia, del espacio temporal de aplicación de la Ley de Demarcación y Planta, pero con estas nuevas plazas que se crean y que permiten este incremento del 14,5 por ciento del capítulo 1 de este programa es posible satisfacer y crear aquellos órganos judiciales que también el Consejo General del Poder Judicial entiende que es indispensable crear en este ejercicio, a saber, 120 plazas de jueces y magistrados, de las que 48 van destinadas a órganos colegiados y 72 a órganos unipersonales. Esta creación de este número de órganos, el ponerlos en funcionamiento es posible, en definitiva, porque había vacantes que se habían producido durante estos años y había plazas que no estaban cubiertas. Por tanto, es posible cubrir esas 120 plazas de jueces y magistrados a que he hecho referencia, aunque la dotación de nuevas plazas sea la que he señalado anteriormente.

Simultáneamente eso también nos permite, a la vez que se ralentiza el ritmo de incorporación de nuevos jueces y magistrados, una mayor estabilidad en los destinos que han ido obteniendo las personas que han accedido a los mismos en años anteriores, y también permite dedicar mayor tiempo a la formación en el Centro de Estudios Judiciales, que es, diríamos, otro objetivo importante que esta prórroga del plazo de aplicación de la Ley a 1993 y a 1994 nos permite hacer con un criterio más selectivo, más riguroso, más exigente. No quiero decir que no se haya hecho así en estos años, pero al bajar el ritmo, se puede hacer todavía con una mayor intensidad.

El gasto de mantenimiento crece aproximadamente en un 8 por ciento, lo cual nos permite atender las exigencias de los nuevos órganos que se crean y las necesidades en general de la nueva Oficina Judicial. Señalo en particular algunos programas especiales, como la formación de personal dentro de la Fiscalía General y también la mejora de las condiciones de seguridad de

los órganos judiciales, que también es un elemento a destacar.

Las transferencias crecen un 3,6 en el capítulo 4, con un incremento del 5 por ciento en lo que se refiere al turno de oficio y a la asistencia letrada al detenido, incremento que puede parecer un poco ajustado, pero, además de las exigencias generales del presupuesto de este año, debe tenerse en cuenta que vamos a remitir en breve plazo, en las próximas semanas, a estas Cortes el proyecto de ley de justicia gratuita, que permitirá disminuir algo de ese cierto fraude que parece detectarse en el turno de oficio y en el beneficio de justicia gratuita, de manera que con esa ley también se producirá una disminución y por consiguiente un mejor aprovechamiento de los recursos.

En cuanto al Programa 144.A, centros e instituciones penitenciarias, el crecimiento nominal aparente del programa es del 5,5 por ciento, pero hay que tener en cuenta que hay una parte importante, sustancial de la política del Departamento que ha de realizarse a través de una sociedad estatal y, por tanto, figura en el capítulo 8 de la Dirección General del Patrimonio del Estado una cantidad de más de 20.000 millones de pesetas para ese programa de amortización de cuarenta centros y creación de veinte nuevos establecimientos penitenciarios, lo que supone, en inversiones en el ámbito de las instituciones penitenciarias, aumentar en un 200 por cien las dotaciones que existían para este programa. Como digo, se ha producido un crecimiento nominal del 5,5 por ciento, pero destacando esa partida que figura en la Dirección General del Patrimonio para hacer la política acordada por el Gobierno a través de una sociedad estatal.

El crecimiento del capítulo de personal es casi del 12 por ciento. Se va a destinar a consolidar los importantísimos incrementos de los últimos años. Hay que decir que el número de personal se ha multiplicado por tres en los últimos nueve años. Sin embargo, el crecimiento de la población penitenciaria ha aumentado también en un 50 por ciento desde el año 1982, si bien es menor si tenemos en cuenta la parte del incremento que acabo de decir, que es imputable a la zona de responsabilidad del Gobierno. Se mantiene, digo, esa proporción de menos del 50 por ciento de incremento de la población penitenciaria y, sin embargo, se ha multiplicado por tres el número de personal al servicio de las instituciones penitenciarias.

De todas formas, la filosofía que subyace en el proyecto aprobado por el Gobierno el 5 de julio, con la creación de 20 nuevos centros penitenciarios y la amortización de 40 centros con 8.000 internos, lo que supone centros con 200 internos, y por tanto, con un elevado componente de gastos fijos de vigilancia, de personal, mientras que ahora, con una media de 2.000 internos por centro, permite un ahorro importante de esos gastos fijos, que ahora están multiplicados al existir centros pequeños y, sin embargo, el número de personal que se necesitaba para tareas de vigilancia venía a ser prácticamente el mismo; por tanto, la filosofía que

subyace es una filosofía de disminución de las necesidades de personal con este programa de sustitución. Por eso, con este incremento se ha tratado de mantener y consolidar los aumentos que se habían producido y hacer algunos incrementos, sobre todo en personal laboral, que desempeñe tareas ocupacionales de monitores de talleres, monitores deportivos, que cumplan así una de las tareas más importantes del tratamiento de la institución penitenciaria, la formación profesional, personal, y las tareas ocupacionales de los internos.

El gasto en bienes corrientes, que aumenta cerca del 8 por ciento, se destina a mejora de raciones alimenticias y mejora de la sanidad, que es importante y supone un coste cada vez mayor en atención a que es una población en la que el cuadro sanitario es más deficiente y necesita de un mayor esfuerzo.

Como digo, señoras y señores Diputados, sin duda el esfuerzo más importante de este programa no tiene reflejo concreto en este apartado, pero debe tenerse en cuenta porque si en el capítulo 6 solamente figuran 6.975 millones, sólo se refiere a aquellas obras de reforma y reposición indispensables en las cárceles existentes, al margen de eso, está este crédito de 22.175 millones de pesetas, que figura en el capítulo 8, de la Dirección General de Patrimonio, que supone ese crecimiento en inversiones del 200 por cien, lo que, nos va a permitir, dentro de ese programa, primero, aumentar el ritmo existente de construcciones, amortizar centros pequeños situados en el interior de los cascos, que creaban problemas de seguridad y de dificultad de control de acceso de droga, que se enviaba a veces desde el exterior, a pesar de las medidas que constantemente se toman para su disminución y de las aprehensiones que se hacen. También permite homologar el diseño de los materiales, la calidad y el tipo de prisión que se adecua a las exigencias del modelo constitucional de una prisión, que no es un apartadero de la sociedad, sino que pretende hacer una función de rehabilitación, por lo que necesita de una estructura diferente, incluso física, y necesita también un estudio de materiales y de diseño que se adecuen a las nuevas circunstancias.

En definitiva, este proyecto supone la creación de unas 20.000 plazas penitenciarias nuevas, si bien, como hay que amortizar cuarenta centros, el saldo neto de las nuevas es de 12.000 plazas, que nos permitirán en el año 1997 tener una oferta de plazas superior a la demanda existente.

Para concluir, señorías, creo que son unos presupuestos adaptados a las necesidades del Ministerio de Justicia y ajustados a las posibilidades que en el momento presente tienen las circunstancias económicas, pero que ponen de relieve que hay una opción del Gobierno en favor de la mejora de las condiciones de la Justicia y de los establecimientos penitenciarios para hacer realidad y encarnar las exigencias de nuestro texto constitucional, cuyo aniversario vamos a celebrar en las próximas semanas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cañellas.

El señor **CAÑELLAS FONS**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, queremos mostrar nuestro agradecimiento por haber compartido con nosotros la discusión de los presupuestos correspondientes a la Sección 13, Ministerio de Justicia. Celebro que S. S. esté satisfecho, es lo menos que se podía esperar, pero lamentamos también tenerle que decir que su satisfacción no es compartida por nosotros. Y voy a intentar explicarle por qué.

Cuando S. S. compareció ante la Comisión de Justicia e Interior el día 16 de abril de este año para explicarnos su programa, nos decía que el reto de la hora actual, ante la opinión pública al menos, es el de la eficacia de la justicia y que a este reto de la eficacia se proponía dedicar una parte sustancial de sus esfuerzos. Y entre esos esfuerzos mencionaba alguna de las actuaciones que sería necesario afrontar. Entre esas actuaciones quizás la más importante era la encaminada a la reforma legislativa. Su señoría nos dio una retahíla de disposiciones legales que consideraba preciso renovar, ya no modernizar, sino hacer prácticamente «ex novo»: enjuiciamiento civil, enjuiciamiento criminal, contencioso-administrativo —ésta menos «ex novo» puesto que la Ley actual de 1956 todos estamos de acuerdo en que es bastante buena— e incluso, aunque no es adjetiva sino sustantiva, el Código Penal, del que, dicho esa entre paréntesis, todavía no hemos visto más que la parte general, pese a las continuas promesas de enviarnos el resto de este Código importantísimo.

El Consejo General del Poder Judicial en su relación circunstanciada de necesidades para el año 1992, aprobada el 24 de julio de 1991, es reiterativo en el tema de la reforma legislativa, y tras una breve introducción, entra de lleno en el tema y hace una exposición mucho más amplia que la del señor Minsitro sobre enjuiciamiento civil, sobre enjuiciamiento criminal, etcétera, añadiendo incluso disposiciones que el señor Ministro no contemplaba en su comparecencia: jurisdicción de menores e, interesantísimo, Ley Orgánica del Poder Judicial, porque considera que después de los años transcurridos ya está necesitada de una reforma en muchas cosas que afectan al procedimiento como es, por ejemplo, el régimen sancionador o el régimen disciplinario. Y a todas estas propuestas de reforma el Consejo General del Poder Judicial las califica de necesidad, no pura conveniencia, no mera posibilidad, sino de necesidad. Estas dos posiciones convergentes en cuanto a la reforma son, si no unánimemente, sí ampliamente compartidas tanto por la doctrina jurídica como por la práctica forense. Pero se ve que desde el mes de abril al de octubre, en el que se presentan los presupuestos, algo ha cambiado en el Ministerio de Justicia. Esta idea de una reforma legislativa no la vemos plasmada en la

memoria de objetivos del programa de presupuestos. Uno empieza por mirar el programa inicial, el 141.A, que es el que hace referencia a la globalidad del Ministerio, y ahí no se encuentra más que una intención de que hay que conseguir, por imperativos constitucionales y eficacia de las normas que impone el Estado, a través del Ministerio de Justicia, la creación de los medios que hagan eficaz la realización efectiva encargada al juez de la tutela de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Es una serie de relatos acerca de los medios materiales que el Ministerio resume así de brevemente. Las líneas de actuación del Ministerio de Justicia pueden agruparse en tres grandes áreas: administración de justicia, administración penitenciaria y administración general de justicia. Uno echa de menos precisamente esa ocasión que debería tener, puesto que el señor Ministro la enunció, una reforma legislativa. No entendemos que no figure. Piensa, acto seguido, que esta intención puede estar en el Programa 142.A, al que S. S. ha hecho referencia, pero ahí tampoco se encuentra una intencionalidad de este estilo.

Se empieza diciendo que la organización del Poder Judicial y Ministerio Fiscal implica un conjunto de recursos personales, materiales tecnológicos, financieros, necesario para satisfacer las solicitudes de los ciudadanos que piden la plena y eficaz tutela de sus derechos e intereses legítimos. Sigue uno repasando las páginas y no encuentra nada que guarde relación con la reforma legislativa, a pesar de que en el Ministerio existe una subsecretaría general de información y promoción legislativa con un subdirector general, un subdirector general adjunto, un consejero técnico, etcétera. Pero de la reforma legislativa ya nunca más se supo.

Sí es curioso, señor Ministro —y lo digo puesto que S. S. ha estado alabándonos el Programa 142.A— que una de las finalidades que se proponen en el marco de dicho Programa, a continuar en 1992 —dice— con las acciones ya emprendidas en ejercicios anteriores, sea precisamente —«expressis verbis»— la tramitación de los expedientes relativos a la regulación de la responsabilidad patrimonial del Estado que puede derivarse del error judicial o del funcionamiento anormal de la Administración de Justicia, que está sufriendo de forma continuada un incremento constante.

Por tanto, señor Ministro, nuestra satisfacción no puede ser la misma que la de S. S. De ahí que mi Grupo Parlamentario haya presentado dos enmiendas esenciales a esta Sección y un conjunto de modificaciones parciales. Estas últimas, a efectos de la discusión parlamentaria, las doy por defendidas en sus propios términos, aunque puede que luego haga referencia a alguna de ellas. Las enmiendas son las números 100 y 92.

La enmienda número 100 pretendía extraer de la órbita del Ministerio de Justicia todo lo referente al Programa 142.C, selección y formación, también el Programa relativo a la Mutualidad General Judicial y el Programa 142.B de apoyo a los tribunales de justicia. Son una serie de competencias que entendemos po-

drían estar perfectamente ligadas, sobre todo la relativa a la selección del personal al servicio de la Administración de Justicia. Porque en este tema el Consejo General del Poder Judicial es claro. En su propia Memoria ya dice —a pesar de que ha recibido muy recientemente el encargo de hacer el informe sobre la nueva reorganización del sistema de selección— que es una competencia de la que no abdica porque entiende que la materia de selección, formación y especialización de jueces y magistrados es un deber que tiene que asumir como función propia, una iniciativa decidida en los aspectos de selección, porque dice que en este tema están asumiendo responsabilidades que no vienen coordinadas con la responsabilidad de la selección y sí sólo con la de la citada formación. En este tema fue muy claro el señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial al decir que: Advertirán inmediatamente que esta es una preocupación casi inicial, prácticamente desde que llegamos al Consejo. Este Consejo no puede vivir sin esta competencia. ¿Por qué queremos influir decisivamente —y enfatizo el adverbio, dijo el señor Presidente— en la selección? Pues sencillamente porque a lo mejor ahora creemos nosotros que no hacen falta convocatorias masivas. Y si se han de convocar oposiciones de trescientas plazas o de sesenta es algo que debe permanecer dentro del imperio y dentro del gobierno del Poder Judicial, así como si deben ser ejercicios orales, con dos o cuatro escritos, si deben tener doscientos temas de Civil, doscientos de Penal y Derecho Administrativo, etcétera. En razón a estas reivindicaciones, que el señor Presidente del Consejo General no llama reivindicaciones sino aspiraciones a una competencia plena, mi Grupo presentó esta enmienda número 100.

La enmienda número 92, que es general, es una enmienda de devolución al Gobierno del resto de las partidas presupuestarias que figuran en esta Sección 13. ¿Por qué? Porque, aparte de haber abdicado de su vocación legislativa, entendemos que el Gobierno tampoco sabe cumplir su mera función mediadora de captación, gestión y administración de los fondos que se le reservan dentro de los Presupuestos Generales del Estado.

No me diga, señor Ministro, lo que ha aumentado el presupuesto de este año, los sabemos, ni lo que aumentó el año pasado ni lo que aumentó el anterior. Lo estimamos y lo agradecemos, pero seguimos pensando que esto, con ser interesante, es insuficiente. Eso es endosarle a la Administración de Justicia una toga tres o cuatro tallas inferior a la que está realmente necesitando, y así no se solucionan los problemas y no se llegará a tener una Administración de Justicia que haga honor a un Estado social y de Derecho.

Su señoría ha estado hablando de la inversión nueva. Crece, efectivamente, en lo que se refiere al Programa 142.A (y de instituciones penitenciarias lo tocaremos después), un 29 por ciento en total, pero es que el año anterior había bajado un 10,7 por ciento, y el año anterior sólo había crecido un 1,8 por ciento, es decir, que

estamos todavía muy lejos de superar el retraso que se ha estado produciendo. Y aunque S. S. nos lo haya vestido de una innovación, de un acuerdo inteligente con respecto a la prórroga de la Ley de Demarcación y Planta, señor Ministro, en la memoria de los programas se dice claramente que el artículo 62 de la Ley de Demarcación y Planta establece la aplicación efectiva de la nueva planta judicial hasta el año 1992, pero que no obstante, teniendo en cuenta las restricciones presupuestarias, por la disposición adicional segunda del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992 puede ser ampliado este período hasta el año 1994. No es una racionalización, es un reconocimiento de una insuficiencia presupuestaria debida a las restricciones.

Y lo mismo ocurre con la inversión de reposición y con los gastos en arrendamientos, pongo por caso, que no crecen en la proporción en que tendrían que crecer. ¿Por qué? Porque en definitiva estamos ante una falta de medios suficientes, que el Consejo denuncia también en su relación circunstanciada cuando dice que la dificultad de habilitar sedes para el elevadísimo número de órganos judiciales que ha sido necesario constituir en estos últimos años es una dificultad prácticamente insalvable, sobre todo si se le añaden —porque además se hace preciso corregir— soluciones inadecuadas que han debido adoptarse en el pasado reciente.

Otro tanto cabría decir, por ejemplo, en cuanto a la inversión informática. El Consejo plantea una seria duda sobre la viabilidad o sobre la utilidad del proyecto Inforius, al que precisamente este año se le incrementa una dotación que había venido manteniéndose casi constante, con muy pequeñas oscilaciones. El Consejo se plantea la necesidad de revisarlo a fondo, porque considera que no existe seguridad, pese a los importantes esfuerzos económicos y de gestión realizados, de que ello vaya a ser realente un eficaz tratamiento informático de todo el sistema judicial, principalmente si se atiende su sugerencia de que debería constituirse una informática integral con un banco de datos jurisprudenciales en distintos niveles de los tribunales colegiados que les permita a jueces y magistrados consultar toda la legislación, por decirlo así en términos coloquiales, que se les viene encima.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Cañellas, le ruego concluya.

El señor **CAÑELLAS FONTS**: Terminó rápidamente, señor Presidente.

Otro tanto ocurre con los gastos corrientes. He dicho antes que haría referencia a una enmienda nuestra que pretende aumentar la dotación del material de biblioteca y revistas al servicio de los tribunales, que no viene creciendo ningún año, sigue manteniéndose en la misma cifra a pesar de que tenemos más juzgados, más tribunales, más plazas. A este respecto y como única muestra, aunque tenía más, le voy a citar al señor Ministro el informe del Juez Decano de los Juzgados de Prime-

ra Instancia de mi circunscripción, que naturalmente es la que mejor conozco y de la que tengo más datos.

El informe dice así: El servicio de biblioteca es inexistente, a reserva de una raquítica dotación de libros que se han tenido que dividir, dada la actual ubicación de sendas bibliotecas en cada edificio. A tal efecto, se procedió a una reorganización de los suministros periódicos de colecciones de Jurisprudencia, con el fin de no repetir más que por duplicado el suministro de una misma colección por edificio, para permitir así diversificar las peticiones y abarcar más variedad bibliográfica. La atención a esta petición, por parte de la generancia, ha redundado en sólo servir parte del nuevo material solicitado, así como en suspender los pagos, sin previo aviso, de determinadas colecciones, como Aranzadi-Jurisprudencia o la Ley, impidiendo su regular recepción. El señor Juez Decano es optimista porque termina este párrafo diciendo: De cualquier manera, la dotación de la biblioteca ha sido inventariada y clasificada por autores y temas, a la espera de mejores tiempos que deseamos no tarden en llegar.

En cuanto al servicio de fax, señor Ministro, existe un fax (?) para 11 Juzgados de Primera Instancia, uno del Registro Civil y cinco de lo Penal; y además esos 11 Juzgados de Instrucción están repartidos en dos edificios diferentes. Y hay más perlas en este informe de cómo está invirtiéndose el dinero en gastos corrientes.

Por último, señor Ministro, me queda un tema...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): No le queda tiempo ya, señor Cañellas.

El señor **CAÑELLAS FONTS**: Terminó en un segundo, señor Presidente.

Me queda el tema de la inversión nueva en instituciones penitenciarias, que ciertamente está ahora en una partida diferente, está en la Dirección General del Patrimonio; tema que no acabamos de entender porque los edificios del Ministerio de Justicia creo que son tan del Patrimonio español, como los de prisiones. ¿O es que aquí hay dos dueños diferentes?

No comprendemos aunque si sospechamos la razón por la cual se ha llevado a otra partida, y es porque en el fondo está el posible reintegro de cantidades, a través de la negociación, de los solares de las cárceles antiguas. Es una opción que, en definitiva, no nos parece muy clara, porque si hay que negociar, que entren los ingresos en el Patrimonio, pero también le digo una cosa, señor Ministro: la inversión nueva en prisiones no estaba en 1991 en el presupuesto de la Sección 13 tampoco en el de 1990, por tanto, no comparemos esto, si a su vez no hacemos la comparación de todos los años en que ha faltado. Por ello, mi Grupo sigue manteniendo su enmienda 92 a esta Sección, pidiendo su devolución al Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Cañellas.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Para su defensa, tiene la palabra el señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Muchas gracias, señor Presidente.

Me va a permitir, con su benevolencia habitual que repartamos nuestras intervenciones, haciendo yo referencia concretamente a las enmiendas del Ministerio de Justicia, y que doña Cristina Almeida defienda las que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha presentado con relación a instituciones penitenciarias.

Dentro de esta peculiar situación parlamentaria, en la que hay que agradecer a los Ministros que asistan al debate de sus presupuestos, nosotros también unimos nuestro agradecimiento al que ya se ha puesto de manifiesto. Y decimos una peculiar situación parlamentaria porque es paradójico que se hayan trastocado de tal manera los papeles y que sea precisamente la oposición la que pide al Gobierno que dedique más dinero, que lo haga mejor y que se apunte toda clase de éxitos, y tropiece con un Gobierno que parece ser que no quiere alcanzar esa gloria y cicatea en la posibilidad de disponer de los bienes de los ciudadanos.

Lógicamente pudiera alguien pensar que nosotros también le íbamos a pedir al señor Ministro de Justicia que aumentara su presupuesto y que por tanto dedicara mucho más dinero a la realización de sus funciones. La verdad es que nuestra enmienda a la totalidad no tiene esa orientación. No tiene esa orientación porque somos coherentes con lo que hemos dicho muchas veces: que los problemas de la justicia no son sólo un problema de medios materiales y humanos; son un problema de concepción. Realmente, nuestra enmienda a la totalidad lo que discute es —con todo cariño al señor Ministro— el modelo, un modelo con el que —lo decimos con toda sinceridad— nos sentimos absolutamente defraudados, porque pensamos que ya los presupuestos que iban a venir del Ministerio de Justicia este año, con un afortunado cambio en la titularidad del Departamento, iban a reflejar un auténtico impulso.

Cuando el propio señor Ministro nos dice al presentar los presupuestos que son presupuestos en los que se pone de manifiesto la ralentización de todo un proceso de modernización, la prórroga incluso del cumplimiento de disposiciones tan importantes como la Ley Orgánica de Planta y Demarcación, cuando hay un reconocimiento por parte del propio señor Ministro de que realmente estos son unos presupuestos, yo no diría para salir del paso, sino para quedarse en el tropiezo, nosotros no podemos estar en modo alguno satisfechos.

Se nos habla de aumentos numéricos, pero que son mucho más retóricos que reales y que en muchos casos son aumentos puramente vegetativos. En consecuencia, tal como aquí ya se ha dicho, no vemos reflejado en esa radiografía de una política ministerial que es el presupuesto ese empujón necesario, ese nue-

vo dinamismo que, efectivamente, convierta en realidad ese anhelo de modernidad, y desde luego no vamos a ver en modo alguno realizada esa pretensión de eficacia en la Administración de Justicia.

Es evidente que con esta intervención corremos el riesgo de que, como está sucediendo a lo largo de este debate, se nos haga una contestación absolutamente triunfal, que nosotros en alguna parte reconocemos en cuanto al dinero que se ha venido destinando estos años; ahora bien, no podemos compartir el triunfalismo con darnos una simple vuelta por lo que son nuestros juzgados y tribunales y ver la situación en la que se encuentran. ¿Por qué? Porque es que, a lo mejor, resulta que, sean cuales fueren las condiciones en que se manifieste la política gubernamental, aquí hacen falta unos esfuerzos que son superiores, muy superiores, a los que se hacen en otros campos.

A nuestro Grupo no le gustaría extraer la conclusión de que estos presupuestos sean el concepto que tienen ustedes de la Justicia, porque, entonces, es un concepto absolutamente penoso y burocrático, es el de ir arreglando poquito a poco, un determinado crecimiento, pero no es de acometer realmente los problemas que ya tiene. Por eso, no nos ha gustado, aunque no lo hemos enmendado, el que la Ley de Demarcación y Planta, fuere cual fuere la opinión del Consejo, se ralentice, y no nos ha gustado el que en modo alguno se haya hecho un esfuerzo y estemos solamente en el puro mantenimiento. Sí valoramos una cosa, que bajo la eufemista definición de la recuperación de espacios judiciales se haya hecho caso a nuestra reiterada reclamación de que las viviendas de determinados cargos judiciales sean viviendas normales en otros establecimientos y se devuelva a los juzgados lo que es privativo de la función pública, que desde luego no es servir de alojamiento a los servidores de la misma.

Sinceramente, nos hubiera gustado mucho más poder decir sí a este presupuesto con ilusión, con confianza, auténticamente esperanzados, y lamentamos no poderlo hacer. Pedimos, evidentemente, retóricamente su devolución, que sabemos que no vamos a obtener, y lo que sí pedimos es que ésta sea la última vez, señor Ministro, dado que usted se ha hecho cargo de este Departamento, en que nos veamos en este trance, porque a nosotros lo que nos gusta es todo lo contrario; lo que nos gustaría decir de cara a los presupuestos de 1992 es que, efectivamente, se nota que un nuevo Ministro, con un nuevo concepto de la justicia, se ha hecho cargo del Departamento. Que no sigamos, como llevamos tanto tiempo, en que realmente parece ser que la justicia no merece el respeto, por mucho que luego se nos llene la boca de la expresión de servicio público y tengamos que seguir soportando ese pésimo funcionamiento.

En este turno, ya con un carácter, no menor, porque al fin y al cabo, las cosas hay que predicarlas con los ejemplos, también defendemos nuestra enmienda que le pide que haya un cambio absoluto de filosofía en la construcción del Palacio de Justicia de Huesca; con

las cantidades que tienen ustedes presupuestadas eso se va a convertir, como tantas obras, en la obra de El Escorial. Yo creo que, sinceramente, el que la realización de un Palacio de Justicia se tenga que llevar a lo largo de tres o cuatro años, no tiene mucha presentación. Además, si usted conoce la situación en que se encuentra precisamente aquella audiencia provincial, se puede hacer un esfuerzo para que Huesca, lógicamente, tenga un Palacio de Justicia en condiciones.

Reiterando nuestra confianza y nuestra esperanza de que quizá al año que viene seamos más afortunados y veamos un presupuesto de Justicia que nos permita aplaudirle —que estamos deseando hacerlo— solicitaremos el voto a favor de esta devolución del presupuesto, para ver si en alguna medida puede tener posible corrección.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias. Señor Castellano.

Tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señor Presidente.

También queríamos mantener las enmiendas 1.239, 1.240 y 1.242. Todas ellas se refieren a la creación de centros de trabajos penitenciarios y a la política general de centros e instituciones penitenciarias. Hemos pedido la devolución de estos dos programas de la Sección 13 porque, ya lo dijimos en Comisión, aunque la Memoria se refiere a las nuevas prioridades de las instituciones penitenciarias (nuevas o viejas, pero por lo menos se ha cambiado el tono de la Memoria de los presupuestos, lo que no ocurre en todas las secciones, pero, en concreto, en ésta se daba esa circunstancia), sin embargo, no tiene un reflejo presupuestario que hiciera posible esa nueva política.

Estamos siempre llorando, estamos siempre quejándonos, estamos viviendo situaciones de tensión, como las ocurridas este verano, como consecuencia de los hechos que han tenido lugar en las prisiones españolas, y sabemos que nacemos del retraso, que nacemos de la situación de saturación que existe ahora y no de una situación de previsión de futuro. Como tenemos un retraso que hemos calculado ya en un número de presos anuales importante, el hecho de que un programa como el que se refiere a centros e instituciones penitenciarias aumente un total de un 5,5 para este año y que sólo el elemento deflactor sea un 6,8, significa que la inversión real no va a tener precisamente ese aumento. Además, en relación con la clasificación total que tenían en el Programa, la creación de centros es inferior a la del año pasado, con lo cual creo que no vamos a salir del bache en el que nos encontrábamos con anterioridad.

Es verdad que hay un proyecto, vía Ley de Patrimonio, de creación de nuevos centros. Todavía no figuran ni siquiera las empresas estatales que lo vayan a programar y, desde luego, no creemos que se vaya a pro-

ducir en 1992. Quizá de una forma no muy correcta, como dijimos en la Comisión, se pretende la enajenación de patrimonio, por la Dirección de Prisiones, a través del Ministerio de Justicia, sin haberlo hecho de una forma clara.

Creemos que el presupuesto es insuficiente, y no porque nos guste crear nuevas cárceles. Creo que también hay que hacer una política penal general y que hay que hacer, además, una política penitenciaria distinta. En ese sentido, la segunda enmienda que hemos planteado se refiere al Programa 144 B, trabajos penitenciarios. Hemos de destacar que en este país el trabajo dentro de los centros penitenciarios, como labor rehabilitadora y reinsertadora posteriormente, de los presos en la sociedad, no alcanza ni mucho menos a la mitad de los presos, desde un punto de vista optimista. Sin embargo, en el presupuesto para trabajos penitenciarios en este año, el tanto por ciento que se aplica es el 0,9. Si aplicamos el elemento deflactor, debo decir que baja. Si teníamos ya un déficit muy superior al 50 por ciento en la creación de trabajos penitenciarios para llevar a cabo esa política rehabilitadora, creemos que esa política rehabilitadora, enumerada en teoría, difícilmente queda aquí concretada.

Lo mismo ocurre con la política de reinserción de drogodependientes, que tampoco tiene una equiparación en el Presupuesto que permita una nueva política consistente en la entrega de fármacos, etcétera, que pudiera llevar adelante la rehabilitación del drogodependiente que está en la prisión.

La enmienda 1.242 se refiere también al centro penitenciario de Huesca, presentada por un Diputado de nuestro Grupo. No es un centro penitenciario en sí, sino que nos tememos que va a abarcar toda la zona de Aragón, a los futuros centros incluso de Zaragoza. La paralización del presupuesto hace que el proyecto se vaya a dilatar en el tiempo, lo que nos preocupa porque es una zona necesitada. Por eso hemos presentado la enmienda 1.242, para que se acelere la edificación del centro penitenciario de Huesca II que, como digo, no sólo va a abarcar Huesca, sino una zona de Aragón que en estos momentos no sólo tiene déficit, sino que además se encuentra en mala situación, como bien conoce el señor Ministro.

Por todo ello, con esas enmiendas a la Sección 13 hemos pedido que la política que se enumera tenga su reflejo presupuestario, porque éste nos parece absolutamente insuficiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Almeida.

Enmiendas del Grupo del CDS. Para su defensa tiene la palabra el señor Souto.

El señor **SOUTO PAZ**: Señor Presidente, señorías, quisiera en este trámite defender la enmienda a la totalidad que a la Sección 13 ha presentado mi Grupo Parlamentario y dar por defendidas las enmiendas al

articulado que se han realizado, salvo las que defenderá en su momento mi compañero Baltasar De Zárata.

Quisiera unirme al coro de felicitaciones y de agradecimientos al señor Ministro por estar presente en esta Cámara a la hora de debatir el presupuesto del Ministerio de Justicia, dándose la circunstancia en este caso de que se han invertido los términos: prácticamente se ha convertido en excepción algo que debía ser un deber general de los ministros. Pero precisamente por eso es más llamativo y lo que en su momento —cuando fue nombrado— fue manifestado por mi Grupo Parlamentario como satisfacción, hoy tenemos que ratificarla por este gesto de presencia en el debate parlamentario de los Presupuestos. Ello no impide que, a pesar de su intervención, que fue clarificadora en algunos aspectos, tengamos que mantener nuestra enmienda a la totalidad porque entendemos que el Presupuesto es la expresión de la política del Gobierno, con carácter general, y muy en concreto en relación con un Ministerio como el de Justicia.

En este sentido, hay dos cuestiones que nos parecen básicas: por un lado, la situación actual de la justicia exige el cumplimiento y el alcance de unos objetivos determinados, porque hay unas necesidades que demandan el cumplimiento de esos objetivos. Esos objetivos requieren una asignación presupuestaria de carácter determinado.

Pues bien, nuestra disconformidad es tanto con los objetivos, que los consideramos insuficientes, como en la asignación presupuestaria que se destina a esos objetivos. En ese sentido, el incremento del 12 por ciento, según la Memoria de Presupuestos, y el 11 y pico por cien que ha señalado el señor Ministro, nos parece claramente insuficiente para responder a las necesidades que la justicia tiene actualmente en España.

En el programa electoral, con el que mi partido político concurrió a las elecciones se decía que era necesario hacer una inversión urgente y de gran importancia para resolver los graves problemas de la justicia y para dar a los ciudadanos algo que es fundamental: una justicia eficaz y con la celeridad adecuada. Todo ello resulta difícil si tenemos en cuenta que, año tras año, lo que se está haciendo es experimentar un crecimiento puramente vegetativo en las inversiones y en el mantenimiento de los órganos dedicados a la justicia.

Por otra parte, hay otra razón que considero importante señalar, y es que dentro de las previsiones que se han hecho en relación con la estructura judicial, hay lo que nosotros consideramos un incumplimiento de esas obligaciones, ya señaladas en la Ley de Demarcación y Planta.

Al no cumplirse el plazo, tendría que ser en el año 1992, previsto en la Ley de Demarcación y Planta, para terminar el organigrama de juzgados y tribunales previstos en la misma y, de manera muy especial —y lo hemos dicho por activa y por pasiva—, la creación de juzgados uniprovinciales de lo Contencioso-Administrativo, materia donde hay un auténtico bloqueo a nivel de Tribunales Superiores y a nivel de Tri-

bunal Supremo, es por lo que consideramos que el postergar esta realización incrementa ese colapso del que hemos hablado tantas veces.

Por tanto, ya sea por las razones que en su momento se han dado desde algunos medios de comunicación, en el sentido de que la no implantación era debida al recorte presupuestario, ya sea por algo que nos parece más grave, y es que no se ha realizado todavía la reforma o la nueva ley de la jurisdicción contencioso-administrativo, el caso es que nos parece preocupante que cualquiera de los dos motivos impidan la creación de estos juzgados.

En lo que se podría denominar la política en materia de justicia por parte del Ministerio, hay algunos problemas que también hemos repetido con insistencia. El señor Ministro ha dicho en su intervención en Comisión, con motivo de su nombramiento para el cargo, que era urgente, que era necesario, que era absolutamente imprescindible agilizar la justicia. Se trata de toda la reforma legislativa en materia de estructuras y procedimientos; toda la reforma de leyes procesales que agilizarían el procedimiento judicial y, por otra parte, la creación de la oficina judicial dentro de los propios juzgados.

Sobre todo este conjunto de reformas —que, en principio, no suponen un coste adicional sino la reflexión de cómo se puede encontrar el mejor camino para resolver problemas estructurales y procedimentales de la justicia— tenemos que llamar la atención y lamentar que todavía no hayan sido remitidas a esta Cámara.

Igualmente, el retraso permanente del envío a la Cámara del Código Penal constituye una serie de objetivos frustrados, en relación con las promesas y el programa que presentó en su momento el señor Ministro ante la Comisión de Justicia e Interior.

Por lo que se refiere a la política penitenciaria, nos hemos encontrado con la agradable sorpresa de que, efectivamente, el departamento se ha dado cuenta de algo sobre lo que nosotros les llamamos la atención en el debate presupuestario del año pasado: la insuficiencia de plazas penitenciarias. Seguro que también lo sabía el departamento pero en aquel momento justificó que no era necesario incrementar el presupuesto en esa materia, porque no hacía falta.

El proyecto de amortización y de creación de nuevos centros penitenciarios —que nos ofrece de una manera un tanto sorprendente, incluido en una partida presupuestaria distinta del propio Ministerio— es evidente que permite, primero ratificar lo que en su momento hemos denunciado y, en segundo lugar, abrir un camino a la esperanza en orden a resolver el gravísimo problema que existe en estos momentos en esta materia.

Finalmente, quisiera llamar la atención sobre un tema que también está planteado en el plano político por mi Grupo Parlamentario, en el que quisiéramos insistir muy brevemente. Consideramos que la actual configuración del Ministerio de Justicia, con sus competencias, tal como están determinadas en estos momentos, constituye una situación singular en rela-

ción con el Consejo General del Poder Judicial. Consideramos que en materias como la selección y formación de los jueces y de los fiscales, la política de personal, en general, debía pasar directamente al Consejo General del Poder Judicial. Por tanto, había que hacer un reajuste competencial para que el Consejo General del Poder Judicial pudiera realmente tener la importancia que le otorga la Constitución como órgano de gobierno de los jueces. Sin embargo, ello no supone, en nuestra opinión, devaluación alguna del Ministerio de Justicia. Consideramos que el Ministerio de Justicia debe tener una significación muy importante en un Estado de Derecho. Por tanto, consideramos también que sería muy importante que el Ministerio de Justicia asumiera nuevas competencias. Entendemos que todo aquello que supone por parte del Estado necesidad de utilizar la fuerza, de utilizar la violencia, de utilizar la represión para contrarrestar a aquellos que usan esos mismos medios sólo tiene sentido, en un Estado de Derecho, si está al servicio de la justicia. Por eso entendemos que las competencias que hoy tiene atribuidas en gran parte el Ministerio del Interior deberían pasar al Ministerio de Justicia por absorción de competencias, para que esos mecanismos estuvieran precisamente al servicio de la justicia.

Todas estas ideas que responden a lo que sería, más o menos, el planteamiento programático de objetivos a conseguir, supone una discrepancia importante en relación con el presupuesto que nos presenta el Ministerio de Justicia para su propia Sección y, por lo tanto, nos vemos obligados a mantener nuestra enmienda a la totalidad, aunque continuamos albergando la esperanza de que la gestión del señor Ministro pueda reparar estas insuficiencias actuales para que el próximo año podamos ser más concordes con la propuesta del propio Ministerio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Souto.

Tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Señor Presidente, quería defender las enmiendas 1.272 y 1.273, que se refieren al Archipiélago canario, donde, concretamente en la prisión de Tenerife II, el pasado verano tuvieron lugar hechos de lamentar, como motines, evasiones, etcétera, y donde se registra también un importante incremento de la droga y de internos drogodependientes. Hemos encontrado un tímido esbozo por parte del Gobierno de un tratamiento de la recuperación de drogodependientes a través de la fórmula más adecuada, que es concertando con centros o instituciones públicas o privadas —afortunadamente se detectan muchas instituciones privadas que están especializadas— el tratamiento de drogodependientes.

Lo que ocurre es que el Programa 144.A en el capítulo 4: Transferencias corrientes, artículo 8, figura una cantidad insignificante de 2.000.000 de pesetas, que evi-

dentemente manifiestan que se trata de un mero diseño sin ninguna concreción real para este año. Por eso creemos que, globalmente, hay que dotar a esta partida de una importante cantidad, como 100 millones de pesetas.

Aunque el señor Ministro en su intervención ha hecho referencia al incremento de gastos de personal laboral para dotar o fortalecer los trabajos penitenciarios que, como todos sabemos, es el mayor y más eficaz instrumento de reeducación y reinserción y que cumple además la importante misión de facilitar una capacidad de los internos para hacer frente en el futuro a un nuevo oficio o trabajo, entendemos que la dotación de material para los propios talleres que figura en el proyecto de 48.950.000 de pesetas resulta insuficiente, por lo que pedimos una ampliación de 50 millones, particularmente porque pensamos que esta especial atención a los centros penitenciarios de Canarias sería una actitud de correspondencia en relación con la problemática que allí se está poniendo de manifiesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor De Zárate.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Para su defensa, tiene la palabra el señor Trias de Bes.

El señor **TRIAS DE BES I SERRA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, desde el escaño y con brevedad intervengo, en primer lugar, para manifestar que hubiera sido deseo nuestro mantener la enmienda de totalidad al Ministerio de Justicia, sin embargo, reflexionando sobre la misma, la hemos retirado en este trámite en coherencia con posturas en anteriores ejercicios en los que el crecimiento del presupuesto ha sido similar al de este año. Así pues nuestro Grupo ha retirado la enmienda de totalidad a la Sección 13. Mantenemos, sin embargo, una serie de enmiendas parciales, la mayoría de ellas referidas a transferencias a comunidades autónomas o a transferencias a corporaciones locales para determinados fines que luego especificaré brevemente.

¿Por qué esta actitud de nuestro Grupo? Porque sabemos que sólo con la presentación de una enmienda de totalidad no vamos a transformar un presupuesto, en primer lugar, por el esfuerzo inútil que ello supone que conduce, como SS. SS. saben, a la melancolía, y preferimos, sin embargo, insistir en transferencias a comunidades autónomas y a corporaciones locales en ese camino de ir descentralizando, desconcentrando la acción del Ministerio en el ámbito de la Administración de justicia. El ir más allá y echarle más imaginación nos hubiera llevado a enmendar la totalidad, lo que no podemos hacer. Es decir, enmendar la Sección 08, Consejo del Poder Judicial y la Sección 13, Ministerio de Justicia, para cambiar totalmente la estructura de lo que hoy está configurando en los Presupuestos, en el sentido de traspasar al Consejo General del Poder Ju-

dicial todas las competencias que reclama o insinúa, más o menos veladamente y dejar al Ministerio de Justicia con las pocas competencias que el Consejo General del Poder Judicial no desea asumir ni siquiera veladamente. Pero consideramos que éste es otro planteamiento, otra consideración, otra configuración de lo que debería ser el presupuesto, y nos hemos limitado, como digo, a las enmiendas que brevemente voy a defender.

La mayoría de ellas, como he dicho, se refieren a transferencias: unas, a comunidades autónomas, concretamente la enmienda 1.028, para indemnizar a los abogados y procuradores en turno de oficio y para la asistencia letrada al detenido; otras, a corporaciones locales, como la 1.029, para el funcionamiento de los juzgados de paz; otras, más importantes, como son las de política penitenciaria para la construcción de nuevos centros penitenciarios. Quizá esta sea la enmienda más importante que mantenemos a la Sección 13, la 1.031, que se refiere a transferencias para inversión nueva, siendo una partida importante para prever la dotación de nuevos centros no incluidos en los actuales acuerdos de financiación ni en el Fondo de Compensación.

El señor Ministro desde la tribuna nos ha hablado de la creación de 20 centros nuevos y la amortización de 40. Decía que en los Presupuestos Generales del Estado, en las partidas de Patrimonio, existía una dotación para esa finalidad. Quizá, hubiéramos tenido que enmendar esa otra partida, pero creemos que no teníamos por qué hacerlo y la hemos mantenido al Programa 144 A, de la Sección 13: Centros penitenciarios. Quiero insistir en que ésta es la enmienda más importante que presenta nuestro Grupo. Vemos que sin ella las comunidades autónomas con competencia en instituciones penitenciarias, en el futuro, no podrán cumplir sus programas.

Otra enmienda testimonial, pero que creemos importante, es referida al olvido que se ha hecho de una cuestión que para los objetores de conciencia tiene cierto relieve. Se trata de poder sufragar los gastos de desplazamiento y alojamiento de aquellos objetores de conciencia que hacen la prestación social en una localidad en la que ellos tengan que atender sus gastos de alojamiento porque no se les dote. Imagínese lo que sería hacer el servicio militar en un cuartel y allí no quisieran que te quedaras a dormir y tuvieras que ir a una localidad a 50 kilómetros, teniendo que sufragar tu mismo los gastos de residencia. Es una partida simbólica, pequeña, pero que cubriría ese déficit con el que se encuentran hoy los objetores de conciencia.

Como verán SS. SS. son enmiendas puntuales, muy concretas, la mayoría de ellas referidas a transferencias a comunidades autónomas y a corporaciones locales, pero que no configuran en su conjunto una enmienda de totalidad. Sin embargo, esto no quiere decir que nuestro Grupo está absolutamente de acuerdo con el presupuesto presentado por el Ministerio de Justicia. Creemos que el crecimiento del 11 por ciento es simplemente vegetativo, aunque sabemos que la Adminis-

tración de justicia no se va a arreglar sólo con una inyección presupuestaria. Quizás sería hora de que para el futuro, señor Presidente, se hiciera un esfuerzo presupuestario con voluntad política, dentro o fuera de los presupuestos, para solventar de una vez por todas ese estrangulamiento que la justicia sufre en nuestro país, presupuestario, por una parte, y personal, por otra, y que en los Presupuestos Generales del Estado debemos, cuando Menos, dotar de suficientes medios a la misma para que funcione y no podamos escudarnos siempre en la falta de medios o de personal.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Trías de Bes.

¿Turno contra? (**Pausa.**) Por el Grupo Socialista, el señor Cuesta tiene la palabra.

El señor **CUESTA MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, quisiera consumir este turno en nombre de mi Grupo para anunciar la satisfacción del Grupo Socialista por el actual nivel de dotación presupuestaria del Ministerio de Justicia; ello implica que ese reto de concebir la justicia como un servicio público se está realizando y se viene desarrollando en los últimos años, como se puede deducir de lo que ha sido la evolución presupuestaria de los últimos ejercicios, una evolución que ha colocado, en efecto, a la Administración de justicia, al servicio público de la justicia como una de las prioridades del Gobierno socialista.

Ha habido distintas enmiendas a la totalidad, algunas de las cuales más que una concreción en el terreno presupuestario, han entrado en materias que, si bien son conexas al problema del servicio público de la justicia, nada tiene que ver con el trámite que nos ocupa, como es el análisis de la política de desarrollo legislativo del Ministerio de Justicia.

Señorías, y con esto de alguna forma contesto al señor Cañellas, en materia de proyectos legislativos habría para hablar durante tanto tiempo que precisaríamos no un debate de totalidad presupuestario, sino una sesión monográfica que analizase el grado de trabajo, de reflexión y de desarrollo de las tareas legislativas por parte del Gobierno socialista. Me voy a remitir exclusivamente a lo que son compromisos del Ministerio derivados de la comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior, y a lo que es el cumplimiento de esos compromisos, con el avance y desarrollo casi inmediato en un futuro próximo de lo que podríamos denominar, por poner un ejemplo como botón de muestra, el paquete de medidas urgentes de reforma en materia procesal que va a intentar dar cumplimiento a una serie de necesidades objetivas que tiene la justicia planteadas en España desde distintos órdenes jurisdiccionales como el contencioso-administrativo, en su vertiente sobre todo casacional, o de enjuiciamiento civil o criminal.

Ya digo que el trabajo de proyectos legislativos daría lugar a una sesión monográfica y no es éste, por con-

siguiente, el trámite que nos ocupa, pero si constatamos que hay un avance importante y que hay un compromiso, que ha sido desarrollado en materia legislativa por el propio Ministro de Justicia en la comparecencia realizada en la propia Comisión de Justicia e Interior.

Se ha venido hablando por parte de distintos grupos de que estábamos ante un presupuesto para salir del paso. No voy a reiterar las cifras de crecimiento, aportadas por el señor Ministro de Justicia, pero si analizan los crecimientos en materia de justicia, observarán ustedes, señorías, que este departamento está claramente en una línea de aumento y de prioridades en el seno de las distintas políticas del Gobierno.

Algunos intervinientes han tenido la tentación de desarrollar de nuevo un panorama un tanto sombrío. El señor Castellano no hablaba de un presupuesto para salir del paso o para permanecer en el tropiezo y anunciaba una intervención triunfalista. Yo creo, señorías, que entre la foto fija y pesimista y la visión triunfal, está lo que podríamos denominar una visión dinámica y comparativa de los datos evolutivos de la realidad en materia de justicia, pero consciente de lo que queda por recorrer. Y ése es, no cabe duda, el espíritu que anima a mi Grupo Parlamentario.

Sin embargo, es preciso reconocer, es preciso afirmar que ha habido un crecimiento importante en todo lo concerniente no sólo a la Administración de justicia, no sólo en lo que podríamos denominar plantillas de la Administración de justicia, de la carrera judicial, de la carrera fiscal, desde 1982 hasta 1991; por referirme a los últimos años o a lo que ha sido el cumplimiento —otro tema del que hablaremos— del desarrollo de la Ley de Demarcación y Planta, ha habido un importante impulso y un grado importante de cumplimiento.

En la Memoria del Consejo General del Poder Judicial del año 1990 nos afirma el máximo órgano del Poder Judicial que ya en el año 1990 el grado de cumplimiento de las previsiones de la Ley de Demarcación y Planta rebasaba el 80 por ciento. Pues bien, pretender ahora un retraso o un aplazamiento en el ámbito temporal de aplicación y ejecución de la Ley de Demarcación y Planta, no es sólo una necesidad, sino también una iniciativa, una sugerencia suscitada por el propio Consejo General del Poder Judicial, cuando hablaba de la necesaria aplicación del principio de la cantidad frente al de la calidad en materia, por ejemplo, de formación judicial, y la necesidad ya de replantearse en este momento una política dirigida a una ralentización para evitar lo que el propio Consejo General del Poder Judicial denominaba o calificaba como crecimiento de la justicia.

En efecto, en los últimos cinco años ha habido más de mil jueces. Sólo en 1991 se han dotado más de 3.500 plazas para todos los cuerpos del ámbito de la justicia. Fue el último año judicial, como se recoge en el discurso de apertura de tribunales del presidente del Consejo General del Poder Judicial, Presidente del Tribunal Supremo, se han creado 137 órganos jurisdiccionales uni-

personales y 82 puestos de magistrados en órganos colegiados.

Por consiguiente, yo creo que no hay un panorama sombrío, pero tampoco un panorama triunfal, porque hay que tener claro siempre que, en materia del servicio público de la justicia, en materia de anhelos de los ciudadanos nunca puede haber un grado de autocomplacencia ni un grado excesivo de autosatisfacción, pero sí un cierto equilibrio, y de esa visión dinámica y consciente de lo que queda por recorrer es de la que hablamos.

El Grupo Popular ha defendido una enmienda que podríamos calificar como reiterada en lo que es la costumbre —aunque en este caso de una manera más moderada— del Grupo Popular a la hora de analizar el departamento de Justicia. En este caso, me estoy refiriendo básicamente a la enmienda número 100 del Grupo Popular, en la que ha hecho un especial hincapié el señor Cañellas. Y digo que conecta con lo que ha sido una tradición, en este caso más mitigada, afortunadamente, del Grupo Popular, porque si antaño nos hablaba de la necesidad objetiva de que desapareciese el Ministerio de Justicia, hogaño no nos plantea esta tesis, pero de alguna forma sigue latente una filosofía de disminución del ámbito competencial del Ministerio de Justicia. Y nos hablaba el señor Cañellas de que en estos momentos hay una toga pequeña para un cuerpo grande, como es la Administración de Justicia. Nosotros, desde luego, no creemos que el mecanismo sea reducir o mutilar el cuerpo para adaptarlo a la toga. Consideramos que el nivel competencial que diseña la Ley Orgánica del Poder Judicial no ha sido superado ni es cuestionado, vale cualquier modelo, y, por ejemplo, en materia de formación de jueces y magistrados el tenor de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece un mecanismo de coparticipación, de lo que hemos calificado en varias ocasiones como sinergia de todos los poderes en el desarrollo del servicio público de la justicia, que permite que, por un lado, se desarrollen las responsabilidades que tiene la propia Administración de justicia a través del Ministerio de Justicia, con la dependencia de este departamento del Centro de Estudios Judiciales y, por otro, simultáneamente con su participación, se desarrollen las competencias en materia formativa del propio Consejo General del Poder Judicial.

Por tanto, no me voy a...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Cuesta, un momento. Quiero recordar a S. S., como también al ponente del Grupo Popular, que esta enmienda número 100 ni ha sido admitida a trámite, ni ha sido mantenida por el Grupo Popular. Por tanto, les sugeriría que no insistieran mucho ni en la defensa, ni en el turno en contra de esta enmienda, porque no tiene objeto parlamentariamente.

El señor **CUESTA MARTINEZ**: Señor Presidente, recojo su sugerencia, pero es lo cierto que lo que ha des-

tacado el proponente popular como elemento fundamental o sustancial de su argumentación ha sido lo que yo calificaba como tendencia tradicional e histórica de vaciamiento de competencias de la Administración de justicia. Pero para dejar este tema paso sin más a resaltar que en esa enmienda, por ejemplo, nos sorprende observar cómo al lado de materia formativa o del Centro de Estudios Judiciales pretende transferir, por ejemplo, un organismo tan exógeno al Consejo del Poder Judicial como es el organismo de trabajos penitenciarios, que viene en la propia enmienda, pero no voy a reiterar los argumentos de algo que ha sido básico en la exposición del Grupo Popular.

El representante del Grupo Popular también se ha referido a la necesaria dotación de la biblioteca, de la documentación, de material formativo en la Administración de justicia y, a ese tenor, defendía una enmienda que yo consideraba contradictoria con otra enmienda, la 96, que pretende disminuir o eliminar todo lo referido a estudios y trabajos técnicos del Ministerio de Justicia, dotación que asciende a 123 millones de pesetas. Esa enmienda nos parece contradictoria con los planteamientos en orden a ampliar la dotación en materia de biblioteca.

El representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se ha detenido muy especialmente en la política de centros e instituciones penitenciarias, en la política penitenciaria. En la misma línea también ha habido algunas alusiones por parte del representante del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social al final de su argumentación. Señorías, en esta materia creo que debemos felicitarnos por ese incremento real de las inversiones previstas, sobre todo por lo que suponen de puesta en marcha de un programa, del programa de inversión, de amortización y construcción de centros penitenciarios. Si, en efecto, sumamos las partidas, como nos indicaba el señor Ministro en su exposición, relativas a reposición y reforma de centros penitenciarios, más de 6.000 millones de pesetas, con los más de 22.000 millones de pesetas destinados a la ejecución de este plan, el presupuesto tendría un crecimiento superior al 200 por cien, lo cual es demostrativo de una sensibilidad que está claramente expuesta en lo que es el análisis y objetivos de este proyecto de amortización y creación de centros penitenciarios que, constatando un déficit de plazas penitenciarias, en un diseño hasta 1997, intenta lograr ese equilibrio que garantice también una mayor rentabilización y un mayor cumplimiento de los objetivos y finalidades resocializadores de la política penitenciaria.

Algunas enmiendas se detenían en concreto en el programa 144-B, referido a Trabajos Penitenciarios. Pues bien, señorías, quisiera decir que en el organismo Trabajos Penitenciarios estos presupuestos experimentan un incremento del 23,2 por ciento. Algún grupo dice que este crecimiento no lo experimenta en materiales, inmuebles o instalaciones, que el crecimiento básico se concentra en el capítulo 1.º con más de 284 millones de pesetas. Pues bien, este crecimiento se concentra en

el organismo autónomo Trabajos Penitenciarios en objetivos tan importantes como la realización de cursos para la formación de internos o la retribución de la población trabajadora. No obstante, quisiera recordar que como objetivos presupuestarios de este organismo autónomo, para 1992, está previsto alcanzar un volumen de cursos del orden de los 477, con una población reclusa matriculada de 6.251 internos y que, al lado de estas actividades formativas y de trabajos, existen conciertos con el INEM, cursos de formación profesional y un amplio abanico de actividades, que van a ser cumplidos con la actual asignación presupuestaria.

Finalmente, el Grupo Minoría Catalana se refería en su intervención a tres enmiendas en las que hace especial hincapié. Planteaba el problema de las transferencias a las comunidades autónomas y se fijaba básicamente en las enmiendas 1.028, 1.029 y 1.031. A ellas daré una brevísima respuesta, señor Presidente, para no alargar en exceso este trámite.

La enmienda 1.028 pretendía una transferencia a la Comunidad Autónoma de Cataluña para subvencionar el coste de la asistencia letrada al detenido del turno de oficio, a costa de la partida destinada al Consejo General de la Abogacía. Pues bien, entre las competencias de Justicia transferidas a Cataluña ya se encontraba este coste, por lo que no procede duplicar el mismo y, por tanto, un nuevo destino.

La enmienda 1.029 transmite la sensibilidad de ampliar la partida destinada a subvención a las corporaciones locales en materia de Justicia de Paz. En esta materia había habido una disminución de la dotación presupuestaria porque el proyecto de ley se hacía eco de lo que podríamos denominar la agrupación de secretarios de justicia de Paz, en cumplimiento precisamente de las previsiones de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial. No obstante, a través de una enmienda introducida en Ponencia, la 1.434, del Grupo Parlamentario Socialista, esta partida ya ha aumentado en 250 millones, con lo que podríamos decir que la enmienda 1.029, de Minoría Catalana, está parcialmente asumida e integrada en el informe de la Ponencia y en el posterior dictamen de la Comisión de Presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuesta, le ruego concluya.

El señor **CUESTA MARTINEZ**: Finalizo, señor Presidente.

La tercera preocupación es la referida a inversiones en centros e instituciones penitenciarias. Aquí habría que decir algo que también hemos reiterado con anterioridad, que en los acuerdos de traspasos ya se contemplaba el coste de las inversiones. Con Cataluña se pactó un decreto de traspaso de competencias y en el capítulo de inversiones ya estaba previsto formando parte del coste efectivo. Además, habría que reseñar en esta materia que, en los últimos años, fuera de esas previsiones, el Ministerio de Justicia transfirió otros 2.000 millones de pesetas más.

Termino, señor Presidente, señorías, reafirmando que estos presupuestos, con el nivel de incremento que implican, no pueden ser conceptuados en modo alguno como unos presupuestos de trámite. Son unos presupuestos que entroncan con esa vocación de desarrollar el servicio público de la justicia, de desarrollar y dar cumplimiento a ese marco general que aparece dibujado en la Ley Orgánica del Poder Judicial y que se concreta en la Ley de Demarcación y Planta, y que recogen también la otra política, la política legislativa, que no nos ha ocupado en este trámite, pero que está dentro de los compromisos de agilización y mejora del servicio público de la justicia.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuesta.

En turno de réplica, tiene la palabra el señor Cañellas.

El señor **CAÑELLAS FON**s: Gracias, señor Presidente.

Señor Cuesta, S. S. ha dicho que la posibilidad de prorrogar el plazo para la ejecución de la Ley de Demarcación y Planta ha sido suscitada por el Consejo General del Poder Judicial. No señoría. Yo no me estoy refiriendo a la Memoria de 1990; me estoy refiriendo al Anexo I de la Memoria de 1991, que todavía no hemos contemplado en esta Cámara, en la que se establece que durante este trienio, es decir, 1989, 1990 y 1991, se ha constituido un conjunto nada menos que de 775 nuevas plazas, de las que 310 corresponden a órganos colegiados y las restantes 465 —le dejaré después una fotocopia si la quiere— a órganos unipersonales. Y después de este establecimiento de cifras, la Memoria dice —y fíjese que no escondo lo que es positivo—: Pese a este intensísimo ritmo de creaciones, aún es necesario, si se quiere desarrollar de modo total la planta que preveía la tan mencionada Ley 38 de 1988, constituir otras 568 plazas de la carrera judicial, para cuya tarea sólo se dispondría de una anualidad, la correspondiente a 1992. Y añade el Consejo: No parece necesario acudir a consideraciones adicionales para demostrar no sólo la inconveniencia de llevar a efecto tan intensa actividad en tan menguado tiempo sino, antes bien, su absoluta imposibilidad. Es decir, no es una sugerencia, es una rendición sin condiciones. Lo imposible es imposible y además no puede ser, y por tanto tiro la toalla y alarguemos dos años más el plazo de ejecución de la ley. No son sugerencias, señor Cuesta.

En cuanto a la selección, a pesar de que esta enmienda no fue admitida a trámite, ya lo sabíamos de antemano, pues era una enmienda tan testimonial como la de pedir la supresión del Ministerio de Justicia. Nos hemos cansado de pedir el todo y empezamos a pedir la poda de las ramas, a ver si así llegamos al resultado. Es cierto que en esa enmienda ha habido un error. Errores también los cometemos en el Partido Popular, señor Cuesta, no es propiedad exclusiva de otros grupos. También en el Grupo Popular nos equivocamos y se in-

trodujo, por una inobservancia, «trabajos penitenciarios» que, efectivamente, nada tienen que ver con la Administración de Justicia.

El tema de la biblioteca no es contradictorio con la enmienda número 96, señor Cuesta. La enmienda número 96 suprime la dotación para estudio y servicio técnico del servicio 02, Secretaría General Técnica, porque ya nos hemos cansado de ver esta partida incluida en los presupuestos sin que aquí nos lleguen los resultados de esos estudios y trabajos técnicos. Cada año se nos dice que eso es para la Comisión que estudia la reforma de la legislación, pero aquí no llega nunca la reforma; lo que sí llega es la dotación presupuestaria para esa reforma.

Y con la alusión que he hecho yo a la política legislativa enlazo, señor Cuesta, con el inicio de su réplica. Realmente el pie forzado de este verso lo dio el señor Ministro cuando para hablarnos de una justicia eficaz, de una justicia que pudiera llamarse realmente justicia, nos dijo en la Comisión que quizás lo más importante era la reforma y no sólo el dinero, porque ha habido años, señor Ministro, señor Cuesta, en que se ha llegado a dotaciones superiores, al 18 ó 20 por ciento. Es decir, que tampoco estamos al nivel máximo con que se ha dotado este presupuesto. El 11 por ciento dista bastante de ese máximo del 20 por ciento. Digo que ese ha sido el pie forzado de encontrar una abdicación de esa labor legislativa, una previsión de legislación de forma que se dijera en los presupuestos —al menos en un enunciado genérico dentro de los objetivos de los programas— que se proponían llevar a cabo esta reforma legislativa. Pero ni eso se ha dicho. Yo debo decir que ahora —sin buscarlo a propósito para delinquir— he encontrado una referencia a la labor legislativa del Gobierno. Está en la página 81 del tomo, entre los indicadores de seguimiento, 2. Actividad jurídica y de gestión, indicador 1: elaboración de disposiciones generales. Leyes: 5 en 1990, 5 en 1991 y 5 en 1992. Yo no he visto ni las 5 de 1990 ni las 5 de 1991, por tanto, permítame que ponga en duda las 5 de 1992; lo otro puede que sí. Otras disposiciones de carácter general: 10, 18 y 15. Decretos, órdenes ministeriales, ya no sé qué alcance tiene lo de «otras disposiciones».

Por ello, señor Cuesta, he empezado por la reforma legislativa porque entendía —y creía que así lo entendía el señor Ministro— que la reforma era una condición «sine qua nom» y que era absurdo poner dinero si no era al servicio de unos medios estructurales —que no simplemente materiales— mucho más eficientes que los que desgraciadamente tenemos en estos momentos.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cañellas. Tiene la palabra el señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Gracias, señor Presidente.

En la intervención del portavoz del Grupo Parlamen-

tario Socialista es cierto que se ha hecho una valoración del presupuesto que yo me permito calificar como una valoración contable. Claro que tiene que ponerse de manifiesto cuál es el posible aumento que hayan tenido todas y cada una de las cifras. Pero yo no creo que en materia del servicio público de la justicia nos podamos conformar con una valoración contable. Yo creo que para medir determinadas actuaciones gubernamentales puede ser útil un balance de carácter contable, pero no creo que sea ésa la mejor medida en materia del servicio público de la justicia.

La pregunta que hay que hacerse seriamente es si este presupuesto, esta acción política y presupuestaria conduce a alcanzar dos objetivos básicos: la tutela judicial efectiva en materia de Administración de Justicia y la rehabilitación y reinserción de los penados. Porque a lo mejor las cifras nos salen, pero paradójicamente no nos salen los valores. Y yo no creo que hoy se atrevan desde el Ministerio de Justicia ni desde el Grupo Parlamentario Socialista ni desde ningún otro grupo a contradecir lo que está denunciando permanentemente el propio Consejo General del Poder Judicial, que ese valor supremo de la Constitución, que es la tutela judicial efectiva, no se alcanza por falta de racionalidad, por falta de eficacia y por desorden. A lo mejor sale todo el conjunto de cuentas, pero no sale el resultado final y resulta harto elocuente que, mientras estamos discutiendo estos presupuestos del Ministerio de Justicia, salte a las páginas de los periódicos la queja del Consejo General del Poder Judicial por cómo, sin contar con el mismo y sin medir la repercusión de tal medida, se rescinde el contrato de mil trabajadores interinos en la Administración de Justicia, que van a suponer el colapso definitivo de la mayoría de los juzgados, en los cuales, por mucho que nos hablen de política de plantillas, se utiliza con exceso esta medida del «interinaje» y, cuando ya muchos de ellos han ido adquiriendo una cierta capacitación, de un plumazo se prescinde de ellos y, cuando se pide la explicación, la que se da no tiene nada que ver con un proceso de modernización de la justicia. Se contesta desde la calle San Bernardo: Es que no tenemos dinero para pagarlos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castellano. Tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muy brevemente, señorías, la verdad es que en la contestación parece como si tuviéramos papeles distintos. Indudablemente todo el presupuesto de Justicia crece, más relativo o no, según cómo van a crecer las pesetas de este año. Pero no crece en lo que se refiere a instituciones penitenciarias y, sobre todo, en lo que se refiere a trabajos penitenciarios.

Sé que hay otra partida, como decía el Ministro, en la enajenación de patrimonio para la elaboración de nuevos centros. Quizá va a ser conflictiva incluso la ena-

jenación de ese patrimonio y tendremos ocasión de discutirlo en esta Cámara ante las dudas que subsisten sobre si se va a crear una nueva empresa pública y si se utiliza alguna de las antiguas. En cualquier caso, lo que es cierto es que no hay una política de creación nueva de trabajos penitenciarios que se refleje en el presupuesto; es más, que crece en delación un 0,9 por ciento esa política. Se dice que es para cursos de formación. Algún día preguntaremos al Ministerio qué pasa en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias con los matriculados. Una cosa es matricularse en la Universidad a Distancia en los cursos de acceso, en cursos de iniciados, y otra cosa es que nos den los resultados de cuánta gente sigue luego los estudios. Quizá apuntarse ya es bastante. Sin embargo, la falta de eficacia de esa política educativa genera una frustración en la mayoría de los internos. Creo que el déficit no es sólo de plazas, es un déficit de política rehabilitadora y más una política de construcción, que cuando se construye sin rehabilitar se quedará siempre insuficiente para un nuevo año.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Almeida. Tiene la palabra el señor Souto.

El señor **SOUTO PAZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir circunscribiéndome al aspecto del incremento del presupuesto, cifrado en el 11 por cien, y decir que es claramente insuficiente como lo demuestra la propia estructura del presupuesto. Con el 11 por cien no se podría haber afrontado la reforma de los centros penitenciarios y, como es habitual, a grandes males grandes remedios, y ha habido que optar por una solución cuyo resultado veremos cómo es, pero evidentemente una solución que aporte inicialmente 20.000 millones de pesetas para resolver esa situación dramática de los centros penitenciarios. Pues bien, lo único que queríamos significar es que lo mismo que en este caso se ha buscado una fórmula original, ya veremos si eficaz, también se podrían encontrar otras fórmulas de choque para resolver otros problemas que tiene planteados la Administración de Justicia y que son enormemente graves. A eso nos referíamos en el primer punto de nuestra intervención al manifestar que este incremento era claramente insuficiente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Souto. Tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTINEZ**: Señor Presidente, voy a contestar a algunas de las réplicas que se han producido tras mi intervención anterior.

En primer lugar, el señor Cañellas me da lectura de lo que es una afirmación del Consejo General del Poder Judicial en el sentido de que, siendo precisa la creación de 568 plazas en una anualidad, hay que concluir

que nos encontramos ante la absoluta imposibilidad de realizar este objetivo y, por tanto, es preciso la prórroga de dos años del ámbito de aplicación de la Ley de Demarcación y Planta. Efectivamente el propio Consejo General del Poder Judicial recomienda esa medida. ¿Por qué? Porque en ejercicios anteriores, aun siendo importante el esfuerzo de crecimiento, no olvidemos que en los últimos cinco años se crearon en España más de mil plazas judiciales. ¿Qué planteó el Consejo General del Poder Judicial? Que había una crisis de crecimiento y que era el momento de pararse a reflexionar. A la vista de esa afirmación es lógico que se plantee la necesaria ralentización para los siguientes pasos, uno de ellos muy importante, la dotación de los juzgados de lo Contencioso-administrativo, más de 120, que habrá de crear, acompañado de la correspondiente medida de reforma procesal de lo Contencioso-administrativo. Pues bien, ello no es posible en un año y el propio Consejo recomienda la ralentización de ese orden jurisdiccional para poder plantear en los próximos ejercicios esos objetivos. Por consiguiente estamos en línea con la racionalidad, partiendo de lo que el propio Consejo en su momento calificó de crisis de crecimiento.

Es cierto, señor Cañellas, que ha sido testimonial el planteamiento tradicional de su Grupo en cuanto a la desaparición del Ministerio de Justicia. Usted —ahora está sosteniendo lo mismo, pero lo que quiere es producir un vaciamiento progresivo. Yo no sé qué hay detrás de esa tesis. No sé si habrá un planteamiento excesivamente corporativo, o un erróneo concepto de la independencia del Poder Judicial. En todo caso, no voy a ampliar este debate —ya hablaremos en otro momento de ello—, pero yo creo que, cuando hablamos de independencia desde el punto de vista interno, hay que hablar también de independencia frente a los propios jueces y magistrados y de independencia del propio Consejo General del Poder Judicial. Por consiguiente, no efectuemos tampoco una visión corporativa del servicio público de la justicia.

El señor Cañellas decía también que no había un planteamiento de reforma legislativa. Yo creo que a veces la memoria la tenemos un tanto relajada porque, recientemente, esta Cámara ha aprobado el proyecto de ley de contratos celebrados fuera de establecimiento, el proyecto de ley de reforma de los testigos en los testamentos; está en trámite parlamentario el proyecto de ley de protección de datos y uso de la informática; también está en trámite el proyecto de ley de reforma de la legislación de menores, en concreto del Tribunal Tutelar de Menores; está también en trámite el proyecto de Ley de Reforma en la prórroga de los arrendamientos rústicos históricos, etcétera. Es decir, no ha habido sequía en la producción legislativa. Y, por otro lado, no hay un solo dato que nos lleve a ser pesimistas ante el compromiso que se asumió de reforma procesal.

En una cosa sí estoy de acuerdo con su señoría. En estos momentos está muy avanzado el planteamiento del paquete de medidas urgentes para la reforma del

Derecho procesal. Y yo estoy de acuerdo en que a veces no es dinero, no son medios lo que hace falta, sino que hay que operar desde el plano legislativo y desde el plano procesal, que tienen también una clara proyección en la infraestructura de la justicia y una clara proyección en el reconocimiento del derecho de tutela efectiva de los tribunales. Pues bien, estos trabajos están muy avanzados, estos trabajos constituyen un objetivo y una prioridad del Gobierno Socialista, y así ha sido anunciado en la propia comparecencia en la Comisión de Justicia e Interior.

Señor Castellano, yo no sé qué le ha ocurrido esta mañana. Me pareció que su primera intervención había sido mucho más moderada que ésta última. En esta última intervención usted ha avanzado y ha pintado un panorama que yo aquí sí calificaría de falto de objetividad y de excesivamente sombrío.

Yo creo que no hay —y no lo hemos visto en ningún texto escrito—, una denuncia del Consejo General del Poder Judicial, como usted ha afirmado, en cuanto a falta de racionalidad del Ministerio de Justicia. No lo hemos leído en ninguna memoria. En cambio, sí hemos leído que el Consejo General del Poder Judicial ha hablado de crisis de crecimiento, y hemos leído también en la Memoria de 1990, que el Consejo General del Poder Judicial —el anterior Consejo General del Poder Judicial, señor Castellano— afirmaba en el año 1990: Hoy la justicia no es la hermana pobre. Por consiguiente, yo creo que el panorama que usted ha pintado es excesivamente subjetivo y sombrío. En cambio, el nuestro es un panorama más dinámico y más consciente de las propias necesidades de futuro, así como también es consciente de los avances realizados para lograr precisamente esos objetivos y anhelos de los ciudadanos que se concretan en la Constitución Española.

Finalmente, señora Almeida, quisiera referirme de nuevo a que, en materia de trabajos penitenciarios, sí existe un crecimiento en el presupuesto. Yo le recordaba que ese crecimiento estaba concentrado fundamentalmente en el capítulo 1 para este próximo ejercicio, y que esa localización aludía a la realización de cursos para la formación de internos y a las retribuciones para la población trabajadora. Entre las actividades que desarrolla este organismo autónomo hay un número muy ambicioso de iniciativa de esa política de resocialización, tales como puesta en funcionamiento y desarrollo operativo de talleres para reclusos, incorporación de maquinaria completaria a los talleres actuales, reestructuración técnica de la red de talleres básicos, fomento y desarrollo de los equipos de mantenimiento de centros penitenciarios, curso de formación profesional en colaboración con el INEM y con otras entidades públicas, puesta en marcha de programas de promoción y formación laboral para mujeres, en el ámbito penitenciario y en el ámbito de este organismo autónomo de trabajos penitenciarios.

Creemos que no se está abandonando ni el servicio público de la justicia, que encuentra aquí en estos presupuestos un impulso más a su modernización, ni se

está abandonando el objetivo de resocialización que debe desarrollar toda política penitenciaria.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente. (La señora De Palacio pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuesta. Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Señor Presidente, para una cuestión de orden. En lo que se refiere a la defensa de las Secciones 06 y 07, quiero manifestar que, como queda claro en los «Diarios de Sesiones» del lunes, fueron debidamente defendidas con los títulos IV y V, que eran los correspondientes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio. Vamos a proceder a las votaciones. Como la Sección 01 no tiene enmiendas, vamos a proceder directamente a la votación de la Sección.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 268; en contra, uno; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 01.

Enmienda del Grupo de CDS a la Sección 02.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 115; en contra, 146; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda del CDS.

Votamos la Sección 02.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 265; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 02.

Sección 03. Votamos las enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 98; en contra, 160; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Popular.

Enmienda del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 10; en contra, 148; abstenciones, 111.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Enmiendas del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 34; en contra, 224; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de CDS.

Votamos la Sección 03.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 266; a favor, 161; en contra, 105.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 03. Se someten a votación conjuntamente las Secciones 04 y 05, que no tienen enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 268; a favor, 260; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las secciones 04 y 05.

Enmienda del Grupo Popular a la Sección 06.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 113; en contra, 146; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda del Grupo Popular.

Enmienda del Grupo de CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 268; a favor, 115; en contra, 144; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda del CDS.

Votación relativa a la Sección 06.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 146; en contra, 101; abstenciones, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 06.

Enmienda del Grupo Popular a la Sección 07.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 112; en contra, 147; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda del Grupo Popular.

Enmienda del Grupo del CDS a la misma Sección 07.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 115; en contra, 147; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda del CDS.

Votación relativa a la Sección 07.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 145; en contra, 100; abstenciones, 25.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 07.

Votación relativa a la Sección 08.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 177; abstenciones, 93.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 08.

Enmiendas del Grupo Popular a la Sección 12.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 108; en contra, 146; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Popular.

Enmiendas del Grupo de CDS.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 42; en contra, 146; abstenciones, 83.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del CDS.

Enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 123; en contra, 146; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Votación relativa a la Sección 12.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 150; en contra, 99; abstenciones, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 12.

Enmiendas del Grupo Popular a la Sección 13.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 113; en contra, 145; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Popular.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (La señora de Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)

Tiene la palabra la señora de Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

Solicitamos votación separada de la enmienda número 1.238.

El señor **PRESIDENTE**: Votación relativa de la enmienda 1.238, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 266; a favor, 109; en contra, 145; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 28; en contra, 147; abstenciones, 96.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Enmiendas del Grupo del CDS.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 32; en contra, 146; abstenciones, 91.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo del CDS.

Enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 121; en contra, 145; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Votación relativa a la Sección 13.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 166; en contra, 103.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 13.

El Pleno se reanudará a las cuatro y continuará con el debate relativo a la Sección 14, Defensa; Sección 16, Interior; Sección 15, Economía y Hacienda; Sección 17, Obras Públicas y Transporte; Sección 20, Industria, Comercio y Turismo; y Sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación, hasta donde es previsible que pueda durar la sesión.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Se reanuda la sesión.

Sección 14 Ministerio de Defensa.

Enmiendas del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Señor Presidente, hace sesenta años, el entonces Ministro de la Guerra decía en esta misma Cámara: «No tenemos nada, no hay cañones, no hay fusiles, no hay municiones.» Si don Manuel Azaña estuviese hoy aquí de nuevo, mucho me temo que no tendría más remedio que repetir su frase, porque, señor Presidente, tras diez años de gestión socialista, lo cierto es que no tenemos nada: no tenemos aviones, no tenemos barcos, no tenemos misiles y no tenemos municiones.

Año tras año, venimos denunciando que la desastrosa política presupuestaria del Gobierno en materia de defensa está poniendo en peligro la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas, la presente, y lo que es más grave, hipotecándola para el futuro.

Nuestro Grupo Parlamentario ha presentado una enmienda a la totalidad a los presupuestos de la Sección 14, porque creemos que con este presupuesto, tal y como se presenta, se puede llegar este año al bloqueo total y definitivo del funcionamiento y operatividad de las Fuerzas Armadas. Año tras año, hemos venido de-

nunciando la dejación del Gobierno en materia de defensa, pero el impacto de este presupuesto para 1992 sobre nuestras capacidades defensivas es tan grave que no me queda más remedio que hacer aquí, más que una defensa de nuestra enmienda, una defensa de la Defensa. (Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien!)

Mientras el Presidente del Gobierno es, cuando viaja por ahí, cuando viaja por Europa, un paladín de la causa de la defensa y se deshace en declaraciones: que si apoyamos más que nadie la OTAN, que si reforzamos la UEO, que si entramos en el ejército franco-alemán, que si la CSCE (porque don Felipe González, cuando viaja, se apunta absolutamente a todo), siempre se olvida mencionar que, en contra de lo que dice por ahí, aquí, en casa y desde que llegó al poder, no ha hecho sino vaciar poco a poco nuestra defensa, debilitar nuestras capacidades defensivas y diseñar y construir unos ejércitos huecos.

Mientras que en la última década en España se ha multiplicado por tres el producto interior bruto y se han multiplicado por cinco los presupuestos generales del Estado, el presupuesto de Defensa ha disminuido drásticamente, tanto en relación con el PIB —hemos pasado del 2,04 por ciento en 1982 al 1,31 para 1992— como en relación con el gasto general del Estado, pasando del 11,6 en el año 1982 al 5 en este año 1992.

Estoy seguro, señor Presidente, de que me van a contestar que vivimos ya en un mundo nuevo, que el socialismo de la Unión Soviética ha dejado de ser una amenaza y que el nuevo orden mundial está a salvo de cualquier riesgo. Pero si el Gobierno y el Partido que lo apoya creen, como nosotros creemos firmemente, que el tiempo del desarme general aún no ha llegado y que las Fuerzas Armadas tienen todavía una razón de ser, es necesario dotarlas de los recursos que garanticen su funcionamiento, su operatividad y la eficacia en el cumplimiento de sus tareas, y desde luego este presupuesto para 1992 no garantiza nada de eso.

España no es una gran potencia en casi nada o, al menos, en casi nada de lo bueno. No tiene por qué ser tampoco una gran potencia en materia de defensa. Por eso no pedimos ni queremos unas Fuerzas Armadas ni un dispositivo defensivo desmesurado. Lo que el Partido Popular reclama es una defensa razonable y moderna, una defensa eficaz con el menor coste humano y financiero posible. Nosotros queremos que se gaste en defensa lo menos posible. Ahora bien, permítame, señor Presidente, que cite de nuevo a Azaña cuando afirmaba: «Hacer el Ejército económico no quiere decir que cueste poco, sino que lo que cueste, lo valga». Yo, desde luego, no soy, como podrán imaginar, un incondicional de Azaña, pero en esto coincido plenamente en que no hay nada más caro que la ineficacia.

¿Vale la defensa que obtendremos en 1992 los 786.000 millones de pesetas que vamos a pagar por ella? Esa es la pregunta. La respuesta, a nuestro juicio, es que lamentablemente creemos que no. Por tanto, tenemos que decir que gastamos mucho, porque no hay defensa

más cara, por poco que se gaste, que la que no es capaz de garantizar nuestra seguridad.

Por eso no se trata sólo de que el Gobierno desoiga el mandato del Parlamento, de un mandato aprobado con el 86 por ciento de los votos —eso lo hace con mucha frecuencia—, en el sentido de que es imprescindible ir aumentando los gastos de defensa hasta situarlos en el 2 por ciento del PIB; o que, como ha declarado el señor Ministro de Defensa, los presupuestos sean insuficientes. Por cierto, no deja de tener cierta gracia que esto lo diga el señor Ministro siendo sus presupuestos siendo estos presupuestos de su entera responsabilidad, porque, ni no le gustan, considera que son insuficientes y no ha sido capaz de convencer a sus compañeros de gabinete, a su Gobierno con sus argumentos, por responsabilidad, lo que tendría que hacer, en vez de lamentarse, era dimitir. Pero, en fin, esta no es sino una demostración más del doble lenguaje a que tanto nos tienen acostumbrados y que tanto practican.

El problema más grave de este presupuesto, señor Presidente, señores ausentes del Gobierno, no es que sea escaso, es que es inútil. Y es inútil fundamentalmente porque se gasta mal, porque se gasta escandalosamente mal. De continuar con esta tendencia presupuestaria vamos a terminar con unas Fuerzas Armadas que se van a devorar a sí mismas.

El Gobierno ha orientado toda su política de personal, en buena medida, a reducir plantillas para, entre otras razones, liberar una mayor dotación de recursos para armamento y material. Pues fíjense si lo han hecho mal que resulta que en 1984 se destinaba casi un 60 por ciento del presupuesto a armamento y material, y este año no vamos a llegar al 40, habiéndose producido, desde entonces hasta hoy, importantes reducciones de personal.

Y de gasto de personal vamos a hablar. Es conocida la preocupación del Ministerio de que los gastos de personal, es decir, el capítulo 1, no se sobrepase el 50 por ciento de los presupuestos. Este año se han visto favorecidos en esa obsesión al pasar más de 33.000 millones de defensa a clases pasivas, como consecuencia del pase a la situación de retirados de todos los mutilados; pero como aun así el porcentaje les quedaba muy alto, fíjense en el truco, señor Presidente. La alimentación de la tropa que según el código presupuestario vigente correspondería al artículo 1, concepto 10, lo sacan de ahí, del capítulo 1, gastos de personal, que es donde había estado siempre y donde debería estar, y lo pasan al capítulo 2, inventándose el artículo 27, que no existe en dicho código presupuestario, pasando a ser la alimentación de tropa a partir de estos presupuestos, gastos operativos de las Fuerzas Armadas. Con esta trampa, que yo califico de burda e infantil, a través de la Revista de Defensa, órgano oficial del Ministerio, dicen que los créditos de personal son 415.000 millones, el 52,8 por ciento de los presupuestos, cuando la realidad, sin truco, es que suponen 445.000 millones o, lo que es lo mismo, casi el 57 por ciento de los presupuestos.

Además, matán dos pájaros de un tiro, porque cuando vamos al capítulo 2, gastos corrientes, capítulo del que depende entre otras cosas, la operatividad de las Fuerzas Armadas, nos dicen que los créditos aumentan en 17.516 millones, pero la dura realidad es que, como habría que decontar los 27.000 de la alimentación de la tropa que han metido de matute, el capítulo 2 disminuye en 9.375 millones de pesetas. ¿A quién quieren engañar? Señalo que en este capítulo 2, de gastos corrientes, los créditos para mantenimiento disminuyen más de 17.000 millones de pesetas, y señalo y denuncio que al capítulo 6, inversiones, le quitan 54.000 millones de pesetas: 28.000 al programa de modernización de las Fuerzas Armadas, y 26.000 al programa de apoyo logístico.

Con estos presupuestos, señor Presidente, pretende el señor García Vargas cumplir eso que le queda tan bonito en sus discursos de modernizar y mejorar la operatividad de las Fuerzas Armadas. De mantenerse esta política presupuestaria sólo vamos a avanzar en una cosa: hacia la burocratización de la defensa. Que quede claro, nosotros creemos que la defensa exige una administración eficaz, con un núcleo central fuerte que asuma competencias comunes a los tres ejércitos, como es normal en muchos países. Lo que no es normal es que se esté produciendo una absurda duplicación de las competencias administrativas entre los cuarteles generales y el órgano central; como es normal que, mientras el presupuesto de Defensa se reduce progresivamente año tras año, el programa de administración general no deja de crecer, de tal manera que desde 1984 el gasto burocrático prácticamente ha duplicado su participación interna en el presupuesto, pasando del 10 al 18 por ciento.

Las unidades de combate no tienen por qué ser las únicas que soporten los constantes recortes, porque la defensa no se puede asegurar a base de ejércitos de tapones, máquinas de escribir, oficios y partes.

Podría seguir hablando hasta el aburrimiento de la ineficacia, de la insuficiencia de determinados créditos, de cómo el programa de potenciación y modernización está provocando en realidad un envejecimiento del material, porque ni siquiera permite ir sustituyendo el armamento que quede obsoleto. Podría hablarles de la reducción para este ejercicio de los créditos para formación, pero lo verdaderamente importante y grave son las consecuencias de todo esto.

En primer lugar, su desacertada política presupuestaria está provocando una obsolescencia irreparable del material. Hoy hacer volar un F-5 constituye una auténtica temeridad. ¿Con qué piensa el señor Ministro de Defensa compensar la baja de los Mirage-3 que no van a modernizarse? Por cierto, un buen ejemplo de incapacidad, ineptitud y negligencia es precisamente el programa de modernización de los Mirage-3. ¿Con qué piensa, decía, cubrir las misiones que hacían los Mirage-3, cuando, según nos informó el General Jefe de Apoyo Logístico del Ejército del Aire, a mediados de 1992 tengan que ser dados de baja? Y todo esto cuan-

do nuestra estrella el F-18 sigue siendo un sistema problemático y sin desarrollar plenamente. Bien es verdad que aunque tuviésemos más aviones operativos y más pilotos —y no voy a entrar en el tema de los pilotos—, no podrían volar porque la asignación para combustible se reduce un 30 por ciento.

¿Qué decir de la Armada, que sólo va a poder mantener operativo un submarino por problemas de mantenimiento? Que la flota reducirá sus maniobras y navegará cerca de las playas por no tener combustible para ir más lejos, y eso referido a esa parte de nuestra flota que puede navegar, porque no olvidemos que para un número significativo de buques el hecho de navegar, incluso pegados a la costa, entraña ya notable riesgo.

Nuestros aviones volarán menos; nuestros barcos estarán amarrados más tiempo. Pero ¿qué decir del Ejército de Tierra? Sólo algunos ejemplos. Los ejercicios Alfa, los que enseñan a los soldados a moverse en el campo, se reducen de 2.976 en 1991 a 1.984 en 1992; los Beta de 297 a 198; los Ganma de 24 a 18; y los Delta de 20 a 13.

Nuestros soldados de reemplazo no es que no vayan, afortunadamente, a conocer el campo de batalla, es que no van a conocer ni siquiera el campo, con lo que tampoco van a hacer prácticas de tiro; bien es verdad que no podrían hacerlas en ningún caso, pues, amén de reducir los presupuestos de cartuchería, no se invertirá una sola peseta en munición de artillería, ni antiaérea ni contra-carro, ni en munición de morteros. Es posible que al menos se les adiestre en el combate con la bayoneta calada. Todo esto, señor Presidente, unido a que la reducción en 27.000 millones de las dotaciones para apoyo logístico obligará a los tres Ejércitos a echar mano de los escasos stocks disponibles, y no creo tener que recordar a nadie la vulnerabilidad de un país que no cuenta con suficientes stocks bélicos, todo lo cual señor Presidente, nos conduce al Grupo Popular a una situación que nos llena de intranquilidad.

Decía el JEMAD, el Jefe de Estado Mayor de la Defensa, que 1992 iba a ser un año difícil para las Fuerzas Armadas. Pues igual de difícil va a ser para los jóvenes que están sirviendo en ellas. No lo duden, porque en este terreno el presupuesto del Gobierno es vergonzoso por lo que además supone de tomadura de pelo.

Es vergonzoso porque nos gustaría haber visto, después de tanta promesa, algún reflejo presupuestario para la mejora de las condiciones de la prestación del servicio militar. La alimentación continuará siendo más que mejorable; la habitabilidad de muchos cuarteles seguirá siendo inadmisibles, y todo ello a pesar de los milagros que tienen que hacer y que hacen muchos jefes de unidad. Se ha olvidado la promesa también, la intención al menos, de incrementar el haber en mano del soldado. Todo ello nos lleva a pensar que 1992 será un año más frío, más difícil y más inactivo para nuestra tropa y marinería. Por mucha Ley del Servicio Militar, por mucha ley que se apruebe, en 1992 no se mejorará tampoco el servicio militar.

Yo, señor Presidente, le diría al Ministro, desde hace sólo unos meses al frente del Departamento, que ha recibido una herencia que no encuentro calificativo para definirla que no me supusiese una llamada al orden del señor Presidente por ofender al decoro de la Cámara, como dice el Reglamento. Se le ven al señor Ministro buenas intenciones, hace excelentes discursos, pero le recomendaría que de aquí a un año haga todo lo posible por traernos un presupuesto menos impresentable que el que hoy estamos debatiendo.

En más de una ocasión he dicho que la defensa es algo que no se improvisa, que, llegado el caso, y Dios no lo quiera, o se tiene o no se tiene, y, desde luego, con estos presupuestos, claramente no se tiene, pero es que con estos presupuestos ni aunque se pudiese improvisar.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor López Valdivielso.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, los presupuestos de Defensa para 1992 merecen la siguiente crítica desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En 1992 los presupuestos del Ministerio de Defensa descienden por segundo año consecutivo, y este año lo hacen en un 8,41 por ciento. Esto ocurre en un ambiente de restricción general de los Presupuestos del Estado.

La nueva situación internacional, en la que destaca la desaparición de uno de los bloques militares, favorece las condiciones para una reducción progresiva de los gastos militares en todo el mundo. Los gastos militares son muy superiores a lo que es ahora necesario para mantener una defensa razonable. Hay que adoptar y adaptar el gasto militar a las nuevas necesidades. Esta frase la ha pronunciado Michael Camdessus, recientemente nombrado Director del Fondo Monetario Internacional, y nada sospechoso de albergar ideas de izquierda. Se habla de desmilitarizar las economías, las del Este y también las del Oeste. Sin que sirva de precedente, vamos a adoptar un mensaje de este organismo internacional como propio desde Izquierda Unida. Nuestro Gobierno, al que sí le gustan los mensajes del Fondo Monetario Internacional —incluso a Carlos Solchaga se le ha distinguido con muchos honores en este foro tan importante—, en los presupuestos del Estado de 1992 le ha obedecido sólo de forma relativa.

Hay capítulos civiles que sufren drásticos recortes —véase, por ejemplo, el programa de ferrocarriles—, mientras la investigación de vehículos de combate se lleva la nada despreciable cifra de 32.300 millones de pesetas, una cuarta parte que el total destinado a ferrocarriles en el año 1992, de un programa que se eleva a 218.494 millones de pesetas. Computando la totalidad de los gastos militares en España, según los

criterios presupuestarios de la OTAN, la cantidad se eleva a un billón 364.700 millones de pesetas, lo cual significa un pequeño descenso, prácticamente estancamiento, de la cantidad que se destina a toda la actividad militar del Estado. El porcentaje que ocupa respecto al total del producto interior bruto, previsto en 1992, es del 2,27 por ciento.

Si observamos los cuadros de evolución de las inversiones reales y de los fondos destinados a investigación más desarrollo, al I+D, vemos que el esfuerzo reductor se ha centrado más en los sectores civiles de la actividad del Estado. La inversión militar disminuye un 13 por ciento, frente a un descenso del 17 por ciento de la civil. Esta rigidez a la baja de las inversiones militares demuestra que la dinámica de creciente gasto militar emprendida desde los años 80 es difícil de frenar. La inversión de un año genera gastos de nueva inversión y mantenimiento en el año siguiente.

En el caso de la I+D, mientras la cantidad global desciende un 3,69 por ciento y la I+D civil desciende un 5,5 por ciento, la I+D militar aumenta un 0,82 por ciento, llegando a ocupar un tercio del total de los 60.000 millones de pesetas que se van destinar a la investigación militar, cuya mayor parte será para proyectos internacionales de dudosa viabilidad, como el futuro avión de combate europeo. Ya tenemos experiencia de cómo tirar el dinero en proyectos comunes con otros países que no han dado ningún resultado, como la fragata del 90 y otras aventuras en las que el señor Serra nos introdujo disparando, está claro, y utilizando este término desde el punto de vista monetario, con pólvora ajena, es decir, con el dinero de todos los españoles.

Es necesario que se tenga en cuenta la reversibilidad de la industria española. Es casi imposible por el elevado nivel tecnológico que se exige, y mucho menos para la industria civil, que sería una compensación importante que tendríamos derecho a exigir y sería un buen negocio para España hacer acuerdos de este tipo, que después no se materializan. Digamos, como decía el Marqués de Badajoz hablando de la diplomacia, cuando se hace un acuerdo negativo para nuestro país, que en estos asuntos nos hemos dado una buena patada en nuestros culos. Es decir, se ha perjudicado el interés nacional de España.

Para terminar, haremos algunas comparaciones que muestran la escasa civilidad de estos presupuestos para 1992. Es decir, la inversión real militar es más de tres veces superior a la que se destina a becas y a ayudas de estudiantes; diez veces superior que la que se destina a protección y mejora del medio ambiente, y más del doble de la destinada a la vivienda. La cantidad que se destina al I+D militar es igual que todo el presupuesto del Ministerio de Cultura, y es cinco veces superior a la que se destina a la investigación médica en nuestro país.

Es muy importante por lo tanto, y nosotros estaríamos de acuerdo, avanzar en la desmilitarización de la economía, en aumentar las inversiones en la prestación de servicios que eleven la calidad de vida y el bien-

estar del personal, y en hacer un reajuste interno en el propio Ministerio de Defensa para conseguir que haya ese modelo de Ejército por el que nosotros hemos apostado y que sería el mejor para nuestro país, porque sería pequeño, sería profesional, estaría bien pagado tendría armas de carácter defensivo para garantizar la integridad territorial de nuestro país ante una hipotética amenaza.

Y hay unas contabilidades que se ocultan a la opinión pública y que deben expresarse con claridad. Por ejemplo, las clases pasivas de carácter militar son 276.305.040.000 pesetas en el año 1992, y eran 213.144 millones de pesetas en 1991; las pensiones de indemnización de carácter militar, 731,12 millones de pesetas en 1992, y 695 millones en 1991; y las pensiones de guerra 165 millones de pesetas para 1992, y 108 millones de pesetas en 1991. Hay un incremento en lo que significa atenciones a clases pasivas, a pensiones indemnizatorias de carácter militar y a pensiones de guerra, del 29,5 por ciento.

En la Dirección General de la Guardia Civil figuran 205.094 millones de pesetas para el año 1992, y en 1991 eran 196.000 millones de pesetas, con un incremento del 4,48 por ciento. A los organismos autónomos del Ministerio de Defensa se les asigna una cantidad de 94.060 millones de pesetas en 1992, y existían 99.729 millones de pesetas en 1991, lo que supone un menos 5,7 por ciento si también incorporamos los organismos autónomos de la Guardia Civil que van a tener una asignación de 898 millones en 1992, y que en 1991 tenían 1.075 millones de pesetas, lo que supone un menos 5,7 por ciento.

En el Ministerio de Asuntos Exteriores, las contribuciones a la OTAN son de 505 millones en el año 1992, y eran de 487 millones en 1991. Las contribuciones a la UEO van a ser en 1992 de 215 millones, y eran de 325 millones en los presupuestos de 1991; por tanto, hay una disminución en nuestra contribución global a la OTAN y a la UEO del menos 11,43 por ciento.

En el Ministerio de Justicia y en torno a la objeción de conciencia hay un presupuesto, porque existe la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio en la medida en que existe el servicio militar obligatorio, y es necesario reseñar que son 843.800.000 pesetas para el año 1992 lo presupuestado, cuando eran 884 millones de pesetas lo que se presupuestaba para 1991. Hay una disminución del menos 4,5 por ciento. ¿Cómo se va a solucionar el problema de esa gran cantidad de jóvenes que son objetores de conciencia? ¿Cómo se les va a garantizar una prestación social sustitutoria? ¿Cómo se les va a ubicar en lugares donde prestar el servicio social sustitutorio? ¿Cómo se les va a garantizar el haber en mano? ¿Cómo se va a solucionar el problema de esa enorme cantidad de jóvenes, que son más de 85.000, que en España se han declarado objetores de conciencia para la prestación del servicio militar obligatorio en los últimos años, con esta cantidad de dinero que se especifica en este capítulo concreto que no para de aumentar?

El total del gasto militar se cifra, por tanto, en 1 bi-

llón 364.700 millones de pesetas y la existencia en 1991 era de 1 billón 368.785 millones de pesetas, lo que significa una reducción real, globalizado todo lo relacionado con el campo militar, porque aquí hay un empeño en decir que el presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 1992 son 785.882,89 millones de pesetas y que en el año 1991 era de 858.091,77 millones de pesetas, y que existe una disminución del menos 8,41 por ciento, desprendiéndose de las clases pasivas, de las indemnizaciones de guerra, de las atenciones a las OTAN, de la contribución a la UEO, porque están asignados a otros Ministerios y a otras secciones, pero la contabilidad en todos los lugares de Europa y en Estados Unidos cuando se habla de gastos militares engloba todos los gastos que tienen relación con el campo militar, y eso es lo que nosotros hemos hecho para determinar que no estamos en el 1,5 ni en el 1,6 del producto interior bruto, sino que estamos globalmente en el 2,27 por ciento del producto interior bruto.

En relación con las inversiones reales, y termino, señor Presidente, el carácter civil en 1992 de las inversiones reales será de 1 billón 61.954 millones, el 82,22 por ciento, y desciende en relación con el año 1991 un menos 17,68 por ciento, inversiones reales de carácter civil en España; y las inversiones reales de carácter militar son, para el año 1992, de 229.542 millones de pesetas, un 17,78 por ciento, y descienden un menos 13,3 por ciento, es decir, hay un descenso menor, aunque interesante, en las inversiones de carácter militar, en relación con el descenso y la reducción muy importante que existe en la inversión real en el campo civil.

En investigación más desarrollo también hemos hablado de que el dinero con que se va a contar en 1992 para esta importante tarea de I+D de carácter civil será de 140.655 millones, que supone un 69,81 por ciento del total destinado a I+D en España, que supone una disminución de menos 5,50 por ciento en relación con el año 1991. Y la investigación más desarrollo de carácter militar será de 60.819 millones de pesetas, que supone un 30,19 por ciento del total en este campo y significa un aumento del 0,82 por ciento. El total en España, por tanto, de I+D para el año 1992, será de 201.474 millones y disminuirá globalmente el 3,69 por ciento.

Esto significa, señor Presidente, señorías, que nosotros hagamos una crítica global, desde el punto de vista de la nueva situación internacional, a los presupuestos militares, que englobemos todas las partidas que tienen que ver con el campo militar y que venamos a plantear al Gobierno la necesidad de que revise este presupuesto, lo adecúe a las necesidades de nuestra defensa, mejore las retribuciones y las condiciones de los militares de empleo y de los de reemplazo, disminuyendo, en la reorganización interna, una serie de partidas que no significan para España tener una mejor dotación para la defensa, sino tener una redistribución interna de un presupuesto que mundialmente está reduciéndose para conseguir, en una nueva era de coexistencia pacífica, que los gastos militares se reduzcan

a una mínima y razonable expresión en los presupuestos generales de todos los países del mundo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Romero.

Enmiendas del CDS. Para su defensa, tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a intentar ser muy breve, en la misma medida en que este debate presupuestario y nuestra enmienda a la totalidad, en definitiva, para nosotros es proseguir el debate sobre el modelo de Fuerzas Armadas que recientemente tuvimos en esta Cámara. Por una sencilla razón, porque a nuestro juicio lo que está pasando con el presupuesto de Defensa, no sólo este año, sino los tres últimos años, confirma nuestra tesis de que nuestro modelo de Fuerzas Armadas requiere cambios drásticos y modificaciones sustanciales; porque los presupuestos, en definitiva, son un juego del engaño. Se dicen unas cosas, se modifican continuamente y, en definitiva, lo que no se cumple nunca son las previsiones contenidas en los planes estratégicos para nuestro modelo de Fuerzas Armadas, tal y como de momento lo tiene concebido el Gobierno de la Nación.

Voy a intentar sustentar estas afirmaciones en algunos datos. Empecemos por una de las cosas que más se han puesto de relieve en este ejercicio: esa pretendida disminución drástica de los gastos de defensa en los presupuestos de este año. Apparently es así. Sin embargo, me permito señalarles, señorías, que en la práctica no va a ser tanto. ¿Por qué digo esto? Porque el Ministerio de Defensa, sobre todo basándose en la Ley de Dotaciones, tiene mecanismos que le permiten incorporar prácticamente todo aquello que no se ha gastado en años anteriores, con lo cual vamos a encontrarnos con una gran paradoja. En este año en el que todavía estamos, fruto de la famosa decisión del Ministro de Hacienda de declarar una serie de créditos no disponibles para intentar controlar el enorme desajuste en ingresos y gastos que se estaba produciendo en el gasto público, 108.000 millones del Ministerio de Defensa fueron declarados créditos no disponibles, con lo cual, por una vez, sin que sirviera de precedente, en el Ministerio de Defensa, se está dando en este ejercicio algo que no se había dado nunca, que es que realmente lo que se vaya a gastar va a coincidir bastante bien con lo que era el presupuesto inicial del año 1991, que eran 858.000 millones; y lo real que se va a gastar, a nuestro juicio, va a estar en torno a los 845.000 millones, teniendo en cuenta lo que no se ha comprometido del 5 por ciento y estos 108.000 millones retenidos, declarados no disponibles.

En los presupuestos que se traen para nuestra aprobación, y sin entrar en esta discusión que tenemos casi todos los años y que señalaba el representante de Izquierda Unida, cuando se habla de gastos militares

o gastos de defensa, en los que otros países tienen otros criterios, el Gobierno ha ido trasladando, por ejemplo, todo lo que son clases pasivas, que antes estaba en el Ministerio de Defensa, personal mutilado, etcétera. Al margen de esto, simplemente ateniéndonos a lo que son las grandes cifras, señalaremos que se habla de que sólo se tienen en el presupuesto inicial 786.000 millones de pesetas y se dice que es una reducción muy importante, 12 por ciento menos que el año anterior; la realidad es que, funcionando la Ley de Dotaciones, el Ministerio, el Gobierno sabe perfectamente que cuenta de salida con los 108.000 millones declarados no disponibles en el año en curso, más los 45.000 millones de remanente que no se va a ver comprometido.

El otro día se nos señalaba en la Comisión que se va a comprometer prácticamente el 95 por ciento de lo que tiene disponible. Quedan 45.000 millones más; con lo cual la realidad es que el Gobierno, el Ministro de Defensa arranca ya de partida con un presupuesto real de 939.000 millones, los 786.000 millones que figuran en los presupuestos, más los 153.000 que se van a incorporar. Ya la cantidad es bastante más parecida en porcentaje del PIB a la de años anteriores.

Luego tenemos otra serie de datos. Por ejemplo, que hay una serie de compromisos que se van a asumir en el curso del año que no se han contabilizado y son partidas seguras. Tenemos, por ejemplo, la modificación de la Ley del Servicio Militar, que prevé el artículo 36 de la famosa cantidad que se va a poner a disposición de los soldados. No hay precisiones últimas, no se han querido dar por parte del Gobierno; se hablaba de 10.000 pesetas mensuales. Si fuera así, una paga de 10.000 pesetas mensuales a los 150.000 reclutas, por los nueve meses de todo el año que permanentemente van a estar, eso ya sólo supone que va a haber que hacer un crédito ampliable por 18.000 millones de pesetas más; más que se va a gastar en Defensa.

Hay otra partida que las autoridades del Ministerio no quisieron precisar en su comparecencia, aunque garantizaron que a finales del segundo semestre recibiríamos los 420 tanques M-60 que nos entrega Estados Unidos, como consecuencia de la reducción de fuerzas convencionales en el centro de Europa y los acuerdos a que se ha llegado. No se nos quieren dar cifras tampoco de cuánto va a costar la modernización y adecuación a nuestras necesidades de cada uno de esos 420 tanques, pero una estimación razonable puede ponerse en 100 millones de pesetas unidad, que no es mucho si tenemos en cuenta que los 120 AMX-30 que se están modernizando nos están costando 240 millones cada uno. Ya se han comprometido 28.000 millones en la modernización de esos tanques. Lo cual quiere decir que, si se reciben esos 420 tanques y se compromete el crédito para modernizarlos, supondrían otros 42.000 millones de pesetas, lo cual tampoco es una cantidad nada despreciable.

Con todo ello, nos vamos a ir a un billón de pesetas de gastos en el Ministerio de Defensa para el año 1992 y, por tanto, no veo por ningún lado esa reducción del

gasto en Defensa. Estamos en unos criterios importantes de gasto en Defensa. Desde luego, yo no participo, y lo he manifestado todas las veces que lo hemos debatido, del criterio del Ministro, que a veces apoya algún otro Grupo, de que debemos ir a una cifra mágica del 2 por ciento del PIB en gastos de Defensa. Mire usted, cada uno gasta en Defensa lo que necesita, porque entonces, países con una misma situación geoestratégica, pero con niveles de PIB muy diferentes, uno estaría bien defendido y otro no, si todos gastaran el 2 por ciento del PIB. Tendrá que gastar lo que corresponde en función de las amenazas o riesgos, como se dice, en términos más pacíficos, últimamente, en terminología militar.

A nuestro juicio, los créditos disponibles por el Ministerio, en torno a ese 1,5 por ciento del PIB que estamos teniendo en los dos o tres últimos años, es razonable. Lo que no es razonable es cómo se está gastando, porque existe una contradicción inmensa. Una y otra vez, el Ministro reclama que necesita 400.000 millones más —en términos de este año, irse al 2 por ciento del PIB para sacar adelante su proceso de modernización. En los tres últimos debates presupuestarios, el Jefe del Estado Mayor de la Defensa ha dicho que es un año muy difícil, muy crucial y que espera que sea el último en que no se le den esos 200.000, 300.000, 400.000 millones de pesetas más, porque si no vamos a estar en mala situación. Luego la realidad no es tan mala. Yo no participo de los criterios de que no tengamos ninguna capacidad defensiva. Entre otras cosas, para algo se gastó el dinero en el contrato multimillonario de los F-18. Hoy tenemos en el Ejército del Aire un arma extraordinariamente moderna. En la Armada tenemos la modernización que han supuesto las fragatas, etcétera, que nos dan una fuerza de combate bastante razonable. En consecuencia, tanto la Armada como el Ejército del Aire tienen unos niveles defensivos razonables. Se nos dice por las autoridades del Ministerio que, ante las teóricas limitaciones presupuestarias de este año, no se va a gastar tanto en reposición de «stocks» porque se tienen unos «stocks» para dos años, que parece una cifra de «stocks» realmente razonable en una situación de distensión internacional como la que tenemos.

¿Qué es lo que pasa? Que su modelo no sale adelante con estas partidas porque, desde el año 1982, en todas las memorias del Ministerio de Defensa se viene apostando por unos criterios, que parecen de ejércitos y de países más modernos, de que de ninguna manera el gasto de personal puede ser la partida de mayoría absoluta, por decirlo de alguna manera, del presupuesto. Desde el año 82 se ha venido apostando, por parte del Gobierno y por parte del Ministro de Defensa, por producir una reducción, ir a unos parámetros en que los gastos de personal en el Ministerio de Defensa bajaran del listón del 50 por ciento y se fuera a una estructura más moderna de que los gastos de personal sólo supusieran el 40 por ciento. Pues bien, vamos para atrás. La realidad es que vamos para atrás y que es-

te año ya nos vamos al 53 por ciento que supone el gasto de personal, y me olvido de, digamos, el truco presupuestario de haber sacado partidas de clases pasivas, que antes estaban en el Ministerio de Defensa, porque entonces, en términos homologables a los que se venían manejando en los años 82/86, realmente el gasto de personal del Ministerio de Defensa ahora sería el 58 por ciento, con lo cual vamos para atrás como los cangrejos y, por tanto, vamos radicalmente en contra de una tesis de modernización de nuestras Fuerzas Armadas.

Antes señalaba algunos de los problemas. El principal problema de modernización que tenemos está ligado al Ejército de Tierra. La modernización de estos últimos años, desde la democracia, ha funcionado relativamente bien —antes señalaba alguno de los sistemas de armas con que se ha dotado el Ejército del Aire y la Marina—, era relativamente más fácil, siendo estas inversiones muy globales por el tamaño relativo de la Marina y del Ejército del Aire. Pero en el Ejército de Tierra tenemos un problema serio. Es un Ejército muy numeroso y sigue siendo, por tanto, cuestionable la raíz del problema, la que venimos señalando una y otra vez.

¿Sigue necesitando España un conjunto de Fuerzas Armadas que en términos globales supone que hoy mismo tenemos 290.000 personas —al margen de civiles y laborales— comprometidos con las Fuerzas Armadas? ¿Seguimos necesitando 56.000 cuadros de mandos? ¿Seguimos necesitando 220.000 miembros de tropa, 22.000 profesionales, 190.000 forzosos, más los 21.000 cuadros de mando que tenemos en la reserva? sigue siendo, a nuestro juicio, un tamaño que imposibilita la modernización, que no se corresponde con los riesgos y con las amenazas que tiene nuestro país.

Cuando el Ministro de Defensa hace sólo tres meses dice que con estas plantillas ya están bien, después de haber terminado durante el período 1985/1990 la adecuación correspondiente a las leyes de plantillas de 1984 y 1985 y que se da por satisfecho con que los cuadros hayan bajado de 65.000 a 56.000, supone que condena al Ministerio de Defensa a seguir teniendo un gasto de personal elevadísimo. Eso sustenta también nuestra afirmación —que la hemos hecho ya cuando hemos discutido el modelo de Fuerzas Armadas— de que no nos creemos su propaganda, con la que están basando su discusión de la ley del servicio militar, en el sentido de que vamos a un 50 por ciento de profesionales, a eso que llaman ustedes el modelo mixto. No van a tener ustedes dinero para pagarlo; no van a tener dinero para pagarlo porque, razonablemente, el Ministro de Hacienda, el Gobierno en pleno, al final, cuando vea el conjunto de necesidades puestas sobre la mesa —como ha hecho este año, con todos los trucos que he señalado— le va a dejar al Ministerio de Defensa con un porcentaje de gasto del PIB en torno a 1,5 por ciento y manteniendo unas plantillas de cuadros de mando tan numerosas, básicamente en lo que se refiere al Ejército de Tierra, que requiere un plan de reconversión, como los que a ustedes les gusta aplicar a Asturias o a otras zonas del país cuando dicen que se cansan

de meter dinero en un agujero sin fondo. Pues, señorías, el Ejército de Tierra hoy es un agujero sin fondo que necesita voluntad política de acometer su profunda reforma. Porque ni la nueva situación geoestratégica, ni nuestra política de alianzas ni los escenarios internacionales hacen necesario que tengamos un Ejército de las características del que tenemos. Por tanto, necesitamos —una vez más tengo que señalárselo— modificar drásticamente el modelo.

Existen una serie de partidas, algunas muy importantes que habría que discutir. Se ha señalado por alguno de los anteriores intervinientes el programa de avión europeo, el EFA famoso, que tiene comprometidos sólo en el plan de investigación creo que 90.000 millones y en teoría se reservan 50.000 millones de pesetas para la adquisición de sus primeras unidades, cuando todavía no es nada seguro que el EFA vaya a salir adelante y cuando se están reduciendo los pedidos por parte de otros países europeos. Por tanto, es muy discutible su necesidad cuando es tan reciente la adquisición de los F-18.

En la técnica de discusión presupuestaria, el funcionamiento del Ministerio en relación al Parlamento es de una opacidad tremenda; nos cuentan lo que van a hacer, pero no se discute la necesidad real de los diversos sistemas de armas. Y, mientras tanto, ahí sí que estamos con el pie cambiado. En el debate que hemos tenido sobre el modelo de Fuerzas Armadas ustedes no han querido entrar en la profundidad real de las necesidades —necesidades reales en función de los riesgos para nuestro país— y, por tanto, del volumen necesario de los tipos de armas o sistemas para los Ejércitos de Tierra y Aire y la Armada de nuestro país.

Tenemos una oportunidad, oportunidad que confirman las palabras de los altos responsables del Ministerio, en el sentido de que es inevitable el próximo verano hacer una nueva revisión del Plan Estratégico Conjunto. Espero que ustedes sigan meditando, que el Gobierno siga meditando que así no van a ningún lado; que el modelo continuista que están aplicando, que quizá es el más cómodo, en el sentido de que, ante todo, el proceso de reconversión lo mejor es no menearlo, sin embargo sigue siendo un cajón sin fondo en el que seguimos metiendo cantidades de dinero para obtener realmente unas Fuerzas Armadas de dudosa eficacia, porque no hay más que quejas sobre que algunos de los sistemas de armas se quedan absolutamente obsoletos, dudosamente eficaces, porque el gasto de personal se aleja de todos los parámetros de todos los ejércitos modernos europeos. Cuando toda la doctrina militar, la doctrina estratégica de la Alianza Atlántica está diciendo que hay que poner el acento y que hay que hacer reducciones drásticas en el tamaño de las Fuerzas Armadas e ir hacia Fuerzas Armadas móviles, flexibles y reducidas, en España seguimos, a pesar de todas las apariencias y todos los discursos, aplicando un modelo básico que no se diferencia en nada del que teníamos hace quince años.

Muchas gracias, señor Presidente. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Caso.

Enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señorías, este debate no tiene ningún sentido. Por tanto, mientras no haya ninguna representación del Gobierno nuestro Grupo no intervendrá en la defensa de sus enmiendas; las da por defendidas y que se sometan a votación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Roca.

¿Turno en contra? (**Pausa.**) Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: Gracias, señor Presidente. Ante todo quiero decir que el Grupo Socialista sí considera que este debate tiene sentido, independientemente de que la presencia del Gobierno se produzca o no; es un debate sobre el que hay unos presupuestos presentados, un proyecto presentado, unas enmiendas presentadas, donde los grupos intervienen para defender sus posiciones. Me parece que no es argumento que pueda servir de excusa para no debatir las enmiendas —enmienda, en este caso, presentada por el Grupo Catalán—, la alusión que acaba de realizar el señor portavoz del Grupo Catalán.

Me referiré a las intervenciones del Grupo Popular, del CDS y de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Ante todo diré que se han producido como dos discursos, dos discursos quizá un poco repetidos de años anteriores. Por una parte, un discurso del Grupo Popular, que viene siendo tradicional y que viene siendo constante, en el sentido de considerar que se gasta poco en Defensa, que es necesario gastar más, que es necesario adaptar más nuestras Fuerzas Armadas a las necesidades actuales, pero que creo que lo ha realizado con un dramatismo un tanto exagerado, cargando las tintas excesivamente, sobre todo con calificaciones, con alusiones excesivamente reiterativas sobre que no tenemos prácticamente nada que nos permita asegurar una mínima defensa, ni en aviones, ni en barcos, ni en Ejército de Tierra, ni en carros... A mí me ha parecido que era una generalización un tanto abusiva de una posición que yo entiendo que puede ser legítima, y que sin duda es legítima, de considerar que los presupuestos de Defensa debieran tener, a juicio del Grupo Popular, una mayor significación.

Por otra parte está el discurso del Grupo de Izquierda Unida, y en parte también el del CDS, con algunas matizaciones —creo que hay unas ciertas diferencias entre uno y otro—, de considerar que el presupuesto es excesivo. El representante de Izquierda Unida nos sigue repitiendo, año tras año, que gastamos demasiado. Por tanto, el Grupo Socialista se mueve entre estos dos discursos del poco gasto y del excesivo gasto. Yo no voy a decir que la virtud esté en el justo medio, que suele

ocurrir casi siempre, pero sí voy a presentar un poco, intentando ser riguroso, el porqué de este presupuesto, las líneas fundamentales del mismo; trataré de no ocultar absolutamente nada, pero tampoco creo que sea conveniente lanzar a la opinión pública mensajes tremendistas o grandilocuentes de que estamos poco menos que al borde del precipicio en el sentido de ausencia de defensa o que estamos al borde del máximo belicismo, como diría Izquierda Unida, en el sentido de que gastamos excesivamente.

En primer lugar, habría que decir que la filosofía de estos presupuestos de Defensa, como no puede ser de otra manera, lógicamente se tienen que enmarcar en la línea de la filosofía general presupuestaria de los Presupuestarios Generales de este Gobierno. Lógicamente, si por parte del Gobierno se adoptan decisiones de carácter general en cuanto a los Presupuestos para atender a la reestructuración del gasto, en base a enfatizar la necesidad de acercar nuestros equipamientos sociales a niveles europeos, a la consolidación del gasto social y a la priorización de otras áreas, sin duda esto debe hacerse compatible con una disminución del déficit público, y, por tanto, no puede hacerse de otra manera que no sea a través de una cierta desaceleración en el ritmo de las inversiones; y, lógicamente, en el caso del Ministerio de Defensa es donde incide de una manera particular esta desaceleración. Por tanto, el presupuesto del Ministerio de Defensa, a mi juicio, es un presupuesto que hay que entenderlo en el contexto de los Presupuestos Generales del Estado que presenta este Gobierno, y que es solidario con la filosofía que el Gobierno ha querido imprimir en estos Presupuestos Generales del Estado.

Por otra parte, esto se hace en un momento en el que yo creo que existe una cierta oportunidad histórica para poder acometer una cierta desaceleración en el ritmo inversor del Ministerio de Defensa —y el propio representante del Grupo Popular lo decía adelantándose un poco—, en el sentido de que la coyuntura internacional de distensión y el ejemplo de otros países, tanto europeos como del mismo Estados Unidos, que están también aprovechando para acometer o para realizar unas reducciones significativas de su presupuesto. Yo creo que si hay coyunturas en las que se puede atender a una cierta desaceleración en el ritmo de los gastos de Defensa, necesariamente serán más lógicas aquellas en que el clima de distensión sea mayor. Lo que no tendría mucho sentido es que en un clima de tensión se abordaran unos presupuestos muy restrictivos —eso parece razonable—, pero, yo creo que el clima permite que, si hay que atender anteriormente a otras prioridades, se aprovechen estos períodos en ese sentido de mayor distensión o de clara distensión para llevarlos a cabo.

Los portavoces del Grupo Popular y del CDS han hecho referencia a esa cifra que se ha querido denominar como cifra mágica, del dos por ciento del PIB, como gasto en Defensa, y yo querría quitarle ese carácter porque creo que no lo tiene; yo creo que esa cifra no tiene

ningún carácter mitificador ni ningún carácter mágico y, sobre todo, ningún carácter de inmediatez. Esta es una cifra que se ha colocado o está más o menos en la voluntad del Gobierno, y así lo expresamos en el documento sobre las Fuerzas Armadas del mes de junio, donde decíamos que nos parece —no sólo para el caso de España, sino también para otros países de nuestro entorno— que la tendencia hacia un horizonte de gastos en torno al dos por ciento puede ser una tendencia razonable que sitúe, en definitiva, las inversiones que son costosas en ejércitos que naturalmente requieren cada vez un mayor grado de profesionalización y tecnificación; lo cual no quiere decir que esa cifra del dos por ciento tenga que tener traducciones inmediatas. Este es un horizonte que está ahí, que por parte del Gobierno no se hace dejación de él, pero es una cifra tendencial, que es perfectamente compatible con los períodos de tranquilidad en la situación internacional y en la situación de la seguridad en Europa que permitan ir hacia ella, pero sin agobios o sin prisas, aceptando que se produzcan dientes de sierra o altibajos en ese caminar hacia ese horizonte de gastos. Por tanto, yo creo que no hay por qué extrañarse —así como tampoco hay que extrañarse de que ocurra en otros países europeos de que, en determinados momentos, se produzcan situaciones coyunturales a la baja en el presupuesto de Defensa, aprovechando determinados períodos; y ése es el caso que ocurre en estos momentos en nuestro país.

En cuanto a la redistribución interna del presupuesto, a la filosofía general, que también ha sido puesto de manifiesto en sentido crítico por parte de algunos portavoces, yo diría que es difícil realizar una redistribución interna muy diferente de la que en este momento vienen presentando los presupuestos de Defensa, y que obedece, en definitiva, a las necesidades de equipamiento y de personal de cada uno de los tres ejércitos. Por tanto, yo creo que esa proporcionalidad en el presupuesto de un 35 por ciento para el Ejército de Tierra, un 20 por ciento para la Armada, un 18 por ciento para el Ejército del Aire y un 27 por ciento para el órgano central, que incluye programas conjuntos de material para los tres ejércitos, gastos en I+D, etcétera, es una redistribución razonable sobre la que difícilmente se podrían establecer otras magnitudes muy diferentes. Pero a la hora de realizar la congelación presupuestaria o la desaceleración presupuestaria que suponen estos presupuestos de defensa, lógicamente hay que hacerla incidir (yo creo que en esto no debería de haber especiales objeciones) sobre aquellas partidas o sobre aquellos epígrafes del presupuesto sobre los que se puede incidir sin que se produzca un quebranto importante del funcionamiento ordinario de las unidades y de la operatividad de nuestros ejércitos.

Es evidente que no se puede realizar esa desaceleración haciéndola incidir sobre los gastos de personal y es evidente que tampoco se puede hacer incidir sobre lo que supone la vida cotidiana de las unidades y que, por tanto, necesariamente tiene que hacerse residir so-

bre programas que por su larga maduración permiten, por su margen de maniobra, introducir determinados aplazamientos, de forma que se podría producir un proceso de mayor maduración o de más larga duración sobre el momento final en la realización o la adquisición de estos productos con respecto a esos programas en concreto. Por lo tanto, solamente se puede operar sobre ellos, y de ahí que el presupuesto, en definitiva, haya operado lógicamente sobre esos programas en los que se producen determinados aplazamientos. De hecho se incluyen prácticamente en el presupuesto, aunque con cifras moderadas, la mayoría de los proyectos, prácticamente todos los proyectos ya comprometidos. Es cierto que no se inician inversiones nuevas, a la vista de la cuantía general del presupuesto, y también se aplazan algunos proyectos en período de realización, pero que permiten, como digo, una realización de mayor duración en cuanto al tiempo.

Las magnitudes que se han expresado por parte de los distintos grupos —creo que hay algunos equívocos a veces en las cifras— depende de los criterios que se utilicen, pero se ha manejado con bastante profusión la cifra de reparto entre lo que va destinado a personal y lo que va destinado a la Ley de Dotaciones. Es verdad que todavía no estamos cerca de ese ideal en cuanto a ir tendiendo a una proporción de un 40 por ciento de gastos de personal y un 60 por ciento de gastos en equipamiento; es verdad que estamos todavía lejos, pero creo que también se han manejado cifras un tanto exageradas cuando en este presupuesto estamos en unos porcentajes para gastos de personal en torno al 52 por ciento y para Ley de Dotaciones, equipamientos, inversión, más sostenimiento, del 47 por ciento, y habrá que seguir haciendo un esfuerzo para ir invirtiendo esa proporción y haciendo incidir un mayor volumen de gasto sobre inversión y sostenimiento.

A mi juicio, no hay ningún truco que haya pretendido camuflar ninguna partida en relación con personal, como hacía referencia el portavoz del Grupo Popular. Simplemente, me parece que es un criterio también razonable, desde el punto de vista de la técnica presupuestaria, el haber pasado las partidas referentes a mutilados a clases pasivas, lo cual supone 36.000 millones, que hace que la cifra de los 415.000 millones que arroja el gasto de personal sea, a mi juicio, una cifra correcta, que me parece que ha sido criticada por el portavoz del Grupo Popular, que también ha hecho mención en ese sentido a los gastos de alimentación.

Igualmente, en un sentido un poco crítico, yo tendría que decir que, aunque supone un menor volumen en los gastos totales, es también debido al descenso del número de efectivos, a esa previsión, a la propia reducción de nueve meses, que hará disminuir el número de efectivos, por donde hay que fijarse en esa partida no es tanto en el volumen total cuando en el precio por unidad o por ración, que sube este año, en relación con el anterior, de 375 a 400 pesetas.

Contestando un poco a la cadena de, a mi juicio, vuelvo a repetir, exagerado dramatismo por parte del Gru-

po Popular al poner excesivo énfasis en que no tenemos absolutamente nada, solamente me voy a referir a aspectos muy concretos. Respecto a que no hay misiles, quiero decirle que existe una inversión prevista en el presupuesto de 1.550 millones; misiles contra carro, 857 millones. Ha hablado también del F-18, cuya modernización presenta una partida de 3.600 millones; para la modernización de los F-5, 2.800 millones y para la modernización de los AMX-30, 4.800 millones.

Ha hablado, asimismo, de que tampoco hay programas para modernización de buques o fragatas. Si lo hay para la fragata «Santa María», para los cuatro patrulleros de altura, para el inicio de la construcción de un buque de aprovisionamiento, etcétera. Yo podría convenir con el portavoz del Grupo Popular en que son partidas que a lo mejor podrían ser razonablemente superiores, en el sentido de que habría que ir tendiendo a incrementarlas en los presupuestos próximos, pero de ahí a decir que estamos absolutamente ayunos en cuanto a las magnitudes de esas partidas, me parece que hay un abismo. Se ha aquilatado bastante el gasto en cada una de las partidas. En la medida de lo posible se ha procurado no desatender aquellos programas que ya estaban en marcha, se han fijado unas cifras que si no son la panacea, son razonables desde el punto de vista de permitir seguir con esos programas a un determinado ritmo.

Como muestra de ejemplos, simplemente le expondré el programa de modernización de Fuerzas Armadas. Los portavoces tanto del Grupo Popular como del CDS han hablado del programa de modernización de las Fuerzas Armadas que, en definitiva, es el que resume prácticamente todo lo más importante en cuanto a programas de aprovisionamiento, de inversión, de bienes de equipo, etcétera. Dicho programa, el 213 A, supone un crecimiento del 0,89 por ciento. Es verdad que se trata de un crecimiento modesto, pero cuando toda la crítica se hace sobre el programa de modernización hay que decir que en éste precisamente no se produce la desaceleración exagerada de que se nos ha hablado, sino incluso un incremento moderado.

En cuanto a investigación, que ha sido el caballo de batalla que el Grupo de Izquierda Unida ha vuelto a presentar este año con cifras comparativas con la inversión civil, tengo que decirle que se produce en I+D una disminución del 8 por ciento —la cifra que ha dado no es correcta—, crece ligeramente en inversión y se produce una reducción sensible en desarrollo. Por tanto, en el marco de lo que son los Presupuestos Generales del Estado para este año y su filosofía general, este presupuesto de Defensa es realista, es posible, permitir atender los programas ya iniciados y aplazar algunos que no tienen una urgencia excesiva, pero no incide de una manera dramática, ni mucho menos supone una distorsión para el funcionamiento de nuestra defensa, para la operatividad de nuestros ejércitos o para la cotidianidad de la vida en las unidades.

Por lo que se refiere a las enmiendas parciales que el Grupo Popular ha presentado, prácticamente me veo

en la imposibilidad de responder a las mismas porque luego no las ha desgranado en la tribuna. Solamente ha hecho referencia a las que yo sí he aludido aquí, las relativas a barcos, fragatas, aviones F-5, F-18, etcétera. Por tanto, la no respuesta a esas enmiendas concretas no supone descortesía por mi parte, sino que es debido a que no han sido defendidas. Supongo que se van a mantener para el trámite de votación, lo cual me excusa entrar en el pormenor de cada una de ellas.

En relación con el CDS, si querría decir que, a mi juicio, ha entrado en algunas contradicciones. Me parece una exageración el decir que el Ministerio va a contar no con los 700.000 millones que figuran en la correspondiente partida, sino con un billón. Si se lo dijera al Ministro de Defensa le daría una gran alegría, pero me parece una cifra un tanto exagerada.

Igualmente, nos dice que con estas partidas el modelo del Grupo Socialista, no sale adelante. Con estas partidas puede salir adelante; lo que no creo que saliera adelante es el modelo que defiende el Grupo del CDS o de Izquierda Unida, que necesitarían una inversión más notable en equipamiento, en sostenimiento y, en definitiva, en programas que requerirían un material tecnificado, lo cual implicaría un gasto superior.

Nos dice que el Ejército de Tierra sigue siendo muy numeroso y que ahí está el quid de nuestros problemas. En este sentido, y a modo de recordatorio, le puedo decir que estoy de acuerdo en que es muy numeroso. En conjunto, contamos con unos efectivos totales de 290.000, pero conseguiremos un avance sustancial si a lo largo de esta década logramos llevar a cabo el compromiso que adoptamos el pasado mes de junio de pasar de esa cifra de 290.000 a una cifra en torno a los 170.000. Indudablemente, eso sí supone un tamaño mucho más reducido y a eso todos nos hemos comprometido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Le ruego concluya, señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: Terminó, señor Presidente.

Simplemente le diría que por parte del Grupo Popular me parece excesivo el dramatismo que ha introducido. El pormenor concreto de algunas partidas creo que ha tenido respuesta por mi parte, en cuanto se produce una inversión y una atención a ellas.

En relación con el discurso de Izquierda Unida —y con esto termino— me parece que nos repiten siempre el mismo discurso. Cuando los gastos estaban en el dos por ciento del PIB nos decían lo mismo que ahora, que está en el 1,3 por ciento. Creo que por detrás de las frases que tanto repite el portavoz de Izquierda Unida respecto a la insuficiencia mínima razonable, a veces casi se esconde la máxima insuficiencia irracional; a veces da esa impresión. Si los presupuestos de Defensa son expansivos le parece mal, y cuando son restrictivos también se lo parece. No sé si en el fondo lo que desean es que no haya presupuesto de Defensa. Además, creo

que el modelo que defiende el Grupo de Izquierda Unida le llevaría a incrementar los gastos de defensa. Sé que él dice que no, pero tengo aquí un documento (que aunque es verdad que es de hace algunos años, en cuestión de cifras los años no tienen por qué decir demasiado) del Partido Comunista en que decía que un ejército exclusivamente profesional supone un gasto astronómico para el país. Eso decía el Partido Comunista hace no demasiado tiempo. Ustedes podrán decir que han cambiado de opinión, y se puede cambiar de opinión en cuanto a modelo, pero en cuanto a cifras es difícil. Si decían que era un gasto astronómico es porque hicieron el cálculo; y, o bien hicieron mal el cálculo antes, o bien lo hacen mal ahora, cuando dicen que es muy barato. Yo creo que lo hicieron mal antes y lo hacen mal ahora, porque ni tan astronómico ni tan barato.

En cualquier caso, creo que estamos en un presupuesto que atiende a la coyuntura de la situación internacional y que es coherente con la filosofía general de los Presupuestos de este Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Moya.

Tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Gracias, señor Presidente.

Con toda brevedad quiero decir, en primer lugar, que la situación que yo he reflejado en la defensa de nuestra enmienda, consecuencia de la política presupuestaria del Gobierno —no de estos presupuestos, sino desde que tiene responsabilidades de Gobierno— no es un espejismo ni nada que hayamos inventado en el Grupo Parlamentario Popular.

Aunque no va a haber «Diario de Sesiones» porque no hubo taquígrafos, en la reunión de la Comisión en que comparecieron el Jefe del Estado Mayor de la Defensa y otros altos cargos de la cúpula militar, el JEMAD pronunció frases como que éste va a ser un año difícil; que vamos a tener una pérdida notable de operatividad; que no me siento cómodo con estos presupuestos ni se sienten cómodas las Fuerzas Armadas. Estas tres frases no son del Grupo Parlamentario Popular, sino del JEMAD. Podría citar frases dichas por el Jefe del Estado Mayor del Ejército, o del General Jefe de Apoyo Logístico del Ejército del Aire, o del Almirante Jefe de Apoyo Logístico de la Armada, pero creo que no será necesario porque el señor Moya estaba presente y también lo oyó. Hay que tener en cuenta, considerando la prudencia con que habitualmente se manifiestan los que componen la cúpula militar, que el que dijera lo que dijeron el otro día en este Congreso de los Diputados es muy significativo.

Cuando el señor Moya manifiesta que sí hay partidas para misiles, para aviones, para modernización de la flota, lo que no dice es que esas partidas son inferiores a las del año pasado y que muchos de los programas que había previstos lo que hacen es reducirse. Estaría

bueno que no hubiese nada de nada, pero el mantenimiento se reduce un 30 por ciento; el carburante se reduce un 30 por ciento; los proyectos de inversión más importantes se aplazan, y eso es a lo que nosotros nos referimos, a que cada vez se va poniendo más en cuestión la operatividad y la capacidad de nuestras Fuerzas Armadas. Insisto en que no lo decimos nosotros; lo dicen, entre otros, quienes forman la cúpula militar.

Esgrimir el argumento de los dividendos de la paz, por decirlo de una forma muy resumida, me parece que tampoco nos vale, porque lo que hacen otros países que pueden estar en el cuatro o en el 3,5 por ciento de su PIB en gastos de defensa y bajan una, dos o hasta cinco décimas, no tiene nada que ver. Nosotros no sólo no nos estamos homologando con esos países de nuestro entorno, sino que con nuestra política monetaria lo que estamos es alejándonos más y más.

Tampoco vale decir que hay otras prioridades, otras necesidades sociales. Me parece muy bien, todos sabemos que hace falta más dinero para sanidad, educación y carreteras, pero la obligación de cualquier gobierno es administrar los recursos de tal forma que puedan ser cubiertas todas las necesidades de una sociedad, y los gastos de defensa; que los ciudadanos tengan un aparato de seguridad suficiente, es también una necesidad como otra cualquiera, a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César; y si esto es como consecuencia de una política económica desacertada del Gobierno, no es un argumento decir que hay que cubrir otras necesidades, porque la obligación de cualquier gobierno es cubrirlas todas.

Me quiero referir muy brevemente a los gastos de personal. Creo que no me he explicado bien o no me ha entendido el señor Moya. Es razonable que las remuneraciones de los mutilados, al dejar de serlo y pasar a retirados, pasen a clases pasivas. Yo me he referido al hecho de que las partidas de alimentación de la tropa, que desde el punto de vista de la técnica presupuestaria deben ser gastos de personal, las sacan de gastos de personal y las mandan a gastos corrientes, con ello reducen el porcentaje de los gastos de personal y dicen que aumentan los gastos corrientes, cuando la realidad es que, como he dicho en mi intervención, eso no es así. Ese es el truco, que lo que presupuestariamente tenían que ser gastos de personal lo consideran como gastos corrientes.

Para terminar, señor Presidente, quiero manifestar nuestro disgusto y nuestro malestar por la ausencia del señor Ministro de Defensa en la discusión de estos sus presupuestos, aunque tengo que decir que quizá sea síntoma de que a él tampoco le gustan nada y por eso no ha querido estar en el momento de su debate.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor López Valdivielso.

Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve en la réplica al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que ha utilizado un turno en contra de nuestra enmienda a la totalidad de devolución de la sección de Defensa. Quería decirle al portavoz socialista, señor Moya, que los números se los ponemos nosotros a nuestro modelo. El puede criticarlo o intentar, en el debate, plantear las contradicciones, pero nosotros le ponemos los números, no se los pone usted, y nosotros tenemos un modelo de defensa con unos números que significan adecuar presupuestariamente un ejército en España que cumpla con lo que estipula la Constitución Española y que garantice razonablemente la defensa de nuestro país ante las hipotéticas amenazas que puedan pender sobre España. Por tanto, nuestro modelo, que es un modelo de ejército profesional, pequeño, con una doctrina militar y un material de defensa de carácter defensivo, se mantiene con un menor presupuesto; es decir, nosotros partimos de la idea de, con un uno por ciento del producto interior bruto de nuestro país destinado a la defensa, entendiendo globalmente los gastos militares, garantizar una defensa digna para España. Esa es nuestra opinión, y esa la hemos defendido y está avalada por personas estudiosas de los presupuestos militares, de prestigio, como son el investigador Vicens Fisas y otras personalidades del mundo universitario y financiero que hablan sobre estos temas.

Cuando usted ha hablado de que estamos en un 1,3 o en un 1,4 por ciento de los presupuestos de defensa, no dice la verdad, porque los presupuestos militares en su conjunto suponen, en relación con el producto interior bruto, el 2,27 por ciento, siempre que tengamos una contabilidad similar a la que emplean la OTAN y todos los países que contabilizan gastos militares globalmente. Por tanto, no diga usted que nuestro modelo es más caro. Eso lo dice usted y no Izquierda Unida, que es la que tiene que decirlo, hacer sus cuentas y plantear su modelo. Otra cosa es que no lo comparta.

Usted ha hablado de que en un documento del Partido Comunista de España, hace unos años, se planteaba que un ejército profesional sería un gasto astronómico para el país. El autor de ese informe era José Luis Buhigas, actual asesor del Ministerio de Asuntos Exteriores, miembro actual del PSOE, y todos los que opinan de esa forma tan rara terminan en su Gobierno y en su Partido, porque la gente que tiene opiniones más razonables termina redactando documentos para trabajar políticamente sobre ellos, sin fugarse a los pesebres del poder, como supone ahora la dignidad ética de los que componemos Izquierda Unida.

Quería terminar diciendo, señor Moya, en relación con el I+D, que es muy importante que se tome en consideración que todos los analistas de la investigación más desarrollo demuestran científicamente que el I+D militar no pasa automática y completamente a beneficiar al I+D civil. Eso no ocurre. Hay una parte de I+D destinada al armamento y a la industria militar que es de aplicación a la industria civil. Pero sólo una parte.

Por eso es muy importante que no sólo se desmilitaricen las economías del Este y del Oeste y se cree una nueva situación internacional, desmilitarizando los conflictos, sino que, además, en la investigación más desarrollo haya una inflexión y se consigan más recursos para la investigación de carácter civil, para la investigación de carácter académico, para la producción, para las nuevas tecnologías que aumenten el nivel de vida y reconcilien al hombre con la naturaleza.

Esa es la seguridad que amenaza a las sociedades modernas. Esa es la amenaza seria que tienen las sociedades modernas. Ustedes no sólo gastan mucho en defensa, sino que gastan mal, porque pagan muy mal a los suboficiales, a los miembros de la escala especial y a los militares de empleo y no dan un haber en mano adecuado para los militares de reemplazo. Hay que gastar menos y mejor, aumentando la calidad de vida y consiguiendo una redistribución interna.

Nosotros esto lo haríamos mejor que el asesor que ustedes han fichado, que no creo que le mantengan mucho tiempo en los primeros puestos del «ranking».

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Romero.

Tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Muchas gracias señor Presidente.

Quiero que, de una vez por todas, quede claro, ya que siempre plantea dudas sistemáticas el portavoz del Grupo Socialista, cuando se refiere a nuestro Grupo, si somos partidarios de un mayor o menor gasto en Defensa.

Nosotros no mitificamos las cifras. En la actual situación internacional, y en función de los riesgos que hoy tiene España, nos parece más que suficiente la cifra actual presupuestaria. Por cierto, le emplazo para el próximo año, cuando veamos la liquidación del presupuesto, y ya verá usted cómo el realmente ejecutado va a estar mucho más cerca del billón de pesetas que le anuncio que de los 780.000 millones que ahora comporta el presupuesto.

Hay un dato clarísimo. Los últimos seis años la desviación entre el presupuesto realmente comprometido con el inicial ronda los cien mil millones de pesetas. Desde un máximo de 140.000 millones hasta un mínimo de 60.000 millones de pesetas. Esa desviación hubiera sido el año pasado la más alta, si no hubiera sido por los créditos no disponibles que aprobó el Gobierno a la vista del descontrol del gasto público. Con la incorporación de esos créditos no comprometidos, más los créditos ampliables en función de las operaciones en marcha que le he anunciado, que no figuran en los presupuestos, va a salir mucho más cerca la cifra de la que le he anunciado.

Si estuviera en marcha la oficina de control presupuestario, que tantas veces hemos reclamado, que se ha aprobado por esta Cámara y que nunca se pone en marcha, lo veríamos mucho antes.

Pero en este caso concreto mi posición y la de mi Grupo es la de que, si hubiera necesidad en función de los riesgos o de las amenazas, estaríamos dispuestos a gastar el 5 por ciento del PIB. Lo que decimos es que ahora no hace falta gastar el 2 por ciento de lo que ustedes insisten en decir. No hacen falta 400.000 millones de pesetas más de gasto en defensa en España. Esa es nuestra visión.

Del mismo modo que defendemos un modelo de ejército profesional, hemos dicho hasta la saciedad que somos partidarios de una ley de movilización que, en función de que se incrementaran las amenazas, se produjera una movilización real del país para que fuera posible cumplir con el precepto constitucional de que, en caso de necesidad, todos los españoles cumplirán con la defensa. Ahora nuestro juicio es que no hace falta tener unos efectivos en el ejército, en las Fuerzas Armadas de 290.000 ciudadanos españoles.

Equivocación de cifras. Todos los años nos cuentan que eso del gasto personal está muy bien. Va a haber que hacer retoques en el horizonte que se fijó en 1982 del 40 por ciento para gasto de personal y el resto para equipamiento, e ir trabajando en la misma línea. En los tres últimos años vamos para atrás, señor Moya, esto es como el cuento de Aquiles y la tortuga. Jamás vamos a llegar a ese objetivo. Y no llegamos porque hay una incompatibilidad estructural en su modelo de Fuerzas Armadas por cumplir ese objetivo. Se lo he explicado un poquito en función de las cifras.

El Ministro de Defensa dice en su comparecencia en el Senado que ya están bien adecuadas las plantillas, que faltan pequeños retoques, que hay algunos que no están donde deberían estar, que, en todo caso, en el horizonte del año 2000 hay que hacer un ligero desplazamiento entre los cuadros de mando de unos pocos menos oficiales y unos pocos más suboficiales. Pero eso es lo que cuesta el gasto de personal. Los 200.000 forzosos no les suponen gastos de personal; les cuestan en otras partidas como mantenimiento, vestimenta, etc. Y les pueden costar los 18.000 millones si les dan el haber en mano, pero no tiene nada que ver con los más de 400.000 millones de pesetas que les cuesta el personal de las Fuerzas Armadas.

Lamento, como el resto de los grupos, que no esté aquí el Ministro señor García Vargas para que nos cuente de una vez si de verdad cuando ustedes hablan de que en el horizonte —y los horizontes del año 2000 para ustedes ya sabemos en qué se quedan— del año 2000 va a haber una reducción de efectivos a 170.000 personas y van a seguir los 56.000 cuadros de mando, porque si es así va a seguir representando una partida desproporcionadamente alta de gastos de personal sobre el total del Ministerio de Defensa.

A nuestro juicio, la modernización que se ha podido hacer —porque los tamaños de esos Ejércitos eran más reducidos en la Marina y el Ejército del Aire— les posibilita tener una estructura más moderna, con independencia de la eficacia de la gestión. Por ejemplo, se discute sobradamente si ha sido una buena operación

el famoso contrato del siglo de los F-18, y hasta dónde alcanza su operatividad. Algún día deberemos discutir eso en serio —si la Comisión de Defensa de este Congreso funcionara como debiera funcionar para hacer un análisis profundo, serio del funcionamiento eficaz de nuestras Fuerzas Armadas y de los sistemas de armas más aconsejables, como se hace en otros Parlamentos. Eso aquí no se practica, por eso termino con la invitación que hice antes desde la tribuna.

Como no está el Ministro, no se la puedo decir personalmente. Espero que su desinterés por el debate presupuestario no le llegue hasta el extremo de que no se lea el «Diario de Sesiones» para saber qué opinamos los grupos de la Cámara. Dado que está anunciada una reforma del Plan Estratégico Conjunto y del objetivo de fuerzas conjuntas para el próximo verano, espero que por una vez, y sin que sirva de precedente, el Gobierno tenga a bien discutir en serio con los grupos de la oposición cuál debe ser el horizonte de ese Plan Estratégico Conjunto, y cuál debe ser el objetivo de la fuerza conjunta que conviene a nuestro país en el nuevo marco internacional, y que no sea una decisión secreta que toma el Gobierno y de la que luego no nos enteramos más que de los efectos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Caso.

El señor Moya tiene la palabra.

El señor **MOYA MILANES**: También muy brevemente.

Responderé primero al portavoz de Izquierda Unida, pues me ha pedido que así lo haga porque tiene que marcharse con urgencia. Le diré simplemente una cosa. El prácticamente ha centrado su segunda intervención en relación con la contabilidad, y me dice que los números los ponen ellos, que no se los pongamos nosotros. Es verdad, yo no le pongo los números; yo le digo que los números que ponen ellos están mal. Eso es lo que le he dicho.

He citado un documento, al que me replica diciendo que es de una persona que después ha sido fichada por el Partido Socialista. Le diré que yo no sé quién es el autor material; lo que sí sé es que se trata de un documento que está firmado y aprobado por el Comité Central del Partido Comunista en el año 1985, y que probablemente el propio portavoz formaba parte en la elaboración de ese documento que ahora critica y que a lo mejor aprobó.

En ese documento se dice simplemente que el Ejército profesional es desechable porque supone un gasto astronómico para el país. Lo que le digo es ni más ni menos que si los cálculos que hicieron les llevaron a pensar que el Ejército profesional supone un gasto astronómico y los cálculos que hacen ahora les llevan a concluir que supone un gasto módico y que es más barato que el servicio militar obligatorio, o hacían mal las cuentas antes, o las hacen mal ahora; probablemente las hacían mal antes y ahora, porque no es ni tan as-

trónomico ni tan barato como se empeña en decir y que no es de un particular, sino que fue aprobado por todo el Comité Central.

En relación con la intervención del portavoz del CDS, estoy de acuerdo en lo que indica S. S. cuando nos dice que no hace falta un presupuesto para este año en que se refleje el 2 por ciento del PIB. Es verdad que el documento presupuestario que se ha presentado no refleja el 2 por ciento del PIB; está lejos todavía de ese 2 por ciento, ya que supone un 1,3 por ciento. Por tanto, no me critique algo que es lo que está en el propio documento.

Nos dice que casi está de acuerdo con la cifra total que prácticamente refleja este volumen presupuestario; me ha parecido entender en cuanto a la cifra total. Otra cosa es que discrepe de la redistribución y del modelo que hay debajo de ella y de otras. Tampoco acabo de entender mucho que, si está de acuerdo con la cifra total, presenten una enmienda a la totalidad, salvo que lo hayan hecho, como me ha parecido entender, en base a las posibles desviaciones que, a su juicio, va a tener el presupuesto. Es una enmienda a la totalidad con vocación de futuro, más que con vocación de presente, y el futuro todavía no está escrito, como sabe perfectamente.

Al Grupo Parlamentario Popular, le diré que no he ocultado que estos presupuestos de Defensa suponen una desaceleración en relación con los del año anterior. No lo he ocultado; he reflejado las cifras exactas y he dicho cuáles eran. Por tanto, no hace falta recurrir desde la apelación a altos mandos militares, etcétera, para concluir que los presupuestos son modestos. Yo lo he recogido también en la tribuna y el Gobierno ha manifestado que, como consecuencia de la política general presupuestaria, había que acomodar estos presupuestos de Defensa a esta filosofía y, en consecuencia, suponen una evidente desaceleración.

A lo que sí he hecho una cierta crítica ha sido al tono excesivamente dramático con el que, a su juicio, ha cargado esa insuficiencia de los presupuestos. En relación con el pormenor de si el gasto de alimentación pasa de gastos de personal a gastos corrientes, es una técnica presupuestaria que no pretende trucar, ni ocultar nada. En la técnica presupuestaria tan discutible es que los gastos de alimentación puedan estar en un capítulo o en otro; pasarlos de uno a otro no tiene ningún afán de ocultación, entre otras cosas porque son asuntos tan obvios que están claramente reflejados en las partidas presupuestarias. Estaría fuera de lugar y sería una pretensión inútil intentar engañar, ocultar o trucar esos presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Moya.

Pasamos al debate de la Sección 16, Ministerio del Interior.

Enmiendas del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Baón.

El señor **BAON RAMIREZ**: Señor Presidente, señorías, deploro que el señor Ministro del Interior no nos acompañe a la hora de discutirse el presupuesto de su departamento y esté ausente del banco azul. En cualquier caso eso no impide que haga un planteamiento crítico general, sobre todo porque un presupuesto que en sus grandes magnitudes es repetición del de años anteriores, un presupuesto que reitera cansinamente los objetivos de ejercicios precedentes y, en suma, un presupuesto carente de la más mínima vibración innovadora es un documento económico-político de continuidad y de rutina.

Por lo demás, si la continuidad viniese obligada por el éxito, la repetición de un presupuesto estaría justificada y se basaría en lo que los ingleses llaman la diligente perseverancia, y en ese caso sería acertado proseguir en la línea de avance. Pero si, por el contrario, la continuidad conduce a profundizar en la mediocridad y en el error, como en este caso, el presupuesto es rutinario y de poco vale introducir enmiendas a detalles. Digo esto por la sencilla razón de que me dispongo, en nombre de mi grupo, a renunciar a la defensa puntual de 16 enmiendas parciales, aunque las mantenemos a los distintos artículos. Y digo que renunciamos a ello porque la minoración o la baja de partidas en las correspondientes dotaciones o créditos no suponen, aún en el supuesto de que sean admitidas, la transformación sustancial de un presupuesto como este de la Sección 16, Ministerio del Interior, que creemos defectuoso y erróneo.

Por lo dicho, me limito a solicitar la devolución de este presupuesto, en la inteligencia y con el mejor sentido de la responsabilidad de que así no asumimos el compromiso de avalar lo que supone una continuación en el error en una política equivocada. Si admitimos que a la sociedad española le preocupa en estos momentos, por encima de otros problemas, el grado de inseguridad ciudadana y todo el cortejo de ilícitos y de delitos que ello comporta, esta inquietud no puede tener tan reducida y tan pobre respuesta en el orden económico y en el orden presupuestario, sobre todo cuando somos conscientes de que hoy la seguridad es un componente elevado y primordial de la calidad de vida.

El panorama conflictivo de nuestra sociedad no es el resultado de un sentimiento popular esporádico y ocasional, sino que se trata de una realidad estable, objetiva y mensurable, tan elocuente como que España, según informes solventes de distintas fuentes, en el ámbito comunitario, en el ámbito de los Doce, ocupa el segundo lugar en índice de delincuencia, por detrás de Holanda. Ni que decir tiene que este conjunto de indicadores dibujan un panorama conflictivo que se hace tanto más sombrío cuanto que en materia de lucha contra la droga, en sus vertientes cuantitativa y cualitativa, no se logra apagar la luz roja de alarma de nuestra sociedad, que ha provocado, como exponentes peligrosos, distintos brotes de la Ley de Lynch a través de patrullas en barrios y calles. Pues bien, el presupuesto, sobre todo en este Ministerio que actúa como punta de

lanza en el sistema democrático para prevenir, investigar, y en su caso reprimir esta oleada incesante de delincuencia, sólo crece el 5,77 por ciento; es decir, un crecimiento vegetativo respecto del ejercicio anterior.

Si me permiten la comparación heterogénea, y aunque la entienda heterodoxa quiero hacerla valer, la masa de delitos y de ilícitos crece con una tasa mucho más elevada que la de los propios presupuestos. Por eso mismo importa decir que el Ministerio del Interior no funciona, o funciona deficientemente, ante estos problemas, y hay que decir esto con seriedad y serenidad, pues de nada sirven los alineamientos ideológicos y los apriorismos, sino que es una verdad constatable. Únicamente cabe aquí el concepto de eficacia ante esa demanda social, también concretada en el quinto barómetro del Consejo General del Poder Judicial cuando dice, de forma resumida y concreta, que la sensación dominante en nuestra sociedad es de básica indefensión ante la delincuencia, y de relativa impunidad de los delincuentes.

El asunto reside en la clásica pregunta, ¿qué hacer? El Gobierno, a juzgar por su última iniciativa legislativa sobre seguridad ciudadana, que se ha debatido hasta la saciedad la semana pasada, cifra fundamentalmente la solución en medidas de Derecho positivo. Para el Grupo Popular, en cambio, la solución reside en aplicar con rigor la legislación, el Derecho positivo hoy día vigente, sin apenas añadidos, pero singularmente en la aplicación de más y mayores dotaciones presupuestarias, es decir, bien dirigidas, y de inversiones en función del catálogo actual de necesidades en materia de seguridad pública y de seguridad ciudadana.

Por todo lo dicho, el dilema se contrae a esa cuestión de dilucidar si los problemas hay que saldarlos con más gasto o, por el contrario, dilucidar si los medios materiales humanos se consideran ya adecuados y en cambio sus resultados son indeseables, son insuficientes.

Este presupuesto que debatimos tiene atribuido casi medio billón de pesetas, en cuyo monto los gastos de personal se erigen en la partida grande del león, casi el 90 por ciento. Así las cosas, y tal como suele ocurrir en las empresas típicas de servicios, la relación de rentabilidad o de eficacia viene dada en función de esa jerarquización de objetivos y con la mejor optimización y la mejor aplicación de los recursos. Como quiera que en los distintos capítulos del presupuesto del Ministerio del Interior, el de personal, que es el más importante, casi 400.000 millones de pesetas, sube únicamente un ocho por ciento, significa que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mantienen escueta y raquíticamente el valor adquisitivo de las retribuciones. ¿Qué significado tiene esto? ¿Acaso supone que renuncian a completar, a consolidar el modelo policial español concebido por distintas leyes? Esto no debería suceder a estas alturas, en un año en el que precisamente España va a ser el escaparate del mundo en muchas manifestaciones, —la Olimpiada, la Expo, etcétera—, en un año en el que se va a aplicar por primera vez el Convenio Schengen que hemos suscrito, con lo que supone

de impermeabilización de las fronteras externas. Por desgracia, y debo lamentarlo como representante del Grupo mayoritario de la oposición, va a pasar un año más sin que esta Cámara regule al fin, de una vez por todas, la Ley de Plantillas, que es necesaria. Y, no me refiero a otras disposiciones también necesarias, como pueda ser el reglamento de organización funcional de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En cualquier caso, esto tiene que conducir a una racionalización para llegar a determinar el número de agentes necesarios, tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil, que garanticen una presencia policial adecuada en todo el territorio nacional; que aborde también la distribución territorial de los agentes en función de los asentamientos de población, cerrando o creando, en cada caso comisarías o cuarteles en función de las concretas necesidades de cada lugar, y, asimismo, sobre la actualización y armonización de las retribuciones, equiparando al alza los sueldos de los agentes del Estado con los que rigen en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos para los agentes dependientes de éstos.

La diferencia salarial por mes entre un policía del Estado y un policía autonómico, señorías, oscila actualmente entre 40.000 y 50.000 pesetas líquidas, y de ahí que en la celebración de sus santos patronos, los representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad reivindiquen esa subida lineal cuando menos para lograr esa equiparación. Es decir, el salario anual bruto de un policía nacional es ahora mismo de 1.948.000 pesetas, al margen, lógicamente, de trienios, mientras que un ertzaina o un mozo de escuadra tienen una retribución de 2.700.000 pesetas. La diferencia es casi de un millón de pesetas.

Si comparamos los complementos por nocturnidad, por festivos y por turnos especiales, la retribución de los agentes catalanes y vascos es también del doble. En ese caso concreto, de 12.000 pesetas mes frente a las 6.500 que cobran los agentes de seguridad del Estado.

Si a estas notables diferencias le añadimos, lo que no es medible, además, matemáticamente, el nivel de peligrosidad de unos y otros, en razón fundamentalmente de que los cuerpos policiales autonómicos son muy jóvenes y todavía no tienen tiempo para lograr la máxima especialización, como pueda ser en la desactivación de explosivos, etcétera, la diferencia retributiva entonces es mucho mayor.

La carencia de incentivos, por otra parte sujeta a la carestía de vida de las distintas ciudades, porque el índice de precios al consumo refleja esa paradoja de que los costes de vida son distintos en unas ciudades y otras, demuestra también una grave injusticia comparativa respecto de los agentes estatales, sobre todo cuando está demostrado que el 90 por ciento, por ejemplo, de los agentes del Estado destinados en Cataluña lo están con carácter forzoso.

El año 1992 va a ser un año de tensiones en materia de orden público. Por ese hecho mismo, como he dicho antes, ante estos acontecimientos, la actuación de las

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado va a ser capital, y la verdad es que estos presupuestos, me pesa decirlo, no son los mejores instrumentos de diálogo para este colectivo de españoles que con sacrificio está preservando la seguridad que nos da calidad de vida a todos.

Tengo en mi poder las propuestas para la mesa de negociación en materia de carácter sindical concerniente al Cuerpo Nacional de Policía, documento número 2, y la verdad, señorías, es que en mi intimidad me he avergonzado en algunos aspectos por su tosco planteamiento para el reparto discrecional, y no poco a veces discriminatorio, de 3.000 millones para productividad.

Pongo en duda, en primer lugar, aplicarle la noción de productividad a esta función de seguridad de los servicios policiales, por muy acuñado que esté este concepto en las relaciones económicas. La policía no produce nada; la policía sólo previene y garantiza la paz. Además, los contribuyentes —no es un recurso de humor— por lo general están muy contentos de que los bomberos, a quien pagamos convenientemente con nuestros impuestos todos los meses, no tengan ninguna productividad, ¡bendito sea Dios!, que no la demuestren. Lo mismo hay que decir de los guardias.

La propuesta a que me refiero de negociación para mejorar las condiciones de vida de los ciento y pico mil agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es un planteamiento ambiguo, indeterminado y, en cualquier caso, difuso, que no resuelve nada definitivo, sino la disposición de una bolsa de 3.000 millones, repito, para acallar, acaso, el descontento con el aluvión de servicios que les van a venir dados por todos estos acontecimientos a que he aludido anteriormente.

Eso nos preocupa, señorías, porque este presupuesto, por lo que se ve, no tiene vocación de futuro; no tiene vocación de consolidar un modelo policial duradero y moderno, sobre todo estando en puertas, como estamos, de la unidad plena europea. Es un simple parche, un remedio momentáneo que no contenta a nadie y que, desde luego, no ataja en modo alguno la depauperación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Baón.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, debo manifestar, en primer lugar, que me encuentro un tanto defraudado porque el señor Ministro del Interior no haya comparecido a escuchar no la brillantez de mis palabras, sino el conjunto de lo que pueda decir la Cámara, porque parece que es una conclusión elemental que un Ministro debe preocuparse por cómo se discuten los presupuestos de su departamento. No sería tampoco ningún problema para este Diputado que el señor Ministro, con su hablar rápido, franco y directo, nos hubiera también amenizado un

tanto el debate. Parece ser que no es así, que el señor Corcuera mantiene sus posturas de no escuchar lo que se discute en este Parlamento, y quizá eso pueda motivar que vuelva a incurrir en el error. Pero a pesar de la escasa participación de los Diputados Socialistas que se encuentran en los escaños en estos momentos, es posible que posteriormente le puedan aportar al señor Ministro algunas de las cosas que aquí se puedan decir. No me cabe la menor duda de que cumplirán esta tarea con la mayor prontitud posible.

Dicho esto, nuestro Grupo desea insistir sobre criterios expuestos en ejercicios anteriores y no admitidos tampoco en el presente. Creemos que la política policial debe ser el resultado de una labor preventiva al lado de la represiva, pero acentuando el primer elemento de prevención. Parece ser que tampoco este año así se entiende, y los mismos desequilibrios que encontrábamos en los presupuestos anteriores los volvemos a encontrar en estos momentos.

Hay una clara problemática de retribuciones que viene determinada directamente por la falta de una reestructuración en el despliegue de las fuerzas policiales. No queremos insistir porque parece ser que es completamente imposible convencer a los responsables del Ministerio del Interior de que si no se deciden de una vez a resolver el problema de la dualidad de cuerpos policiales, al menos los coordinen. Pero el no insistir no supone que no volvamos a formular dos cuestiones elementales.

Primero, se está gastando de manera superflua al duplicar elementos de formación de los cuerpos policiales. Volvemos a plantear la interrogante; ¿Cómo es posible que pueda haber una Escuela de Automovilismo de la Guardia Civil y otra del Cuerpo Nacional de Policía? ¿Acaso la manera de conducir debe ser distinta en un guardia civil a como se realiza por parte de un policía nacional? ¿Cómo puede haber también duplicidad para los cursos de policía científica, de policía judicial, de desactivación de explosivos o de actividades subacuáticas? Una mínima coordinación; un mínimo sentido común para programar de manera más adecuada esto, hubiera supuesto un serio ahorro en el gasto que se contempla en el Ministerio.

Al mismo tiempo, esta falta de racionalidad en el despliegue provoca unas diferencias retributivas que perjudican directamente a los guardias civiles. Es completamente incomprensible que los guardias civiles trabajen más horas que los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y, sin embargo, a pesar de ello, no se retribuya adecuadamente este plus de esfuerzo de los guardias civiles. Una igualdad formal no tiene sentido si después, en la realidad, el tiempo empleado por un guardia civil es muy superior al de los policías. Es posible que quizá falte el instrumento clave para poder racionalizar estas retribuciones de la Guardia Civil, que es el reconocimiento de un sindicato. Estamos en un debate presupuestario y no vamos a repetir cuestiones formuladas en otros momentos, pero no vendría mal el señalar que, siempre, el reconocimiento de una

fuerza sindical colabora a una retribución más lógica y más correcta. Esperemos que algún día los guardias civiles consigan, por fin, que se les reconozca un derecho tan elemental como es el derecho a sindicarse.

Si se sigue con esta incorrección en la distribución y si no se determinan de una vez por todas las plantillas necesarias para estos Cuerpos, seguiremos con esas diferencias internas de retribución, y además con una clara agresión para los miembros de los cuerpos estatales. Y es que no tiene sentido que haya unas diferencias tan grandes de retribución a favor de los policías de las comunidades autónomas o de la policía local. Difícil es incentivar a que las personas entren en los cuerpos estatales cuando, con labores en ocasiones de menor complicación, pueden obtener diferencias salariales muy altas.

Entendemos que estos presupuestos tienen otro flanco clarísimo de crítica, cuando en el programa 222 C se reduce de forma clara el gasto en las actuaciones policiales en materia de droga. Parece ser que esto es coherente con la postura de la política del Ministerio del Interior, que cree que la seguridad se consigue a través de la norma, y pretende que con un solo registro, llevando a cabo un despropósito tan grande como es la ley de seguridad ciudadana, se puede incrementar el nivel de seguridad o se puede encontrar mayor eficacia en la lucha contra la droga. Pero realmente todos sabemos que la norma no tiene sentido si no va acompañada por una serie de medidas que transformen el mundo del Derecho en un mundo que indica de forma clara y eficaz sobre una realidad que se pretende modificar. Pues bien, mucho plantear grandes declaraciones formales de lucha contra la droga para después encontrarnos con que precisamente ese programa se ha reducido en los gastos previstos en los presupuestos actuales.

En resumen, estos son unos presupuestos insuficientes, con una distribución interna contradictoria y con asignaturas pendientes de la política policial que se reflejan ahora en las cifras. Creemos que estos presupuestos en nada van a procurar mejorar lo que es para todos algo muy claro, y es el fracaso de la política policial del Gobierno socialista.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Núñez.

Enmiendas del Grupo del CDS. Para su defensa, tiene la palabra el señor Santos Miñón.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente. Señorías, en nombre de mi Grupo Parlamentario defendiendo la enmienda de totalidad número 1.298 a esta Sección, y doy por defendidas las enmiendas 1.274 y 1.370 a determinadas partidas de esta misma Sección.

Respecto a las dos enmiendas mencionadas que se dan por defendidas en sus mismos términos, he de indicar que, siendo reales, unas enmiendas de carácter testimonial, en el sentido de que indican que se podía

enmendar la práctica totalidad de la Sección, punto por punto, línea por línea, pero nos basta hacer esta indicación para señalar cuáles son los motivos, además, que incitan a plantear la enmienda de totalidad.

En años anteriores hemos venido sustentando la postura de que la Sección correspondiente al Ministerio del Interior no está suficientemente dotada, además siempre ha sido, año tras año, continuación del presupuesto del año precedente. En este caso nos encontramos en idéntica situación, e incluso algunas partidas han sufrido determinadas reducciones.

No queremos entrar en una exposición contable y numérica de las cantidades consignadas, porque creo que lo más interesante es hacer un análisis más global que comprenda todas las materias que esta Sección comporta y cuáles son aquellas cuestiones que no han sido suficientemente dotadas como para alcanzar esa tranquilidad que todos queremos tener respecto de las múltiples e importantísimas responsabilidades que el Ministerio del Interior lleva sobre sí. Fundamentalmente, en esta responsabilidad básica podemos incluir, junto a todas las demás, la concerniente a la seguridad ciudadana.

Habría que considerar varios aspectos, pero indudablemente hay dos medios personales básicos para poder llevar a la práctica la seguridad ciudadana y poder mantenerla y conservarla, me estoy refiriendo a la Policía Nacional y a la Guardia Civil. En el análisis de estos dos Cuerpos existen claras discrepancias y no solamente entre ellos, sino en su comparación con las policías autonómicas. No es lógico ni normal que personas que realicen actividades similares perciban retribuciones tan dispares como las existentes entre las policías autonómicas y estos dos Cuerpos, así como entre estos dos Cuerpos entre sí, ya que no existe una equiparación entre Guardia Civil y Policía Nacional.

Como un simple y curioso detalle diré que en transferencias a familias, para colegios de huérfanos de la Policía figura una dotación de 1.647.000 pesetas y para la Guardia Civil, 963.000 pesetas, cantidad exigua, absurda y ridícula. La policía cuenta, además, con determinadas aportaciones, en cuanto a transferencias, procedentes de sus actividades sindicales y sus participaciones en los consejos, mientras que la Guardia Civil, al no haberse conseguido ni siquiera el derecho de asociación para representación de sus propios intereses, no tiene, indudablemente, estas partidas. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Hablar de las necesidades de ambos Cuerpos sería casi extenderse en exceso, así como decir que están necesitados de muchos medios materiales que les permitirían realizar una labor mucho más efectiva; eso es indudable. El número de policías es insuficiente para cubrir las necesidades, también es totalmente cierto y se viene manifestando día tras día en cuantas manifestaciones se hacen al respecto y en relación a la situación en la que se encuentran dichos Cuerpos. Pero es más, estamos a punto de iniciar el año 1992 con unas obligaciones complementarias que nacen del mismo:

la Exposición Universal 1992 de Sevilla, las Olimpiadas en Barcelona y Madrid-capital cultural. Estos acontecimientos van a necesitar, para el mantenimiento de la seguridad, un esfuerzo complementario que no se ve plasmado en estos presupuestos. Esta es otra de las muchas razones por las que hay que insistir para poder demostrar las carencias que tienen dichos Cuerpos. Ese esfuerzo, sin embargo, van a tener que soportar otras ciudades, otras provincias, otras comunidades autónomas en las que en sus jefaturas superiores de policía existen los anuncios convocando a los miembros de las Fuerzas de Seguridad para que acudan a estas tres ciudades en comisión de servicio por el tiempo que vayan a durar las actividades que en ellos se van a realizar. Este traslado de fuerzas repercutirá, indudablemente, de forma importante en la seguridad del resto de las comunidades autónomas, en el resto de las provincias y capitales.

Profundizar más en la situación real del Ministerio, en el no cumplimiento de sus obligaciones, indudablemente nos llevaría a tener que mencionar el esbozo tímido de una policía judicial a la que todavía no se le ha dado su plasmación real.

Y qué podemos decir sobre la necesidad de una policía de menores, sin extendernos en otras policías especiales como son las policías antidroga, con grupos reducidísimos incluso en sitios donde el tráfico de drogas es constante, continuo y muy importante. Podemos llegar a mencionar también, en este aspecto, las necesidades y las faltas en la policía de fronteras, policía de fronteras que, por otro lado, carece de mucho de los medios que hoy día tienen en muchas administraciones, que disponen de medios informáticos conectados entre sí, lo que les permitiría una localización prácticamente inmediata y un conocimiento exacto de las situaciones no solamente de nuestras fronteras, sino de aquellas personas que traspasan las mismas, de sus tiempos de permanencia y de las posibilidades de ser localizables para, si no estuviesen en regla, poderlas situar en el exterior de nuestro país.

Hay que ir más allá. Hay otra obligación contraída por el Ministerio, que es la creación de la guardia civil del mar, guardia civil del mar que todavía está en esbozo y para la que no hay consignación presupuestaria para poder rápidamente incrementar su número, sabiendo la enorme dificultad que existe en la gran frontera que España tiene con el mar no solamente en cuanto a la España continental, sino también, y principalmente, en cuanto a los Archipiélagos balear y canario.

Hay otras serie de cuestiones que obligan a la presentación de esta enmienda a la totalidad, como la concerniente a la situación en que se encuentran muchas comisarías: es necesario construir muchas comisarías, muchas casas cuartel, hay otras que es preciso adecuar, otras que hay que reparar, etcétera. Es tan largo, tan prolija la cuestión respecto a este Ministerio que tan falto está de medios, que sería un milagro que pudiesen resolver ni siquiera los problemas que se le van

a venir encima con la entrada en vigor, que seguramente será en el mes de enero, de la ley de seguridad ciudadana.

Estas y otras muchas cuestiones son las que han llevado a mi Grupo, así como ha ocurrido en años anteriores, a presentar la enmienda de totalidad.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santos Miñón.

Enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Las doy por defendidas, señor Presidente. Que se sometan a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.

¿Turno en contra? (**Pausa.**)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, intervengo para consumir un turno en contra en nombre del Grupo Socialista en relación con las enmiendas que se han defendido y se han presentado, porque ciertamente se produce una confusión en el desarrollo del debate.

Quisiera, no obstante, decir en primer lugar —puesto que ha habido una alusión, o más de una, en cuanto a la no presencia del Ministerio del Interior— que la prudencia suele ser una buena consejera, sobre todo en personas con amplia experiencia política, y que aconseja, en ocasiones al menos, poder preguntar si su no presencia aquí es absolutamente injustificada o no, porque en el caso del Ministro del Interior lo es, dado que se encuentra en Holanda en una reunión del Grupo de Trevi —sin duda de importancia— y así lo ha comunicado oficialmente a la Cámara, por lo cual, lógicamente, existe una imposibilidad objetiva para que participe y esté presente en este debate. Al margen de todo ello, yo creo que nadie duda de que lo haría con gusto.

En relación con las enmiendas que se han defendido, fundamentalmente y siguiendo un poco el orden de las intervenciones que aquí se han producido (aunque, quizá, toque algún tema de forma intercalada en función del orden de los grupos que han participado en el debate; algo inevitable porque hay temas que han sido tocados por varios portavoces) he de decir lo siguiente.

En primer lugar, yo diría al portavoz del Grupo Popular que el rigor del debate, más allá de la ilusión que se pueda poner en un presupuesto del Ministerio del Interior —creo que incluso ha utilizado la palabra «vibrante»— es ciertamente difícil; un presupuesto del Ministerio del Interior, necesariamente, atiende más a la continuidad, al rigor y a la seriedad. La imaginación vibrante no sé si, quizá, desde el Grupo Popular, puedan ser algunas de las propuestas que en relación con temas vinculados con la droga se han producido últi-

mamente. Desde luego, puede ser una imaginación quizá interesante, desde el punto de vista del comentario periodístico, pero, sinceramente, creemos que poco eficaz y poco serio con lo que es el desarrollo de una política vinculada al Ministerio del Interior.

Pero apelaba al rigor porque, ciertamente, el contenido de la intervención —por el cual se ha fundamentado y justificado la enmienda a la totalidad de esta Sección— no es coherente con el contenido de las enmiendas particulares que, teóricamente, deberían de sustentar, en sus grandes líneas, lo que es la discrepancia de fondo y lo que es la alternativa —y ustedes siempre tienen cierta fruición por ese término, lo cual es bastante comprensible y positivo— al medio billón de pesetas, a lo que es la cifra global del presupuesto de la Sección del Ministerio del Interior. Porque, señorías, ustedes no han presentado ni una sola enmienda en relación con las retribuciones de los funcionarios o de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; ni una sola. Por tanto, no se puede fundamentar luego, cuando se presentan veintitantas enmiendas a la Sección, la enmienda a la totalidad en una cuestión que puede sonar bien políticamente, detrás de estas paredes, hacia un colectivo importante con el cual el Grupo Socialista evidentemente comparte muchas de las cosas que se han dicho aquí, y que fueron explicadas perfectamente —a iniciativa de varios grupos— por los altos cargos del Ministerio del Interior, sobre cuál era la situación. Primero, en lo que afecta al nuevo plan vinculado a la ley de plantillas y al nuevo modelo de despliegue de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, se ha reiterado la exigencia de un amplio consenso parlamentario, político e institucional, por lo que supone de cambio de ubicación de comisarías de Policía Nacional, de cuarteles de la Guardia Civil, etcétera.

Ello también está en coordinación con el plan que está negociando en estos momentos el Ministerio del Interior, para la equiparación definitiva entre los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, en temas retributivos. Por cierto —y aquí se ha insistido en ello— hay que recordar que solamente las partidas que afectan a productividad entre ambos cuerpos son desiguales, mientras que las retribuciones básicas y las complementarias son iguales, existiendo evidentemente una desigualdad en cuanto al cumplimiento de horarios. Pero, insisto en que es conocido o debería de ser conocido, porque así se ha reiterado, que en estos momentos, el Ministerio del Interior trata de acometer esa situación negociadamente con los sindicatos y, desde luego, en un marco presupuestario donde, ciertamente, el capítulo de esta Sección que más incremento tiene es el capítulo número uno relativo a gastos de personal en términos relativos, que sube un ocho por ciento; dos puntos más de lo que es el cómputo global de la Sección que está en un seis por ciento. Conviene insistir —como ya se ha anunciado por algún alto cargo del Ministerio—, en que en el Ministerio está negociándose un crédito extraordinario fundamentalmente vinculado a los seguramente múltiples

recursos que haya que destinar, una vez más, a esos sonados acontecimientos de 1992, junto a los que se han venido dedicando este año, que también (lo digo en relación con la intervención del portavoz del Grupo del CDS) han sido múltiples, lo cual ha supuesto un esfuerzo importantísimo.

Más allá de eso, me preocupa alguna parte de la intervención —insisto— poco coherente con el contenido de las enmiendas particulares del señor Baón, sobre ese panorama general que ha intentado dibujar de nuestra seguridad ciudadana y de los riesgos que, en tono un poco agorero —me va a permitir el calificativo, siempre respetuoso—, se nos presenta como la perspectiva de lo que puede pasar en 1992. Existe en este país una tendencia histórica vinculada a un pesimismo intelectual conocido, que es el de pensar los españoles que en España las cosas siempre nos van a salir peor de lo que seguramente piensan desde fuera. Recientemente, tenemos ejemplos de acontecimientos de gran magnitud que ponen de manifiesto precisamente lo contrario. Señor Baón, hemos tenido hace cuatro días una experiencia muy importante para la seguridad de este país, como ha sido acoger en días, en horas, una trascendental Conferencia de Paz con mandatarios de la máxima importancia en el contexto internacional, con resultados brillantes desde el punto de vista de la seguridad. Por ello, en primer lugar, habrá que felicitar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y también al Ministerio del Interior. Por lo tanto, parece que desde fuera existe una gran confianza en la capacidad que tiene este Gobierno para garantizar la seguridad, y, desde luego, existe la certeza, por lo menos en el Grupo Socialista, de que en estos últimos años, en los años de Gobierno socialista, ha habido una tenacidad impresionante por lograr mayores niveles de seguridad ciudadana, y muy especialmente por hacer una lucha sistemática, tenaz, constante, en el tema de la lucha contra el narcotráfico. Su señoría ha dado cifras que siempre deben ser analizadas en términos relativos. Yo podría aportar las cifras del volumen de aprehensión de efectos vinculados con el narcotráfico, de kilogramos de los diversos tipos de droga que se han aprendido en España y de las felicitaciones que desde organismos internacionales —como S. S. sabe— se han producido al Gobierno socialista español por la lucha contra la droga.

Me ha hecho una afirmación, que me parece incoherente, cuando decía que parece que el gobierno socialista intenta medidas de Derecho positivo para luchar contra la droga o para garantizar la seguridad ciudadana. Ustedes también acaban de presentar una proposición de ley a la que antes hacía referencia y, por consiguiente, me parece que se exigirán medidas de todo tipo, como usted bien sabe, pues el Derecho es algo que exige cambiar y adaptarse a la realidad, y, en consecuencia, creo que puede haber un claro consenso en que nuestra normativa en el ámbito del orden público, de la seguridad ciudadana, como se quiera denominar, necesitaba de una unificación coherente, ordenada y racional.

En este sentido, tengo que reiterar que no se han producido los argumentos que yo, en principio, esperaba en relación con las enmiendas que se habían presentado, lo que, en todo caso, como ya fueron discutidas en la Comisión, no tiene mayor importancia. Por consiguiente, negar la situación agorera que se ha presentado aquí, ya que este país tiene la capacidad de asumir los máximos compromisos, como se ha demostrado en materia de seguridad, y este Gobierno ha demostrado también una tenaz capacidad de lucha contra la inseguridad ciudadana, y está dispuesto a intensificar todo lo que haga falta en esa tarea.

Por lo que respecta a las posiciones de Izquierda Unida y del Grupo del CDS, dos palabras muy brevemente. En relación con la posición de Izquierda Unida, como ya hemos discutido en alguna ocasión, no sé si el debate de Presupuestos es el marco más adecuado para analizar la bondad del modelo dividido entre Guardia Civil y Policía Nacional. En cualquier caso, hoy en día son cuerpos diferentes. A lo mejor —es muy respetable que se tenga otra posición— no es bueno que sean dos cuerpos diferentes, pero hoy en día lo son y cumplen funciones básicamente distintas. En cuanto a su formación, puede haber algún detalle en que S. S. tenga razón, no lo discuto, pero lo que es el entramado básico de la actividad formativa debe ser distinta, porque cumplen funciones muy distintas en la sociedad.

En relación con el programa relativo a la droga, tengo que decir que también se ha discutido esta cuestión en más de una ocasión por varios portavoces. Quiero insistir, una vez más, en el argumento que se ha dado: en el Ministerio del Interior, el capítulo de lucha contra la droga casi no es cuantificable, porque la mayoría de las actuaciones —y, por tanto, de los recursos que se utilizan— tiene una vinculación en cuanto lucha contra la delincuencia y en tanto en cuanto ésta está muy vinculada hoy en día, como todos sabemos, al problema de la drogodependencia. El programa específico que tiene el Ministerio del Interior en su participación en la Comisión Delegada para el Plan Nacional contra la Droga. El presupuesto relativo a la lucha contra la droga es infinitamente más amplio. Por consiguiente, mantenemos este criterio.

Algunas de las cuestiones que se han tocado aquí ya han sido contestadas. En lo que afecta a la intervención del Grupo del CDS, he de decir que nos ha sorprendido esa especie de visión global muy negativa que se ha dado. Sólo me queda insistir en los argumentos de fondo que se han mantenido en la réplica al Partido Popular. Muchas de las cuestiones que S. S. ha sustentado no tienen que ver directamente con lo que es el esquema presupuestario ni con el reparto de unas u otras cifras, sino que más bien dependen de lo que podría ser un debate vinculado a la gestión del Ministerio del Interior que, evidentemente, supera el marco de lo que es un debate estrictamente presupuestario, atendido a una cifra, a una orientación en cuanto a la distribución global de los recursos, que son los que son. Por tanto, no sé si es conveniente profundizar más.

En consecuencia, el Grupo Socialista, por las razones expuestas, no va admitir las enmiendas presentadas a la Sección 16.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Zapatero.

El señor Baón tiene la palabra.

El señor **BAON RAMIREZ**: Gracias, señor Presidente.

Con viva simpatía quiero darle réplica al señor Rodríguez Zapatero diciendo, en primer lugar, que usted y yo tenemos el tricornio puesto para imbuirnos por ósmosis y entender los problemas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, no otros que se lo ponen por percusión.

Usted me acusa de incoherencia por las enmiendas parciales que hemos presentado. Yo le he dicho claramente que no nos importan las altas y bajas cuando el monto total de las enmiendas puede alcanzar a cinco mil o seis mil millones de pesetas, con ser útiles y necesarias. Lo que queremos es restringir los gastos en materias suntuosas, como puede ser publicidad, propaganda, el canapé, etcétera. Por eso he hecho especial énfasis en defender la enmienda de totalidad, porque entiendo que es el grave problema que padece ahora mismo el Ministerio del Interior. Si la oposición acusa al Ministerio del Interior de falta de eficacia no es sino por la desmotivación, por el desaliento, que ha cundido en los ciento y pico mil hombres que nutren los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, donde no hay correspondencia equilibrada entre el esfuerzo y la retribución, donde el sacrificio no tiene más reconocimiento que el moral y donde siempre la promoción interna en estos cuerpos está limitada, según las razones que le he dado desde la tribuna al defender la devolución del presupuesto.

Yo me alegro, señor Rodríguez Zapatero, de que nos anuncie en esta Cámara que va a haber un crédito extraordinario para afrontar la sobrecargada actividad de estos agentes de la Seguridad del Estado, de cara a los acontecimientos de 1992. Sin embargo, en cualquier caso, me reconocerá que el anunciar ahora que va a haber un crédito extraordinario es extradebate. Ya llegará a esta Cámara que con su soberanía discutirá lo que tenga de contenido ese crédito extraordinario.

Yo sí le hago una invocación, señor Rodríguez Zapatero. Usted ha aludido en el debate a que la Conferencia de Paz ha sido paradigmática en lo que se refiere a que Madrid, sede de esa Conferencia, ha sido prácticamente un balsa de aceite, y así lo han reconocido, cuando nos han confiado la organización, las distintas potencias del orden internacional. Cierto, pero ¿por qué esa Conferencia no se extiende a lo largo del año? Les quiero argüir una sola cosa: alguien que entiende de sistemas policiales, como pueda ser el Director de la Policía Municipal de Madrid, ha dicho recientemente en sus declaraciones a un periódico, que el problema de la seguridad ciudadana, por lo que concierne a Madrid, se arreglaba tan sólo con la puesta en la calle, a

la vista de la gente, de un dispositivo de no más de 3.000 policías y guardias civiles. Tan sólo le pido que liberen a esos 10 ó 12.000 agentes de la Seguridad del Estado que están escaqueados, voluntaria o involuntariamente, en puestos de destino, en puestos asistenciales, en puestos de servidumbre y en puestos de burocracia; estoy seguro que ganarían la seguridad y la tranquilidad pública y privada y no habría necesidad de traer aquí, como iniciativa, una ley tan polémica como la Ley de Seguridad Ciudadana que hemos debatido la semana pasada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baón. Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Gracias, señor Presidente.

La explicación que ha dado el representante del Grupo Socialista respecto a la triste soledad del banco azul, que por cierto se ha visto interrumpida momentáneamente, no parece muy satisfactoria porque hay otros ministros que se dedican a aparecer en la televisión mientras aquí se discuten los presupuestos. Y no solamente están en la televisión sino que el no aparecer parece ser no sólo una actitud propia del Gobierno sino también una muestra de desinterés por el debate, que va acompañada de la postura cerrada del Grupo Socialista de no admitir enmienda alguna. No digo que no tengan derecho a no admitir ninguna enmienda —son mayoría—, la tienen y, por supuesto, pueden hacerlo, pero piensen ustedes que en otras épocas, cuando tenían mayor número de escaños, tenían ustedes una actitud más flexible en el debate y en la admisión de enmiendas. No parece que sea muy sensato que los derroteros por los cuales transcurre esta discusión sean la suma de un despropósito del Gobierno, por su inasistencia, y del Grupo Socialista, con su cerrazón, respecto a las enmiendas presentadas por la oposición.

Dicho esto, sigo queriendo manifestarle al representante del Grupo Socialista que yo no vengo aquí a debatir el modelo policial. Es más, he hecho una profesión de fe de que no iba a caer en ese error. Por tanto, respéteme usted los esfuerzos que hago para no hablar del modelo policial. Lo que no puedo evitar es que ustedes aprovechen el modelo policial para introducir criterios de desequilibrio y de injusticia. De nada vale plantear aquí que la Guardia Civil tiene igualdad de retribuciones básicas y de complementos con el Cuerpo Nacional de Policía cuando en la productividad y en las horas de trabajo hay una auténtica desigualdad en contra de la Guardia Civil, ese cuerpo que al parecer descubrió el señor Barrionuevo y que le entusiasmó, entusiasmo que ha persistido en el señor Corcuera. Está bien ustedes alaben y elogien la disciplina de la Guardia Civil, pero no la utilicen para introducir un desequilibrio respecto al Cuerpo Nacional de Policía. Por cierto, preocupéense también de los derechos pasivos de los guardias civiles y de sus viudas, porque con estas supresiones de las mutuas benéficas lo que sí es una rea-

lidad es que están percibiendo en su sobre mensual menos dinero que antes, sin saber por qué ocurre eso.

La verdad es que por más que se esfuerce el representante del Grupo Socialista en intentar demostrar que hay funciones distintas entre los Cuerpos de Seguridad del Estado, lo que no me puede negar es que para desactivar un explosivo tanto da llevar un uniforme verde como un uniforme azul. La ciencia en ese sentido es única. No es que la ciencia tenga vocación de universalidad, es que para desactivar un explosivo no hace falta estudiarlo de manera distinta si se es guardia civil o si se es policía. Lo mismo ocurre con las actividades subacuáticas, la policía científica y todas aquellas tareas en las cuales ustedes insisten en tener centros distintos, con lo cual incrementan la burocracia y aumentan el gasto. Esas son las realidades.

En cuanto al recorte del Programa 222 C tengo que decir que, efectivamente, hay más ministerios implicados; evidentemente esto no supone el total de los gastos planteados, pero lo que sí es cierto es que en la actuación de las fuerzas policiales se han recortado los gastos en actuación en materia de droga.

Insisto, siguen ustedes el camino equivocado de creer que la norma va a solucionar las cuestiones y no plantean el problema en los términos correctos. Hay que potenciar la lucha contra el gran narcotráfico. Déjense ustedes de leyes tan absurdas como la de la Seguridad Ciudadana y contribuyan a que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado tengan en sus manos la posibilidad de alcanzar instrumentos eficaces, instrumentos puestos en la última posibilidad de innovación que se pueda encontrar para conseguir una eficacia real. Menos patadas en la puerta, menos agresiones a derechos constitucionales y más eficacia en la política policial. Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez. Tiene la palabra el señor Santos Miñón.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente.

El señor Rodríguez Zapatero ha tachado mi intervención de catastrofista. Yo debo indicarle que la catástrofe se va a producir cuando el Ministerio del Interior necesite, en verdad, mayores dotaciones presupuestarias, no las tenga y no pueda ir a la formación de los policías que son precisos para el mantenimiento de la seguridad ciudadana.

No se puede decir que sea catastrofismo el enumerar una serie de obligaciones totalmente incumplidas, en algunos casos iniciadas de forma muy tímida pero sin que todavía pueda decirse que tengan una plasmación real y haya habido una extensión de las actividades que comportan. Por ejemplo, la Policía Judicial es una obligación y apenas se puede decir que hay algo de Policía Judicial. Son muy escasas las poblaciones donde hay grupos de protección de menores. La Policía de Frontera es poca, falta, no tienen medios y carecen de una comunicación directa, permanente y rápida entre sí a efectos de poder informarse y seguir a aque-

llas personas que atraviesan nuestras fronteras. La Guardia Civil del Mar apenas está funcionando en un par de poblaciones marítimas. Hay multitud de obligaciones que han sido completamente incumplidas y que no vemos que al año que viene haya posibilidades de que se lleven a la práctica.

Nuestra enumeración ha sido un simple detalle de una serie de cuestiones que por sí solas justificaban sobradamente la enmienda de totalidad, sin haber entrado en otras muchas cuestiones, como, por ejemplo, las relativas a la seguridad vial, a la necesidad de más Policía de Tráfico, ya que hay carreteras en algunas poblaciones donde apenas se consigue ver algún día a una pareja de motoristas porque no hay plantilla suficiente. Y le hablo, por ejemplo, de la Isla de Gran Canaria, en una autopista con un tráfico rodado muy importante rara vez se tropieza uno con la pareja de la Policía de Tráfico; que lleva siempre una cierta tranquilidad a quienes circulan por esa vía. No digamos lo que ocurre en Lanzarote, Fuerteventura o cualquiera de las otras islas donde al cabo de una semana, a lo mejor, se consigue ver a alguna.

Podemos hablar incluso de los puntos negros en las carreteras que todavía siguen existiendo y produciendo un gran número de muertos sin que se hayan adoptado medidas suficientes como para que desapareciesen con gran rapidez.

El campo en el que se podía actuar respecto a esta Sección es tan extenso que podemos afirmar que es la práctica totalidad de las consignaciones presupuestarias la que habría que modificar.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santos Miñón.

El señor Rodríguez Zapatero tiene la palabra.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: Señor Presidente, tengo la impresión, a medida que se desarrolla este nuevo turno de intervenciones de alguno de los portavoces, que ciertamente los argumentos expuestos en el primer turno (quizás eran algo insuficientes, porque se han introducido elementos completamente novedosos no expuestos en la primera intervención que sustentaba las diferentes enmiendas a la totalidad y, mucho menos, traducidos en las enmiendas que por escrito hemos conocido. En todo caso, quiero intervenir para matizar algunas de las cuestiones que se han planteado.

El crédito extraordinario en relación con 1992 lo expuso el Secretario de Estado y Director de la Seguridad del Estado en la comparecencia en Comisión. Aún así, he de recordarle que tanto en los años 1990 como 1991 se han introducido importantísimas inversiones para acometer lo que va a suponer ese esfuerzo de seguridad en Madrid, en Sevilla y en Barcelona. Concretamente, todavía en este año, ejercicio presupuestario de 1992, el que estamos debatiendo ahora, existen partidas de 200 millones en la propia Secretaría de Estado, de 1.700 en la Policía y de 2.000 en la Guardia Civil,

para un despliegue de 17.000 policías en Barcelona y 5.000 en Sevilla, que son los cálculos que existen en estos momentos. Por tanto, el anuncio fue del Subsecretario y los esfuerzos yo creo que están siendo realmente impresionantes.

Creo que ha habido una debilidad argumental evidente en lo que afecta a la Conferencia de Paz. El éxito en lo que afecta a la seguridad ha sido notable y palmario, y únicamente, el hecho de que los países más importantes del planeta decidieran que fuera España y que el Gobierno de la nación fuera el encargado de organizar ese acontecimiento, pone de manifiesto esa referencia que hacía sobre esa especie de pesimismo hispano antropológico —valga la expresión— que parece que tenemos aquí y que, sin embargo, desde fuera, siempre tienden a confiar mucho más en nuestra propia capacidad para acometer importantes eventos como los que hemos referido hace un momento.

Evidentemente ya se ha planteado, y creo que no hay nada en contradicción con lo que yo he manifestado desde la tribuna: la situación de las retribuciones entre la Policía Nacional y la Guardia Civil es, en efecto, similar en todo lo que son conceptos básicos, salvo productividad e, insisto, el Ministerio ha manifestado, lo ha hecho el propio Secretario de Estado, que existe en estos momentos un plan de negociación con los sindicatos para acometer esta situación de desigualdad que se ha reconocido. Por tanto, en eso se puede coincidir y ya lo han manifestado algunos de los portavoces.

Por lo que respecta al tema de la droga, insistir en que el Programa 222 no es que haya disminuido (que por cierto es una cantidad bastante pequeña) es que esa no es ni siquiera la partida más importante de lucha contra la droga desde el Ministerio del Interior, y es algo que yo creo que se entiende bastante fácil, me parece; es una cuestión de perogrullo. Es decir, prácticamente todo el presupuesto del Ministerio del Interior supone, en gran medida, una lucha contra una de las manifestaciones más claras en la sociedad actual de delincuencia como es el narcotráfico. Por tanto, me parece que recurrir a ese argumento tiene poca capacidad de sustentar lo que es globalmente una enmienda.

Señor Santos Miñón, yo creo que la Policía Judicial existe en nuestro país y está perfectamente definida en nuestro ordenamiento jurídico, y no es una cuestión presupuestaria, sino que es una cuestión de ordenamiento procesal y de ordenamiento sustantivo, en todo caso, y que está definida en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en las leyes procesales, y hasta ahora, aunque sí ha sido un tema que se ha debatido insistentemente, no creo que tenga mucho que ver con la Policía Judicial. Seguramente habrá que aumentar los grupos de frontera, pero están en marcha, es posible, no vamos a discutir esa cuestión.

Quisiera terminar simplemente con la referencia insistente a la presencia del Ministro. Yo creo que no se puede salir uno por los cerros de Ubeda, y esto va referido al portavoz de Izquierda Unida. Se ha protestado por la ausencia del Ministro del Interior, y ya se ha ex-

plicado que está en una importante reunión en Holanda en el Grupo de Trevi.

Estamos en el debate de la Sección 16 y me hubiera gustado que, por lo menos, hubiera habido una rectificación de alguno de los portavoces, porque creo que es de elegancia parlamentaria del Gobierno ante la propia Cámara reconocer que, a lo mejor, la inasistencia del Ministro en este caso estaba plenamente justificada, como seguramente están justificadas aquellas otras que tengan que ver con una comparecencia pública en algún medio de comunicación. Yo estoy convencido de que eso puede ser importante, desde el punto de vista de la labor de un Ministro y de un Gobierno, como seguramente lo es para otros grupos políticos. Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Vamos a proceder al debate de la Sección 17, Obras Públicas y Transporte. **(El señor Caso García pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCÍA**: Pido la palabra para una cuestión de orden.

Con el acatamiento a la capacidad de ordenación de los debates por parte de la Mesa, quiero manifestar mi disconformidad en la misma medida en que esta mañana, al término de la sesión, se nos ha anunciado formalmente por la Mesa el orden de debate de las secciones, y ahora se altera justo al comienzo del debate de una sección. Como no estamos conformes con la decisión, aunque la acatamos, anuncio que damos por defendidas nuestras enmiendas y que pueden ser votadas cuando proceda.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caso.

Esta mañana he anunciado un orden de debate que suponía una alteración del orden numérico en el que vienen las distintas secciones, a petición del Ministro de Economía y Hacienda, que ha expresado su deseo de que el debate relativo a la Sección 15 se pospusiese en función de su imposibilidad de estar presente —cosa que deseaba— hasta las siete o siete y media de la tarde. Habida cuenta que la duración del debate ha sido inferior a lo previsto, entendía que se había consultado a los portavoces sobre la aceptación de iniciar, después de concluido el debate relativo a la Sección 16, Interior, la discusión relativa a la Sección de Obras Públicas y Transporte.

Lógicamente, he anunciado que entrábamos en ese debate después —entendía yo— porque los grupos no tenían inconveniente y porque se hallaban presentes los Diputados que tenían que intervenir. Eso, fundamentalmente. Si no se hallan presentes los Diputados que deben intervenir en este debate, no habiendo podido ser avisados con la suficiente antelación, estoy dispuesto a suspender la sesión durante un cuarto de hora o veinte minutos, el tiempo preciso para que se les pueda avi-

sar y puedan intervenir con todas las garantías. No se trata de sorprender a nadie. **(El señor Roca i Junyent pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, yo creo que el problema no es éste. Estoy convencido de que S. S. también lo comparte. El problema no es si un señor Ministro no ha podido asistir, pues estoy convencido de que es verdad y lo lamentamos muchísimo, sino que es otro. El problema es que llevamos ya bastantes horas de debate presupuestario y al menos nuestro Grupo se percató de que no ha existido a lo largo del mismo ni un solo intento de aproximación por parte del Gobierno a las posturas de la oposición. Es evidente que el Gobierno está en su legítimo derecho —como decía el representante de Izquierda Unida hace un momento— en hacer esto, porque para eso son sus presupuestos y es él el responsable de su ejecución. Pero también es obvio que en este momento, al menos aquellos grupos como el nuestro, que se acercaron a este debate de Presupuestos con la intención de ver si era posible una aproximación y ya constatan que ésta no es posible, no queremos alargarnos en debates sectoriales que no son, ni mucho menos, el centro de este debate, que es sobre la política económica del Gobierno.

A nuestro entender —lo dijimos en el debate de Presupuestos, señor Presidente—, lo que deseábamos era que hubiera una posibilidad de sustituir consensos que no habían sido posibles en la realidad social, con consensos que pudieran ser más posibles en la vida parlamentaria. No fue posible en la realidad social, no es posible en la Cámara.

Estos son los Presupuestos del Gobierno, que los ejecute. Los aceptamos pero, por nuestra parte, damos por defendidas todas nuestras enmiendas a todo lo que resta del proyecto de Ley de Presupuestos. Que se sometan a votación, y no tenemos nada más que decir.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Roca, quiero dejar claro que el problema que ha planteado el señor Caso no era el que suscita el señor Roca. Una cosa es la relación de los grupos con el Gobierno en cuanto al desarrollo que en esa relación pueda estar teniendo el debate relativo a este proyecto de ley, y otra cosa es por qué se altera el orden en el debate de las distintas secciones.

He dado una explicación al señor Caso, que ha protestado por entender que no se había explicado justificadamente la alteración de ese debate. Esa es una cuestión diferente. Por tanto, entiendo que la réplica a lo que yo pudiera haber contestado al señor Caso, no tiene en principio nada que ver con el fondo del planteamiento que ha hecho el señor Roca, que alude a un problema diferente. Es un problema que no tiene nada que ver con el orden en que se estén debatiendo las secciones, ni con la hora en que se debata cada una de ellas.

Tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Simplemente quiero dar mi expresa conformidad a la interpretación del Presidente, y ratificar nuestras manifestaciones. Damos por defendidas todas nuestras enmiendas y, simplemente, solicitamos que se sometan a votación.

Nada más y muchas gracias. (El señor Castellano Cardallaguet pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDIALLAGUET**: Con todo respeto a su decisión y lógicamente a su responsabilidad en la ordenación del debate, es un hecho cierto que las dos intervenciones que preceden a ésta, que solicitamos de su benevolencia sea acogida, tienen como motivo fundamental el poner de manifiesto, respetuosamente y sin ningún dramatismo, una formal protesta.

Usted, y muchos como usted, conoce mejor que nadie lo que son los usos y prácticas parlamentarias. Es absolutamente insólito que se puedan estar debatiendo unos Presupuestos sin que esté el Presidente del Gobierno, sin que esté el Vicepresidente; y que se tenga que debatir las secciones a gusto, no del Parlamento y de los Diputados que en él trabajan, sino de la conveniencia particular de todos y cada uno de los Ministros.

Es cierto que usted no tiene la menor responsabilidad en ello, pero es cierto también que está cundiendo un enorme malestar. ¿Por qué? Porque tiene que haber un respeto enorme a la Cámara. Al final, ¿cuál es el respeto a la Cámara? Callar, y callar, y callar, para que no se nos diga que desestabilizamos o desordenamos; o decir de una vez: Esto no es serio.

Este es el Parlamento del Estado español, con gentes elegidas democráticamente. Respetamos el que una mayoría del pueblo haya querido darle a un grupo político la responsabilidad de la gobernación, pero no podemos respetar el que esa mayoría política, que tiene esa responsabilidad, haga del Parlamento un uso absolutamente rutinario. Esto es un puro trámite, no sirve para nada; esto parece una liturgia.

Nosotros vamos a ir defendiendo, una por una, nuestras enmiendas; podríamos darlas por defendidas. Las vamos a ir defendiendo según quieran aquellos compañeros que han trabajado profusamente en ellas, pero sí queremos que quede constancia en el «Diario de Sesiones» de que éste no es el comportamiento por el que muchos hemos luchado en muchas ocasiones. Queremos un Parlamento en el que la mayoría, como mayoría, gane sus votaciones y se responsabilice, pero que no sea este espectáculo en el que de verdad parece que lo que aquí estamos haciendo ya no tiene ningún valor.

No creo que sea ése el respeto a la Cámara, y apelo a su conocimiento del Derecho comparado. Me gustaría que se me dijera en qué Parlamento de un país civilizado se produce un espectáculo como éste en el que la discusión de los Presupuestos, salvada la presencia de algunos Ministros que han tenido esa cortesía, se esté debatiendo sin ellos.

La cortesía que usted le pide a la Cámara con respecto a los Ministros, debe empezar por los Ministros y el Jefe del Gobierno con respecto a este Parlamento. Si no, sinceramente, señor Presidente, vamos muy mal, pero que muy mal. Esto no son las reglas del juego.

El señor **PRESIDENTE**: Con independencia del resto de su intervención, en la que no entro, señor Castellano, quiero dejar constancia de que el orden en el que se debaten las secciones es el orden en el que vienen establecidas en los propios Presupuestos, con dos tipos de alteraciones: unas, las que propone el Gobierno y, otras, en numerosas ocasiones, las que proponen los Diputados que tienen que intervenir. Se procura atender, en cuanto es posible para la ordenación de ese debate, a los intereses de unos y de otros. Precedentes de alteración de ese orden en función de intereses de grupo y Diputados o de intereses del Gobierno, lo hay en ésta y en anteriores legislaturas. Sólo a estos efectos, quería señalar que las alteraciones en el orden de discusión se producen por intereses muy variados, todos respetables, y que en cuanto pueden ser armonizados de forma consensuada se procura atender a los intereses de todo el mundo. Sólo en esta cuestión, quería puntualizar.

Tiene la palabra el señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Gracias, señor Presidente.

Solamente quiero indicar a la Presidencia que mi Grupo contestará a todas las enmiendas que sean defendidas, y por eso están presentes ya todos los portavoces de mi Grupo para cualquier sección que su señoría disponga que tenga que ser discutida.

Por otra parte, deseo constatar una obviedad: veo en este momento a dos miembros del Gobierno presentes aquí. Una segunda obviedad: los debates parlamentarios, como todos nosotros sabemos y conocemos, no se producen con el Gobierno, sino entre grupos parlamentarios. Esto es un Parlamento. Señorías, ustedes pueden decir lo que quieran, pero aquí está el Grupo Parlamentario Socialista dispuesto a aportar, una y otra vez, las razones suficientes por las que aceptamos o rechazamos sus enmiendas presentadas a los Presupuestos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arnau.

La señora De Palacio tiene la palabra.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Señor Presidente, aquí se han planteado, en este extraño turno totalmente «sui generis» que se ha creado hoy, tres cuestiones diferentes.

En primer lugar, un cambio del orden del día sobre la marcha, o de alteración de los debates sobre la marcha, sin consulta previa con los grupos parlamentarios. Este último, desde luego, no había sido consultado con nosotros. No sé con los otros Grupos, pero, desde luego, con nosotros no había sido consultado.

En segundo lugar, se ha planteado un debate que efectivamente ha terminado siendo una cuestión de mero trámite, de lo cual somos todos conscientes. De hecho esta Cámara en este momento sabe positivamente que entre todos debemos ser capaces de sacar adelante un nuevo Reglamento que, entre otras cuestiones, no sólo establezca un sistema que permita que esta Cámara cumpla sus funciones de control adecuadamente, que el Gobierno sea consciente de que es responsable ante esta Cámara y de que tiene que comparecer ante ella y dar cuenta de su actuación, sino que, además, somos todos también conscientes de que en ese Reglamento debemos llevar a cabo una modificación de la tramitación legislativa, y muy especialmente en lo que se refiere a la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado. De esto todos somos conscientes. Desde luego, este año se ha marcado, quizás de una manera más aguda que otros años, el fenómeno de la falta de valor de estos debates; de devaluación, digamos, de estos debates a unos grados realmente dramáticos.

Decía el portavoz socialista que había dos miembros del Gobierno en este momento en la sala. Efectivamente, pero es la excepción. Nos hemos pasado la mayor parte de las horas sin que aquí hubiera ningún miembro del Gobierno. Por si fuera poco, en algunos casos las importantes tareas que reclamaban en otro lugar la presencia del Ministro correspondiente mientras se debatía su sección aquí en esta Cámara, era, nada más y nada menos, que comparecer ante la Televisión Española. Comprendo que es muy importante que el Ministro de Sanidad, por ejemplo, comparezca ante las pantallas de televisión para hablar de la política de su Departamento, pero creo que sería más lógico que compareciera ante esta Cámara para defender los presupuestos de su Departamento.

En tercer lugar, hay una cuestión que desde hace mucho tiempo el Grupo Popular viene denunciando. Es lo que hemos llamado, y la opinión pública ha captado perfectamente, el rodillo, la aplicación —y precisamente de eso se trata— sistemática de los oídos, sordos a las iniciativas de la oposición. **(Rumores. Un señor Diputado: Como en Castilla y León.)** Eso es lo que estamos hoy viendo claramente en unas jornadas que por mor de lo que se han prolongado y del cansancio que a todos nos afecta, irrita todavía de manera más profunda.

Señor Presidente, el Grupo Popular en este punto quiere decir que, desde hace tiempo, sabemos lo que es muchas veces defender en solitario posturas que luego el tiempo nos ha dado la razón en que eran las adecuadas y que, sin embargo, desde aquellos bancos **(señalando a los bancos del Grupo Socialista)** nunca se han querido escuchar. Y desde luego, en este debate de Presupuestos seguiremos adelante con la misma postura.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, quiero hacer nada más una breve precisión a algunas de las observaciones que han hecho algunos portavoces que han intervenido.

Respecto a las consultas, creo, señora de Palacio, que tal vez algún otro grupo parlamentario pudiera alegar que no ha sido consultado. Precisamente su Grupo es el que no puede alegar esa razón. Esta mañana, al portavoz de su Grupo Parlamentario, como suele ser habitual en este tipo de debates —y así lo ha indicado el señor Presidente de la Cámara— le comenté la posibilidad de cambiar el orden del debate de las secciones, que es de lo que aquí se trataba, pasando, en primer lugar, por delante de la del Ministerio de Economía, la del Ministro de Transportes. **(La señora de Palacio Vallesundí: La de Interior.)**

Esa fue la conversación, señor Presidente, que mantuve precisamente con el Portavoz del Grupo Popular. Claro está que si el portavoz del Grupo Popular no comunica los acuerdos a los que llega a sus colaboradores... **(Rumores. —Protestas— varios señores Diputados: ¡No!)**

El señor **PRESIDENTE:** ¡Silencio, señorías!.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): ... y a la dirección del Grupo Parlamentario, es una responsabilidad que nosotros no podemos asumir.

Los acuerdos, respecto al Grupo Popular, son, señor, los que le he indicado. Por consiguiente, hay algún otro grupo político que puede alegar que no se le ha consultado, pero precisamente, señoría, su Grupo Parlamentario es el único que no podría alegar desconocimiento o falta de acuerdo en este punto. Con él acordé solicitar de la Presidencia el cambio en el orden de las secciones. **(El señor Aguirre Rodríguez: Eso no es cierto.)**

El resto de las observaciones que he escuchado a S. S. respecto a la tramitación parlamentaria, no sé si son conducentes o no, es el Presidente el que tiene que juzgarlas. En todo caso, sí quiero indicar a SS. SS. lo que creo que conocen sobradamente.

Desde el Gobierno nada tenemos que decir a un cambio en la modalidad de tramitación de los Presupuestos Generales del Estado. Más aún. Le diría que desde mi experiencia parlamentaria, considero que es necesario cambiar la forma de tramitación de los Presupuestos Generales del Estado. Lo considero sinceramente. Así se lo he indicado en reiteradas ocasiones a los portavoces de los grupos políticos. Creo que esta Cámara necesita un nuevo Reglamento y creo también que necesita nuevas actitudes. Pero, nuevas actitudes y nuevos comportamientos no solamente por parte de la mayoría, sino también por parte de la oposición, porque el Parlamento no es solamente lo que quiere la ma-

yoría, sino que es, en gran parte, lo que decide que sea la oposición.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Se suspende la sesión por diez minutos.

Eran las seis y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las siete y quince minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.
¡Silencio, señorías! (La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)
Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

Únicamente quiero señalar, como contestación a las palabras del señor Ministro, que todos los aquí reunidos hemos oído al finalizar la sesión de esta mañana el planteamiento de orden de debate que ha presentado S. S. ante la Cámara. Ese orden de debate coincidía plenamente con lo que yo había hablado en nombre de mi Grupo y con el orden de debate que había sido negociado esta tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señora De Palacio...

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Suponía —y en dos palabras termino, señor Presidente— que se permutaba el orden entre la Sección...

El señor **PRESIDENTE**: Señora De Palacio...

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: ...que corresponde al Ministerio del Interior y la Sección correspondiente a Economía y Hacienda.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio.
El orden de debate de las secciones lo ha expuesto la Presidencia antes de levantar la sesión de esta mañana y ha explicado las razones por las que proponía un nuevo cambio. Este es un tema en el que creo que no es necesario insistir.

Vamos a reanudar el debate de las secciones. (El señor **Caso García** pide la palabra.)
Tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Señor Presidente, por determinar la posición de nuestro Grupo ante el incidente que hemos suscitado, ya he señalado anteriormente que, por supuesto, acataba las decisiones de la Mesa en torno a la ordenación del debate, pero que entendía que no era la práctica habitual que hemos seguido en el debate. Se han hecho otras manifestaciones en torno al orden del debate y como ha hecho algunas manifestaciones el señor Ministro sobre la bondad de una refor-

ma del procedimiento sobre el debate presupuestario, quiero recordarles al señor Ministro y a la Cámara que en Junta de Portavoces nuestro Grupo defendió una modificación previa al debate del Reglamento que llevamos años preguntando cuándo se va a hacer, sobre el procedimiento del debate presupuestario, y no fue tomada en consideración. Esto es una gota que colma un vaso, porque se han dado otros tipos de alteraciones de orden que hacen ver que este debate está absolutamente pervertido. Por ejemplo, en la noche de ayer se llegó a la aberración política de que desde los bancos de la mayoría se aplaudía cuando un Diputado retiraba las enmiendas y se abucheaba cuando alguien las defendía, con notorias excepciones. (Fuertes rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías, silencio!

El señor **CASO GARCIA**: Señor Presidente, por tanto y a la vista de cómo se está desarrollando este debate, quiero manifestar que nuestro Grupo da por defendidas todas sus enmiendas y estará a su votación. (El señor **Rato Figaredo** pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caso.
Tiene la palabra el señor Rato.

El señor **RATO FIGAREDO**: Señor Presidente, sin entrar en cuestiones de organización del debate, que competen a la Presidencia y en las que creo que hay una constante colaboración de todos los grupos y de todos los involucrados en el debate parlamentario, mi Grupo sí quiere manifestar en este momento que la experiencia política que supone para la Cámara la seguridad de que ninguna enmienda de ningún grupo parlamentario va a ser aceptada nunca en un debate de presupuestos y la sensación de que políticamente estamos simplemente cumpliendo una formalidad que ni el Grupo mayoritario ni el Gobierno dan ningún margen político para ella —y no definiendo sólo el hecho de que a mi Grupo no se le acepte nunca ninguna enmienda sino la generalidad de esa situación—, me hace proponer, en nombre de mi Grupo, que se den por defendidas todas las enmiendas a estos Presupuestos Generales del Estado para el año 1992 y que se sometan a votación, según lo decida la Presidencia. (Varios señores Diputados: ¡Muy bien! —Aplausos— El señor **Castellano Cardiallaguet** pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rato.
Tiene la palabra el señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDIALLAGUET**: Gracias, señor Presidente, y, desde luego, sin que vea nadie en las palabras que voy a pronunciar, en nombre de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, ningún ataque ni descalificación, sino, en la misma posición de lo manifestado anteriormente, un acto de rendido homenaje a lo que es el respeto a la Cámara, considerando que el debate de estos Presupuestos, lamentablemente, y no

por nuestra culpa, ha entrado por unos derroteros que no serían los exigibles para un trabajo serio.

A esta altura, y tomadas las posiciones que se están tomando por todos y cada uno de los grupos, nos unimos a la petición, señor Presidente, de que se tengan por defendidas todas y cada una de nuestras enmiendas, en las que nos reafirmamos, y se pase a su votación, a la luz de que algunos quieren que cuanto antes se pase este cáliz y poder seguir adelante.

Muchas gracias. **(El señor Oliver Chirivella pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, le había pedido antes también la palabra, pero es comprensible que no me viera. **(Risas.)** Por tanto, aprovecho ahora la ocasión.

Señor Presidente, en nombre de mis compañeros del Grupo Mixto y del mío propio, nos sumamos en el fondo al contenido de las manifestaciones de los portavoces de los demás grupos políticos y pedimos que se den por defendidas todas las enmiendas del Grupo Mixto y pasen a votación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver. **(El señor Martín Toval pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Martín Toval.

El señor **MARTÍN TOVAL**: Gracias, señor Presidente.

En todas las manifestaciones que he oído y la referencia que tengo de las producidas antes de la suspensión de los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios subyace una idea que mi Grupo comparte; la comparte en la medida en que ya en mayo de 1989 firmó —otros grupos no y otros de los que han intervenido sí— un proyecto de Reglamento que modificaba sustancialmente este debate presupuestario. Porque, quizá, lo que subyace es que estamos descontentos de la fórmula que el Reglamento prevé para este debate presupuestario. Mi Grupo ha ofrecido reiteradamente desde el inicio de la legislatura, y lo sigue ofreciendo —lo conocen SS. SS., y seguramente será posible hacerlo con el concurso de todos—, una modificación reglamentaria que permita resolver el fondo de la cuestión que subyace en las intervenciones de SS. SS.

Las cuestiones relativas a que la mayoría vota a favor del dictamen del Gobierno y no suele aceptar enmiendas son de Derecho comparado parlamentario, señorías; pasa en todos los parlamentos del mundo y la mayoría suele hacerlo así en todos los presupuestos.

Siento no poder sumarme a la petición de todos los portavoces de que sus enmiendas simplemente se voten y no sean defendidas, porque no tenemos ninguna enmienda viva.

Por lo demás, estas son mis consideraciones, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín Toval.

Al término del debate presupuestario del ejercicio en curso, que tuvo lugar al final del año 1990, una vez concluido ese debate, expresé mi convicción de la necesidad de proceder, si no a la reforma total del Reglamento, por lo menos a la reforma de los trámites correspondientes al debate presupuestario. El eco a esta propuesta fue de compartir plenamente esta necesidad, pero de escasa disposición a abordar esta reforma. Creo que los hechos, como ha sido recogido por alguno de los portavoces que han intervenido, confirman la necesidad urgente de esta reforma.

Aprovecho la ocasión para expresar mi intención de convocar para la primera quincena de diciembre la Comisión de Reglamento para que decida la conveniencia de abordar —le corresponde a la Comisión el hacerlo— la reforma del Reglamento. Espero que al debatir el próximo Presupuesto pueda hacerse en condiciones que resulten consensuadas y pacíficas, al menos, en lo que respecta a la forma en que debe ser debatido, con independencia de las motivaciones que todos los grupos puedan tener para las decisiones que han tomado en este momento en relación al resto de la tramitación de las enmiendas que quedaban vivas para el debate de los Presupuestos para 1992. **(El señor Rato Figaredo pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Rato.

El señor **RATO FIGAREDO**: Señor Presidente, el deseo de la reforma del Reglamento que ha sido expuesto por todos los portavoces en uno u otro momento, en la opinión de mi Grupo Parlamentario, aunque siempre sea bueno que se exponga, no es lo que nos mueve a que demos por defendidas nuestras enmiendas. Hay una actitud política en un tema básico, como son los Presupuestos Generales del Estado, que afecta a todos los grupos, no sólo a nosotros, y eso es lo que nos mueve a ese planteamiento.

Quiero que eso quede claro ante la opinión pública y ante la Cámara, porque si no parecería que lo único que estamos discutiendo es sobre cuestiones formales y reglamentarias, que tienen su importancia; pero aquí hay una cuestión política de fondo, de forma de entender el futuro de la economía española, que no tiene exclusivamente una manifestación reglamentaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rato.

La Junta de Portavoces está convocada para las siete y media. Las votaciones de esta tarde estaban anunciadas a partir de las ocho. Por tanto, una vez concluida la Junta de Portavoces, en cualquier caso sólo después de las ocho, se procederá a las votaciones pertinentes.

Se suspende la sesión.

Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las ocho y veinticinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.
Votaciones relativas a la Sección 14.
Enmiendas del Grupo Popular.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 107; en contra, 158.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Popular.
Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 24; en contra, 233; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.
Enmienda del Grupo CDS.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 37; en contra, 233.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda del Grupo CDS.
Enmienda del Grupo Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 36; en contra, 154; abstenciones, 79.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda del Grupo Catalán.
Votación correspondiente a la Sección 14.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 153; en contra, 15; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 14.
Votaciones correspondientes a la Sección 15.
Enmiendas del Grupo Popular.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 93; en contra, 167; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.
Enmienda del Grupo del CDS.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 106; en contra, 155; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.
Enmienda del señor Mur, del Grupo Mixto.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 115; en contra, 153; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda del señor Mur.
Votación relativa a la Sección 15.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 164; en contra, 105; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la Comisión relativo a la Sección 15.
Votaciones relativas a la Sección 16.

Se entiende, en cada una de las secciones, que la votación se refiere a todas las enmiendas que han sido debatidas y, por tanto, también a los organismos autónomos correspondientes, y en las sucesivas, aunque no han sido debatidas pero están agrupadas, las votaciones se referirán a los organismos autónomos correspondientes a cada una de estas secciones.

Enmiendas del Grupo Popular a la Sección 16.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 108; en contra, 151; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.
Enmiendas del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 93; en contra, 154; abstenciones, 26.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.
Enmiendas del Grupo del CDS.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 120; en contra, 153.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo del CDS.

Hay dos enmiendas del Grupo Catalán. Votación relativa a estas enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 28; en contra, 153; abstenciones, 90.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Catalán.

Votación relativa al dictamen de la Sección 16.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 153; en contra, 104; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la Comisión.

Sección 17. Votaciones correspondientes a la Sección 17.

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 117; en contra, 154; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 116; en contra, 153; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 106; en contra, 153; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 115; en contra, 155.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo del CDS.

Enmiendas del Grupo Mixto, del señor Mardones.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 116; en contra, 155; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del señor Mardones.

Enmiendas del Grupo Mixto, del señor Mur.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 116; en contra, 153; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del señor Mur.

Enmiendas del Grupo Mixto, de los señores González Lizondo y Oliver Chirivella.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 118; en contra, 154.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación relativa al dictamen de la Sección 17.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 156; en contra, 115; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la Sección 17.

Votaciones correspondientes a la Sección 18.

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 104; en contra, 153; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió). (El señor Martín Toval pide la palabra).

Señor Martín Toval, tiene la palabra.

El señor **MARTÍN TOVAL**: Señor Presidente, mi Grupo formula una enmienda transaccional a la enmienda número 1.051 del Grupo Catalán (Convergència i Unió), que paso a la Mesa y que es conocida por el Grupo al que se refiere. (El señor Martín Toval hace entrega a la Mesa del Texto de la enmienda transaccional.)

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo retirada la enmienda 1.051 a efectos de proceder a la votación de la enmienda transaccional.

Sección 18.

Votamos las enmiendas del Grupo Catalán, excepto la número 1.051.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 107; en contra, 154; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 39; en contra, 154; abstenciones, 79.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 119; en contra, 154.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda transaccional presentada por el Grupo Socialista, en relación con la enmienda 1.051 del Grupo Catalán (Convergència i Unió) que dice lo siguiente: Programa 457.A. Sección 18. Organismo 101. Capítulo 4. Concepto 456: A comunidades autónomas para gastos de funcionamiento de nuevos centros de enseñanza y alto rendimiento. Importe: 30 millones de pesetas. Programa 457.A. Sección 18. Organismo 101. Conceptos 472, 473 y 474. Importe: 10 millones en cada uno de los citados conceptos, lo que hace un total de 30 millones. (Rumores.)

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 260; en contra, tres; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votaciones correspondientes al dictamen de la Sección 18.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 155; en contra, 116; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la Comisión. (Rumores.)

Votaciones relativas a la Sección 20. (Un señor Diputado del Grupo Popular: Era la más importante de todas.)

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 107; en contra, 163; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió)

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 117; en contra, 154; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 39; en contra, 154; abstenciones, 79.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 119; en contra, 154.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación relativa al dictamen de la Sección 20.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 153; en contra, 117; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la Comisión.

Votaciones correspondientes a la Sección 21.

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Sección 21.
Ministerio de
Agricultura,
Pesca y
Alimentación

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 107; en contra, 153; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 108; en contra, 153; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 38; en contra, 155; abstenciones, 79.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 117; en contra, 153; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación relativa al dictamen de la Sección 21.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 156; en contra, 115; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la Sección 21.

Votación relativa a la Sección 22.

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 109; en contra, 152; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 119; en contra, 154.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 40; en contra, 154; abstenciones, 79.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda del Grupo del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 119; en contra, 154.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación correspondiente al dictamen de la Sección 22.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 119; en contra, 117; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones correspondientes a la Sección 24.

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 107; en contra, 153; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 29; en contra, 232; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 40; en contra, 232; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 42; en contra, 153; abstenciones, 79.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación correspondiente al dictamen de la Sección 24.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 155; en contra, 114; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen correspondiente a la Sección 24.

Votaciones correspondientes a la Sección 25.

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 84; en contra, 156; abstenciones, 34.

Sección 24.
Ministerio de
Cultura

Sección 22.
Ministerio para
las Administra-
ciones Públicas

Sección 25.
Ministerio de
Relaciones con
las Cortes y de
la Secretaría
del Gobierno

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda del Grupo CDS.
Comienza la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 96; en contra, 153; abstenciones, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación relativa al dictamen de la Sección 25.
Comienza la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 167; en contra, 103; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la Sección 25.

Votaciones correspondientes a la Sección 28.
Enmienda del Grupo Popular.
Comienza la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 96; en contra, 153; abstenciones, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo del CDS.
Comienza la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 96; en contra, 151; abstenciones, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación relativa al dictamen de la Sección 28.
Comienza la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 165; en contra, 106; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la Sección 28.

Votaciones correspondientes a la Sección 31.
Enmiendas del Grupo Popular.
Comienza la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 93; en contra, 152; abstenciones, 26.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda del Grupo del CDS.
Comienza la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 94; en contra, 153; abstenciones, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda del Grupo Catalán.
Comienza la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 18; en contra, 152; abstenciones, 101.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación correspondiente al dictamen de la Sección 31.
Comienza la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 166; en contra, 105; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la Sección 31.

Votaciones correspondientes a la Sección 32.
Enmiendas del Grupo Popular.
Comienza la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 105; en contra, 153; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Catalán.
Comienza la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 107; en contra, 152; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 106; en contra, 154; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda del Grupo del CDS.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 120; en contra, 153; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación correspondiente al dictamen de la Sección 32.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 151; en contra, 108; abstenciones, 15.

Sección 28.
Ministerio del
Portavoz del
Gobierno

Sección 32.
Entes
Territoriales

Sección 31.
Gastos de
diversos
Ministerios

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la Sección 32.

Sección 33. Votaciones relativas a la Sección 33.
Fondo de Enmienda del Grupo Popular.
Compensación Interterritorial Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 105; en contra, 154; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 39; en contra, 154; abstenciones, 80.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda del Grupo del CDS. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 107; en contra, 154; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 105; en contra, 165; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votación correspondiente al dictamen de la Sección 33.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 153; en contra, 106; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la Sección 33.

Votación correspondiente al dictamen de la Sección

Sección 34. 34.
Relaciones Enmienda del Grupo Popular.
Financieras con la Comunidad Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 154; en contra, cuatro; abstenciones, 115.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la Sección 34.

Otros Enmiendas 467, 468, 469 y 470 del Grupo Popular, que constan en el guión bajo la rúbrica: Otros.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 94; en contra, 165; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votaciones correspondientes a los Entes Públicos. Entes Públicos. Enmienda del Grupo Popular. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 95; en contra, 164; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas del Grupo del CDS. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 277; a favor, 110; en contra, 154; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 26; en contra, 155; abstenciones, 93.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación correspondiente al dictamen relativo a Entes Públicos.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 156; en contra, 103; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Se someten, seguidamente, a votación los artículos uno y dos del proyecto de Ley, con las variaciones que se han producido como consecuencia de la aceptación de enmiendas en el curso del debate, sin perjuicio de las mínimas correcciones técnicas que puedan proceder en las cifras tras las pertinentes comprobaciones y de acuerdo con la documentación que obra en poder de los grupos parlamentarios.

Votación relativa a los artículos uno y dos.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 157; en contra, 115.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados los artículos uno y dos del dictamen.

Enmienda del Grupo Popular al preámbulo.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 95; en contra, 155; abstenciones, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Votación correspondiente al preámbulo, según el dictamen.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 155; en contra, 114; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen. Se levanta la sesión.

Eran las nueve y veinte minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961